

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**LA POSICIÓN Y RESPUESTA DEL FRENTE DE DEFENSA DEL TERRITORIO
MIGUELENSE (FREDEMI) EN LA ESCENA INTERNACIONAL, ANTE EL
PROYECTO MINERO MARLIN I, DE LA EMPRESA SUBSIDIARIA MONTANA
EXPLORADORA DE GUATEMALA S.A.**

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

NEGLI RENÉ GALLARDO ALVARADO

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, FEBRERO DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GERNERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

LICDA.	GEIDY MAGALI DE MATA MEDRANO	DIRECTORA
LICDA.	CLAUDIA VERONICAAGREDA AJQUI	VOCAL I
LIC.	PABLO DANIEL RANGEL ROMERO	VOCAL II
LICDA.	ANA MARGARITA CASTILLO CHACON	VOCAL III
BR.	MARIA AMALIA MANDUJANO IZAGUIRRE	VOCAL IV
BR.	RENE ADRIAN PONCE CANALES	VOCAL V
LIC.	MARVIN NORBERTO MORAN CORZO	SECRETARIO

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADORA:	Licda. Marconi del Carmen Méndez
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Bautista Soto
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

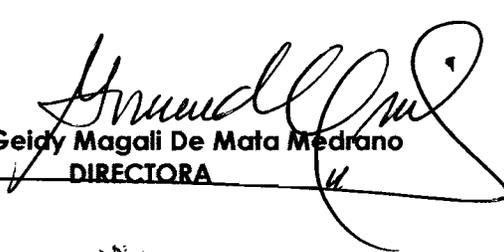
Guatemala, doce de abril del dos mil diez-----

ASUNTO: La estudiante: **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO,**
Carnet No. 200113603, inicia trámite para la
REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



Guatemala, 14 de abril de 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“LA POSICION Y RESPUESTA DEL FRENTE DE DEFENSA DEL TERRITORIO MIGUELENSE (FREDEMI), ANTE EL PROYECTO MINERO MARLIN, DE LA EMPRESA SUBSIDIARIA MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A.”**. Presentado por el (la) estudiante **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO, Carné No. 200113603** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinadora Área Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinte de abril del dos mil diez-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO, carnet No. 200113603,** continúa trámite para la realización del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, Lic. Francisco Lemus Miranda, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geldy Magali De Maja Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Guatemala, 27 de abril del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO, carné No.200113603** titulado **"LA POSICION Y RESPUESTA DEL FRENTE DE DEFENSA DEL TERRITORIO MIGUELENSE (FREDEMI), ANTE EL PROYECTO MINERO MARLIN, DE LA EMPRESA SUBSIDIARIA MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A."** El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Jorge Arriaga
Coordinador Area de Metodología

Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Guatemala a los doce días mes de mayo del año dos mil diez-----

ASUNTO: el (la) estudiante **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO, Carnet No. 200113603.** Continúa Trámite Para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis, Licda. Marconi del Carmen Méndez, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, 08 de octubre de 2010

Señora Directora
Escuela de Ciencia Política
Licenciada Geidy Magali de Mata Medrano
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetada señora Directora:

De conformidad con el nombramiento correspondiente, he brindado asesoría a la estudiante Negli René Gallardo Alvarado, carné 200113603, para la realización de su trabajo de tesis de la Carrera de Relaciones Internacionales, denominado “La posición y respuesta del Frente de Defensa del Territorio Miguelense FREDEMI, como actor local del eje local global de la industria extractiva transnacional, ante el Proyecto Minero Marlin.”.

La tesis en mención ha cumplido con los requisitos metodológicos de investigación y presenta resultados importantes en cuanto al tema del posicionamiento que tienen actores locales como el FREDEMI en la escena internacional por su lucha ante el descontento de los trabajos de minería de la transnacional Minera Marlin.

Con base en lo expuesto emito DICTAMEN FAVORABLE para la tesis de el Estudiante Gallardo, y estimo pertinente que continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,



Marconi del Carmen Méndez Muñoz
Asesora



c.c. Licda. Ruth Jácome – Coordinadora RRII Jornada
archivo personal

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de octubre de octubre del dos mil diez-

ASUNTO: el (la) estudiante: **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO**, carnet No. **200113603**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Marconi del Carmen Méndez, en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (a) Lic. Francisco Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**
DIRECTORA

Se en expediente
c.c. Archivos
myda
6/





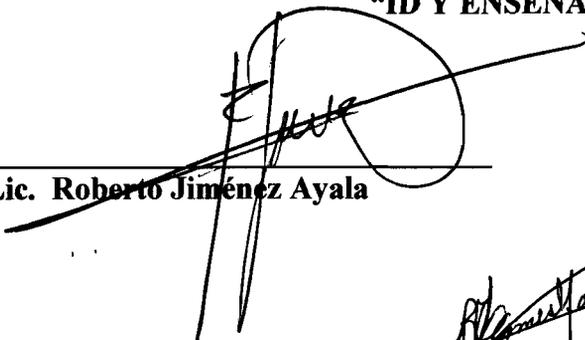
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

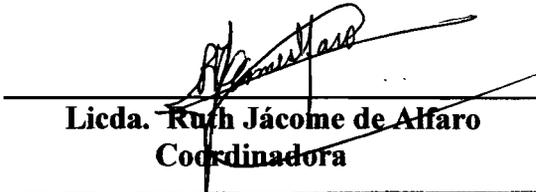
ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre del dos mil diez, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO**, Carné No. 200113603, titulada: "LA POSICION Y RESPUESTA DEL FRENTE DE DEFENSA DEL TERRITORIO MIGULENSE (FREDEMI) EN LA ESCENA INTERNACIONAL, ANTE EL PROYECTO MINERO MARLIN I, DE LA EMPRESA SUBSIDIARIA MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A." Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Licda. Beatriz Bolaños Sagastume, Lic. Roberto Jiménez Ayala y Licda. Ruth Jácome de Alfaro como Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADO (A).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Roberto Jiménez Ayala


Licda. Beatriz Bolaños Sagastume


Licda. Ruth Jácome de Alfaro
Coordinadora



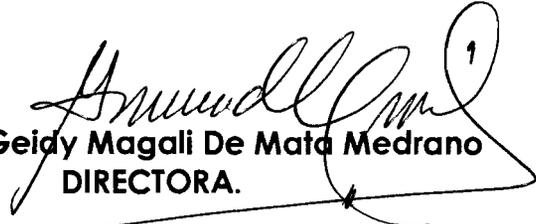
**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, doce de enero del dos mil once-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **NEGLI RENE GALLARDO ALVARADO, Carné No. 200113603**, titulado: **"LA POSICION RESPUESTA DEL FRENTE DE DEFENSA DEL TERRITORIO MIGUELENSE (FREDEMI), ANTE EL PROYECTO MINERO MARLIN, DE LA EMPRESA SUBSIDIARIA MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A."**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
7/



DEDICATORIA

A la memoria de mis abuelitos Chusita Orellana, María Alicia Pérez, Gabriel Alvarado, Felipe Gallardo y de mis tíos Carlos Leonel y Erwin Gallardo Pérez.

A mis padres, Thelma Alvarado y Negli Gallardo, por su gran amor y apoyo incondicional a lo largo de toda mi vida, sin el cual no hubiera sido posible llegar a alcanzar el objetivo final de graduarme de la Universidad.

A mis hermanas, Paola y Thelma, por ser mis confidentes en todo momento, así como ser las primeras personas en animarme a iniciar cualquier nueva aventura.

A mis amigos y hermanos, José y Danilo, por aceptarme como soy y regalarme su amistad y compañía siempre.

A Angélica por creer ciegamente en mí.

A mis tíos (Calixto, Rode, Marcel), tías (Carmelita, Yoly, Ingrid, Aída y Gladys), primos (sobre todo a Gabriel, Ricardo y Juan Pablo, a Diego, Rodrigo, Marcel, Gabriel, David, el Seco, Mauricio y Marcel Fabián) y primas (Lucy en particular), por echarme porras para seguir adelante con mis proyectos.

A mis amigos, Manuel Esteban, Víctor Daniel y Pedro Pablo, así como a mi gran amiga Karen Lisette, por todo lo que aprendí de ustedes durante el tiempo que compartimos en las aulas y fuera de ellas.

Al **GAL** por animarme y enseñarme muchas cosas.

A todas las comunidades de San Miguel Ixtahuacán que desafían las injusticias que comete la mina en su bello hogar, por la lección de lucha y sacrificio que dan.

AGRADECIMIENTO

Eterno a la Universidad de San Carlos por abrirme sus puertas y permitirme formarme integralmente para la vida.

A todas las personas que conforman el Frente de Defensa del Territorio Miguelense (FREDEMI) por la gentileza de hacerme tiempo en sus ocupadas agendas.

A Marconi Méndez por aceptar el reto de guiarme en la elaboración de esta investigación.

Muy especialmente a Hermana Silvia por su amabilidad y molestias al ayudarme, siempre con una sonrisa, con esta investigación.

A Raúl Zepeda por sus valiosas observaciones.

A mis padres, hermanas, amigos, amigas y familia por su apoyo.

ÍNDICE GENERAL

Índice de Gráficas	I
Índice de Tablas	II
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1. ASPECTOS METODOLÓGICOS	1
1.1 Aspectos Metodológicos.....	1
1.2 Objetivos.....	4
1.3 Planteamiento del Problema.....	5
1.4 Técnicas de investigación.....	6
1.5 Teoría.....	7
1.6 El proceso de investigación.....	8
CAPÍTULO II	
2. ANTECEDENTES DEL CASO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, Y LA CREACIÓN DEL FREDEMI	12
2.1 Antecedentes del proyecto minero Marlin I.....	12
2.2 Eventos que propiciaron el surgimiento del FREDEMI.....	16
2.2.1 Estructura y funcionamiento del FREDEMI.....	21
CAPÍTULO III	
EL EJE DE INTERACCIÓN LOCAL-GLOBAL ABIERTO EN LA ECONOMÍA-MUNDO CAPITALISTA POR LA GLOBALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	26
3.1 La economía-mundo capitalista.....	26
3.2 La globalización.....	31
CAPÍTULO IV	
LAS CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN A LA EMPRESA MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA SEGÚN LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA DEL CONGRESO	35
4.1 Otorgamiento de la licencia de explotación.....	35

4.2 Recomendaciones del informa.....	40
--------------------------------------	----

CAPÍTULO V

LA INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSNACIONAL EN BOLIVIA Y GUATEMALA.....	43
5.1 Bolivia.....	43
5.2 Minería.....	46
5.3 Similitudes y diferencias.....	49

CAPÍTULO VI

EL PROYECTO MINERO MARLIN I EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN Y SÍPACAPA, SAN MARCOS (DISCUSIÓN DE RESULTADOS).....	51
6.1 La economía-mundo capitalista y su dinámica en la periferia a través del proyecto minero Marlin I.....	51
6.2 Las transferencias implícitas del proyecto minero Marlin I en San Miguel Ixtahuacán.....	54
6.2.1 La transferencia de costos ambientales y sociales.....	56
6.2.1.1 Costos ambientales.....	57
6.2.1.2 Costos sociales.....	60
6.2.3 La transferencia de riqueza y poder desde San Miguel Ixtahuacán (Una evidencia de relaciones de explotación y dominación).....	68
6.2.4 La transferencia de conocimiento a los habitantes de San Miguel Ixtahuacán y la autodeterminación de los pueblos.....	71
6.3 El FREDEMI como actor en la escena internacional.....	72
6.3.1 Las respuestas del FREDEMI en la escena internacional.....	77
6.3.2 La transnacionalización del territorio.....	81
CONCLUSIONES.....	90
GLOSARIO.....	94
BIBLIOGRAFIA.....	97
ANEXOS.....	105

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1:

La economía-mundo capitalista..... 27

Gráfica No. 2:

La globalización de las actividades productivas y el eje de interacción local-global..... 33

Gráfica No. 3:

Procesos que acompañan a la globalización de las actividades productivas..... 55

Gráfica No. 4:

La transferencia de costos ambientales y sociales a San Miguel Ixtahucán..... 56

Gráfica No. 5:

La transferencia de riqueza y poder..... 69

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA-No. 1:

Inversionistas de Goldcorp Inc..... 29

TABLA-No. 2:

Proyectos mineros en operación..... 30

TABLA-No. 3:

Proyectos mineros en construcción..... 30

INTRODUCCIÓN

La dinámica de la producción global hace que se demanden insumos a bajos costos de los países de la periferia de la economía-mundo capitalista, como Guatemala. Así empieza a operar en el año 2005 el proyecto minero Marlin I en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa en el municipio de San Marcos; sus operaciones extractivas de oro y plata, a cargo de la empresa subsidiaria Montana Exploradora de Guatemala S.A. (Montana), han generado un alto grado de rechazo en dichos municipios por los efectos negativos que los pobladores de esa localidad perciben sobre el ambiente y la vida en sus comunidades.

Estos proyectos extractivos, como el caso de Marlin I, son el producto de la globalización de las actividades productivas capitalistas en la industria extractiva, que a su vez generarán la apertura de un eje de interacción local-global entre actores diversos. Es de esta forma como el Frente de Defensa del Territorio Miguelense (FREDEMI), organización que nace en San Miguel Ixtahuacán, lleva acciones de defensa de los derechos humanos de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán dentro y fuera de las fronteras políticas del Estado guatemalteco. En esta investigación se estudiaron la posición y respuestas en la escena internacional del FREDEMI como actor local ante actores globales de capital transnacional.

Se planteó dicho estudio porque los efectos que produce la inversión extranjera en Guatemala deben ser estudiados, ya que en el caso de la minería la comercialización de los recursos naturales de las comunidades, sin su consentimiento, ha modificado enormemente su relación con la madre naturaleza y ha afectado su forma de vida. Estos procesos internacionales son de carácter confrontativo y se consideró que se les debe prestar atención por ser causa de conflicto nacional e internacional. Y dada su conflictividad es importante estudiar estos procesos, que implica la emergencia de nuevos actores locales en la escena internacional y de relaciones complejas con nuevas causas y efectos, porque afectan la convivencia de la sociedad guatemalteca. No se les puede dejar de prestar atención porque las acciones de estos actores internacionales emergentes afectan la escena internacional, además de ser importante su estudio para comprender los

procesos de desarrollo impulsados en Guatemala. Se intentó contribuir al conocimiento teórico-práctico de las relaciones que Guatemala establece con el mundo, y en particular aquellas que se llevan a cabo en un marco de desigualdad y explotación, además hay que sumar la trascendencia internacional que dicho caso está teniendo.

La idea para llevar a cabo esta investigación consistió en esforzarse por interpretar la Sociedad Internacional como totalidad compuesta por diversos elementos estructurados y jerarquizados que posibilitan las relaciones internacionales y sus procesos. Los elementos estudiados incluyen la economía-mundo capitalista, como Sociedad Internacional actual, disgregada en sus estructuras (zonas o arenas: centro, semiperiferia, periferia) y procesos; los procesos productivos en dicha economía-mundo, con su respectiva división internacional del trabajo, y las relaciones de explotación y dominación entre zonas que generan; los procesos de transferencia de riqueza y costos entre zonas que estos procesos productivos ocasionan; y, no menos importante, los actores de dichos procesos, haciéndose un especial énfasis en un actor local emergente en la escena internacional (el FREDEMI), concretamente en su posición y respuesta en la arena internacional.

El trabajo expone los resultados de la investigación en cinco capítulos, más uno que se refiere a los aspectos metodológicos que permitieron alcanzar los objetivos del estudio.

En el primer capítulo se destina a narrar brevemente cómo se le dio respuesta a las preguntas generadoras del estudio, se plantean el objetivo general y los específicos que orientaron la investigación, además de detallar la estrategia seguida para alcanzarlos.

En el segundo capítulo se aborda una pequeña reseña sobre el surgimiento del proyecto minero Marlin I en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, San Marcos. En este mismo capítulo se da cuenta del surgimiento del FREDEMI como actor local, a partir de la necesidad de articular esfuerzos por parte de la Asociaciones para el

Desarrollo Integral Mayense (ADIM), la Asociación para el Desarrollo Integral Miguelense (ADISMI) y el Programa de Fortalecimiento Educativo Bilingüe Intercultural Mayense (FEBIMI), y de la Parroquia de San Miguel Ixtahuacán.

En el tercer capítulo se hace una discusión, de carácter teórico, sobre los procesos que ha abierto la globalización dentro de la economía-mundo capitalista; discusión que sirve de soporte al análisis de la posición y respuestas del FREDEMI ante el proyecto Marlin I que opera la transnacional Montana.

Con el afán de conocer mejor el proceso de implementación del proyecto Marlin I, en el cuarto capítulo se hace un pequeño análisis del proceso de otorgamiento de la licencia de explotación a Montana en base al Informe que la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República llevó a cabo a petición de la Presidencia de la República. Esta es una etapa muy importante en los procesos productivos internacionales, porque establece las condiciones de la explotación de minerales bajo las que se rigen las empresas transnacionales.

El capítulo cinco es una somera comparación del caso de la mina Marlin I con Bolivia y la minería metálica desarrollada por empresas transnacionales en dicho país. El enfoque se hace en la transferencia de costo de dichas empresas transnacionales y las respuestas de los sectores afectados, porque al ser un mismo mercado mundial en el que convergen los países, de cada zona o arena, muestra someramente las similitudes y diferencias de la explotación de recursos mineros en dos países de la periferia de la economía-mundo capitalista.

Todo ello para llegar al capítulo seis en el que se hace una síntesis del análisis de la interacción del FREDEMI en la escena nacional e internacional pero ya como una reconstrucción interpretada a la luz de la teoría y de la evidencia empírica. Partiendo de que los procesos de conocimiento de la Sociedad Internacional como totalidad implican articular los elementos o partes de ésta que fueron separados en el proceso de análisis, pero con el valor agregado de la interpretación dentro de las construcciones teóricas empleadas, y a la luz de la evidencia obtenida de la

recopilación de información documental y empírica. Se trata de un esfuerzo de descripción densa de la minería a cielo abierto en la periferia de la economía-mundo capitalista, además de cómo estos procesos productivos dan pie a la emergencia de actores locales en la escena internacional y cómo de esta emergencia de actores locales Organismos Intergubernamentales se pronuncian e incorporan al proceso.

Así, este trabajo es un esfuerzo por visibilizar cómo un actor internacional como Goldcorp. Inc. y el proyecto minero Marlin I, se enfrenta a un actor local, volviéndose un conflicto con un eje interacción local-global a raíz de diversos factores que la globalización genera, y la posición y respuesta del FREDEMI como actor local emergente en este eje de interacción.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1 Consideraciones Metodológica

El trabajo de investigación que se presenta en este informe es de carácter descriptivo ya que su objetivo principal fue responder a la siguiente pregunta de investigación: **¿Cuál es la posición y respuesta del Frente de Defensa del Territorio Miguelense (FREDEMI) en la escena internacional, como actor local del eje de interacción local-global que genera la industria extractiva transnacional, ante la explotación de los recursos mineros del municipio de San Miguel Ixtahuacán que lleva a cabo Montana Exploradora de Guatemala?** Para darle respuesta se planteó el siguiente objetivo general: **Establecer la posición y respuesta del Frente de Defensa del Territorio Miguelense (FREDEMI) en la escena internacional, como actor local del eje de interacción local-global que genera la industria extractiva transnacional, frente a la explotación minera que lleva a cabo la subsidiaria Montana Exploradora de Guatemala en el municipio de San Miguel Ixtahuacán.**

Partiendo, como dice Del Arenal, de que “...la ciencia de las relaciones internacionales es teoría de la sociedad internacional en cuanto tal” (2007, pág. 545), en este trabajo de investigación se adoptó la propuesta de Del Arenal en cuanto a la estrategia metodológica: “Nuestra propuesta metodológica [Para las Relaciones Internacionales como ciencia de la Sociedad Internacional]...no puede ser otra que la que, tomando como marco general el método dialéctico, desemboca en la metodología propia del enfoque sociológico-histórico, único que permite utilizar plenamente la categoría de totalidad como expresión de la realidad y como vía de aprehender la misma” (2007, pág. 457). Ya que el método (dialéctico en este caso) “...debe brindarnos ante todo una concepción del mundo, y a partir de esto nos debe servir como el “hilo” conductor para penetrar en las cosas, encontrar su esencia, descubrir la razón de ser de los procesos y entender su desarrollo y transformación” (Peña en Del Arenal, pág. 455).

En esta línea el método sociológico "...es más comprensivo, en cuanto que toma en consideración todos los fenómenos que son sociales...es un método fundamentalmente empírico que trata de comprender la realidad en sí misma" (Del Arenal, 2007, pág. 457 y 458). Y el método histórico "...permite aprehender la sociedad internacional en su propia dinámica evolutiva, lo que posibilita el estudio de sus procesos de cambio y conflicto" (2007, pág. 458).

Aquí se concibe a la realidad social (incluida la internacional) como una totalidad que a decir de Jaime Osorio "...se considera la totalidad como un todo estructurado (en contra de la idea de totalidad desorganizada) y jerarquizada (en contra de la idea de totalidad indiferenciada)...para comprender no sólo la propia totalidad, recreada de manera permanente en su dimensión histórica y espacial, sino también sus elementos constitutivos" (2001, pág. 30). Al asumir la realidad de esta forma, el proceso que se estudió como es el caso de la mina Marlin I en San Miguel Ixtahuacán se entendió como parte de los procesos de acumulación capitalista globales.

Entonces, como dice Del Arenal, "Todo proceso de investigación exige la utilización de procedimientos operativos rigurosos, adaptados al tipo de fenómeno que se estudia y al objetivo que se persigue" (2007, pág. 454). El fenómeno que se estudia en este trabajo es la interacción que se generó con la creación del proyecto minero Marlin I en San Miguel Ixtahuacán entre actores de ámbito global y local. Y el objetivo general perseguido fue comprender la posición y respuesta (vía acciones concretas) en la escena internacional del FREDEMI en su interacción con el proyecto Marlin I, siendo este proyecto administrado por una empresa transnacional. Se trató de llegar a la posición que los miembros del FREDEMI sostienen ante las operaciones que Montana Exploradora de Guatemala S.A. mantiene en el territorio de San Miguel Ixtahuacán, para que esta posición permita comprender mejor sus respuestas (acciones).

Para el proceso de investigación se siguió la sugerencia de Jaime Osorio de que "El camino del conocimiento arranca de la totalidad, tal como es percibida por nuestros sentidos y por las categorías con las cuales miramos la realidad social. De

allí se pasa a un proceso de separación de elementos con el fin de determinar su papel en la organización y dinámica de la realidad social, para, una vez alcanzado este estadio, reconstruir la totalidad, pero ahora como una unidad interpretada y explicada” (2001, pág. 34). Esta postura epistemológica, derivada de entender la realidad como un todo (incluida la internacional) es la que guía esta investigación.

Al ser la realidad social, entendida de esta forma, muy rica y compleja se planteó una estrategia que combinara tanto la revisión bibliográfica (técnica de gabinete) como el trabajo de campo (vía entrevistas) para llegar a tener más elementos de análisis.

El trabajo de campo fue muy importante porque se considera que los sujetos que viven los procesos deben aportar información indispensable para un mejor entendimiento del problema de estudio. Miguel Beltrán lo define como una “...relación existente entre sentido común y realidad social” (2003, pág. 44). Y es que el saber de sentido común “...posee una gran importancia social pues, tanto si es un saber de realidades (verdadero) como de apariencias (falso), condiciona el comportamiento efectivo de la gente” (2003, pág. 45). Se consideró de suma importancia la experiencia cotidiana de convivir con el proyecto Marlin I a diario para entender la posición y respuesta en la escena internacional de las personas que conforman el FREDEMI. La percepción, el sentido común, de las personas entrevistadas (Miembros del FREDEMI) fue muy rica en aspectos sobre todos los efectos que han ocasionado las operaciones de la mina Marlin I en San Miguel Ixtahuacán.

Cabe mencionar aquí que en el desplazamiento que se realizó a San Miguel Ixtahuacán para realizar las entrevistas, así como en otras ocasiones, se pudo constatar la importancia del entendimiento que las personas tienen de la mina porque está localizada aproximadamente a diez minutos de la cabecera municipal justo al lado del camino y de las aldeas que se encuentran allí localizadas. Al ver el impacto de las modificaciones que implica la minería se puede valorar de mejor forma la importancia de la percepción de las personas en sus posiciones y acciones en contra

de dicha actividad. Por ello, los testimonios de los miembros del FREDEMI fueron de mucho valor para este estudio.

Entonces, la posición del frente fue posible de acceder mediante el testimonio de las y los entrevistados, ya que ellos viven cotidianamente los procesos productivos del proyecto Marlin I, y sus implicaciones. Las personas entrevistadas fueron los miembros del FREDEMI, provenientes de las agrupaciones que lo conforman, y de la Parroquia de San Miguel Ixtahuacán.

1.2 Objetivos

Los objetivos planteados para dar respuesta a las preguntas generadoras que guía este esfuerzo de investigación son:

1.2.1 Objetivo general:

- Establecer la posición y respuesta del FREDMEI en la escena internacional, como actor local del eje de interacción local-global, frente a la explotación minera que lleva a cabo la subsidiaria Montana Exploradora de Guatemala en el municipio de San Miguel Ixtahuacán.

1.2.2 Objetivos específicos:

- Determinar los objetivos que persiguen las agrupaciones sociales con la formación del FREDEMI y las acciones que han emprendido a nivel internacional para contrarrestar los efectos del proyecto minero Marlin I, como actores locales del eje local-global.
- Identificar las acciones de los Organismos Intergubernamentales ante las demandas del FREDEMI.
- Encontrar las razones o causas, relacionadas con el proyecto minero Marlin I, que llevaron a las cuatro agrupaciones (La Asociación para el Desarrollo Integral Mayense (ADIM), La PARROQUIA, La Asociación para el Desarrollo Integral Miguelense (ADISMI), y El Programa de Fortalecimiento de Educación

Bilingüe Intercultural Miguelense (FEBIMI)) a formar un frente en defensa de su territorio.

- Identificar las condiciones del otorgamiento de la licencia de explotación de oro y plata a Montana como una etapa importante de la situación que se ha generado en San Miguel Ixtahuacán con las operaciones de la mina Marlin I, en base al Informe de la Comisión Extraordinaria Nacional de Transparencia del Congreso sobre dicho caso.
- Comparar el caso de Bolivia y la minería con el de San Miguel Ixtahuacán en relación a la transferencia de costos ambientales y sociales de la minería y la respuesta de actores locales.

1.3 Planteamiento del Problema

El problema que se pretende investigar es la falta de visibilización que están teniendo los actores locales en su interacción con actores internacionales en la escena internacional, como parte de los procesos de denuncia de sus problemas a raíz de la explotación de los recursos naturales por empresas transnacionales. Con los procesos de globalización se generan nuevas interacciones de actores locales en la escena internacional, ya que el eje de interacción local-global que acompaña a la globalización de las actividades productivas dentro de la economía-mundo capitalista implica la modificación forzada de condiciones de vida de los sujetos que habitan dentro de un territorio, y estos buscan apoyo y solución a sus demandas fuera de las fronteras políticas del Estado de Guatemala. La investigación estudia el posicionamiento internacional que logró tener la postura y respuesta del FREDEMI frente a la explotación de los recursos mineros que lleva a cabo Montana Exploradora de Guatemala en el territorio de San Miguel Ixtahuacán.

Para esto primero se tuvo que analizar la posición y respuestas del FREDEMI ante los efectos que ha generado la explotación minera.

Ante los desafíos de la globalización cuatro agrupaciones sociales (La Asociación para el Desarrollo Integral Mayense (ADIM), La PARROQUIA, La

Asociación para el Desarrollo Integral Miguelense (ADISMI), y El Programa de Fortalecimiento de Educación Bilingüe Intercultural Miguelense (FEBIMI)) decidieron conformar un frente de defensa del territorio de San Miguel Ixtahuacán (FREDEMI) con el objetivo de aunar esfuerzos en contra de las actividades mineras que se llevan a cabo en dicho lugar.

Como se mencionó, se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta general que guía el estudio: ¿Cuál es la posición y respuestas del FREDEMI en la escena internacional, como actor local del eje local-global que genera la industria extractiva transnacional, ante la explotación de los recursos mineros del municipio de San Miguel Ixtahuacán que lleva a cabo Montana Exploradora de Guatemala? Porque se considera de mucha importancia, para comprender los procesos globales a los que está sujeta Guatemala, la posición de un actor local (el FREDEMI y sus agrupaciones) dentro del eje local-global de la industria extractiva transnacional:

1.4 Técnicas de investigación

Por un lado se empleó la técnica de gabinete para recolectar información sobre la mina Marlin I, el FREDEMI, entre otros. La recopilación de información se concentró en cuatro estudios previos:

- a) *Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala (2009).*
- b) *Costo y Beneficio de la Mina Marlin (2010).*
- c) *Guatemala petróleo y minería en las entrañas del poder (2005).*
- d) *Informe de Investigación y Verificación del Proceso de Autorización De las licencias de Explotación en Los Municipios de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala y del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos (2009).*

Así como información en la prensa escrita, y en páginas electrónicas de los Organismos Intergubernamentales para la información internacional.

Por otro lado se empleó la entrevista no estructurada a miembros de las asociaciones (y la Parroquia) que integran las comisiones de trabajo en el FREDEMI.

Se entrevistó a seis personas, seleccionadas, de forma no aleatoria, por considerar más importante su participación directa tanto en sus propias asociaciones como en el FREDEMI (sobre todo en la toma de decisiones).

Para el análisis de la información recabada de fuentes secundarias, ésta se ordenó en torno a los siguientes ejes o dimensiones: El proyecto extractivo Marlin I (Forma de operar de las Empresas Transnacionales, en este caso Montana); Procesos de transferencia entre zonas (Riqueza y costos); Acciones internacionales del FREDEMI; Respuestas de Organismos Intergubernamentales.

Y a la información de fuentes primarias (entrevistas) se le procesó por medio de la técnica de análisis de contenido que mediante el método comparativo permitió llegar a categorías de análisis, de éstas a temas y subtemas que se volvieron los insumos para reconstruir el proceso estudiado.

1.5 Teoría

En cuanto a las teorías que sirven de soporte, dado que el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina científica es la Sociedad Internacional, se requirió de aportes teóricos que permitieran caracterizarla como una totalidad. Se recurrió al paradigma estructuralista o neomarxista de las Relaciones Internacionales por su enfoque en las relaciones económicas asimétricas y de dominación que se dan en la Sociedad Internacional. Aquí se hizo uso de los aportes del Análisis de los sistema-mundo, ya que estos utilizan a los sistemas sociales (como la Sociedad Internacional) como unidad de análisis fundamental, se caracterizó a la Sociedad Internacional como una economía-mundo capitalista (el sistema-mundo moderno) que permite comprender mejor sus estructuras y las relaciones de explotación y dominación entre zonas o arenas bien diferenciadas que se generan. Las tres zonas que conforma dicha economía-mundo son: un centro, una semiperiferia y una periferia, que a su vez implican procesos desiguales al interior de cada zona como cuando actores de estas zonas entran en relación. Además, se emplean los planteamientos de Ulrich Beck (1998) sobre la globalización

y el eje de interacción local-global que genera, para poder comprender cómo la globalización modifica la vida en lo local y abre vínculos para responder.

1.6 El Proceso de Investigación

La investigación se inició durante el mes de noviembre del año 2009, para lo cual se empezó por la revisión bibliográfica necesaria para determinar los elementos teóricos esenciales. Esta fase se llevó a cabo simultáneamente con la elaboración de los instrumentos de trabajo que sirvieron de base para el estudio empírico del fenómeno.

Como se explica anteriormente, se procedió a emplear fuentes primarias (entrevistas no estructuradas) y fuentes secundarias de información (técnica de gabinete).

En cuanto a las fuentes secundarias (técnica de gabinete), el estudio de Jaris van de Sandt *Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala* (2009) estudia cómo ha sido el proyecto Marlin I en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, sobre todo en lo referente a la conflictividad que lo ha acompañado. El estudio *Costo y Beneficio de la Mina Marlin* (2010) trabajado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), estudia, desde una perspectiva económica, el costo y beneficio para Guatemala, y los municipios antes mencionados, que ha tenido la mina Marlin I. Dicho estudio establece una relación desfavorable para Guatemala en función del cruzamiento de los costos y los beneficios totales, que hacen inviable a dicho proyecto. El estudio *Guatemala petróleo y minería en las entrañas del poder* (2005) de Luis Solano examina las relaciones de poder que se establecen en Guatemala en torno a los proyectos de extracción petrolera y minera. Asimismo; fue de mucha utilidad el *Informe de Investigación y Verificación del Proceso de Autorización de las Licencias de Explotación en Los Municipios de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala y del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos*, que la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia elaboró en el 2009, en cual detalla las condiciones de otorgamiento de

la licencia de explotación a Montana. Los datos obtenidos se ordenaron conforme a los ejes o dimensiones mencionados en el inciso 1.4.

Las fuentes primarias fueron entrevistas conducidas a miembros que conforman el FREDEMI y la Parroquia de San Miguel Ixtahuacán, ellos y ellas fueron seleccionaron de esta manera por considerar que podían brindar la información que llevó a la creación del frente y a conocer su posición ante el proyecto minero Marlin I. Se puso énfasis en miembros de éste que a la vez forman parte de las agrupaciones que lo integran.

Por razones éticas y de compromiso con las personas entrevistadas, los nombres de éstas no se citan en el informe final. Cabe mencionar como parte de las complejidades y dificultades de los procesos de investigación que, dada la limitación del investigador al no hablar el idioma mam, las entrevistas se realizaron en español siendo éste el segundo idioma para algunas de las personas entrevistadas. Con ello no debe restársele valor a las comunicaciones obtenidas, ya que las personas entrevistadas manejan el español diariamente, pero lo que se quiere resaltar es que si el investigador hubiera estado en la posibilidad de llevarlas a cabo en el primer idioma de cada persona entrevistada la riqueza de las conversaciones hubiera sido mayor.

Otro aspecto importante de ser mencionado es que se cita textualmente a los y las entrevistadas con la intención de que sean sus propias palabras las que describan los efectos de la mina Marlin I en San Miguel Ixtahuacán, porque al ser parafraseadas por el autor de esta investigación se considera que puede restársele fuerza a sus argumentos. Se considera importante que uno de los logros de esta investigación sea llevar a más personas los testimonios (textuales) de las personas afectas por la mina Marlin I.

A su vez, se decidió emplear la técnica de entrevista no estructurada porque permite acceder a comunicaciones cargadas de significado para los sujetos entrevistados. Permite una conversación más fluida y abierta ya que el estudio tiene

una fuerte inclinación de carácter cualitativo para el cual esta técnica es la más apropiada.

Para sintetizar y analizar las entrevistas se recurrió al empleo de la técnica del análisis de contenido de carácter cualitativo, la cual permite localizar unidades de significado en las comunicaciones obtenidas con las entrevistas, que a través del método comparativo permiten llegar a categorías de análisis y de éstas a temas y subtemas que se vuelven los insumos para reconstruir el proceso estudiado (Hernández, Fernández y Baptista, 2003). Esta reconstrucción tiene la diferencia que ya cuenta con toda la información y riqueza que aportan la teoría y los testimonios de los sujetos protagonistas de este proceso.

De las entrevistas llevadas a cabo en San Miguel Ixtahuacán, a los miembros del FREDEMI, se obtuvieron 89 unidades de significado (o unidades de análisis). Éstas se categorizaron (o codificaron) por medio de la comparación entre similitudes y diferencias entre cada unidad para llegar a las categorías de análisis. De este ejercicio se obtuvieron las doce siguiente categorías: Posición de rechazo, Posición Absoluta, Posición de Reclamo, Relaciones de Dominación, Relaciones de Explotación, División Social, Costos Ambientales, Costos Económicos, Costos Políticos, Costos Culturales, Aprendizaje y Germen de Autonomía.

De estas categorías de análisis, nuevamente por medio de la comparación de similitudes y diferencias, se obtuvieron los temas y subtemas. En este caso se obtuvieron los siguientes cuatro temas: 1. La interacción antagónica entre el centro y la periferia, 2. La oposición y reclamo de reparación de daños del FREDEMI ante el proyecto Marlin I, 3. El impacto transferido de las operaciones del proyecto Marlin I: 3.1. Los impactos sociales, 3.2. Los impactos en la Madre Naturaleza o patrimonio natural, 4. Los beneficios transferidos al conocimiento de las personas.

Todos estos elementos, sintetizados en gran medida en los temas y subtemas, sirvieron de insumo principal para llegar a establecer la posición del FREDEMI ante el proyecto Marlin I, y entender mejor sus acciones o respuestas ante una fuerza

transnacional, que se describió con la mayor profundidad posible en el último capítulo del informe.

Resta decir que fueron utilizados los siguientes métodos:

Histórico dialéctico: se utilizó para comprender los antecedentes del problema y poder vincular el problema con todos los factores que forman parte de él.

Análisis y síntesis: se utilizó para sistematizar la realidad del caso estudiado dentro de las teorías propuestas.

Método comparativo: se utilizó tanto para el análisis de contenido, como para comparar de forma muy resumida el caso de San Miguel Ixtahuacán con el de Bolivia.

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES DEL CASO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, Y LA CREACIÓN DEL FREDEMI

2.1 Antecedentes del proyecto minero Marlin I

La década de los años noventa fue de gran importancia para Guatemala, en el año 1996 se firman los Acuerdos de Paz, alcanzados después de largas negociaciones, entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Con ello se puso fin al enfrentamiento directo entre las fuerzas armadas del Estado y fuerzas guerrilleras que buscaban modificar las condiciones estructurales del país por la vía armada. Esta década es importante también ya que dio paso a una apertura económica a los capitales extranjeros, como política para el crecimiento económico en ese tiempo. Ahora bien, estas acciones no se pueden concebir de forma aislada, como si el Gobierno de Guatemala planificara su política nacional descontextualizada de lo que sucede en el mundo.

Para entender por qué o cómo se llega a esta situación en Guatemala, hay que remontarse un poco más atrás y ver lo que acontecía en el mundo, mejor dicho en el mercado mundial, veinte años antes. El modelo económico keynesiano, implementado después de la crisis de los años treinta en el siglo XX, se derrumbó a partir de la crisis mundial de los años setenta, la crisis de los petrodólares. Desde ese momento se marcó una nueva tendencia de desregulación económica, impulsada por los países económicamente más poderosos, que perseguía despejar las vías de acceso a todos los mercados del mundo a sus empresas transnacionales.

El caso de América Latina lo refleja muy bien, los latinoamericanos fueron testigos de la presión que se ejerció sobre sus gobiernos para que adoptaran un paquete universal de reformas y de reajustes con miras a alcanzar, sólo en teoría, un verdadero libre mercado que supuestamente los llevaría al bienestar. Sobre este contexto cabe mencionar lo que Sergio Cesarin dice sobre dos procesos paralelos, con resultados diferentes, que se vivieron después de la crisis antes mencionada. Cesarin recuerda que tanto la República Popular China como América Latina

implementaron, respectivamente, el Consenso de Beijing y el Consenso de Washington para hacer frente a esta crisis mundial. En síntesis ambos consensos "...coinciden en tanto responden a nuevos incentivos exógenos relativos a nuevos equilibrios globales; atienden a los cambios producidos en la geografía económica mundial; son impulsados por élites tecnocráticas con visiones modernizantes; suponen rediseño institucional sobre la base de los cambios en las funciones del Estado y el gobierno; y promueven procesos de reestructuración industrial (privatización total o parcial de activos estatales) y apertura al capital externo" (Cesarin, 2007, pág. 71).

Sobre el caso del Consenso de Washington, y de América Latina que es el que interesa aquí, "...uno de los más graves legados de la década fue el crecimiento de la pobreza y la marginación social" (Cesarin, 2007, pág. 71). Otro de los resultados a tener presente, después de la privatización de los activos estatales y, más aún, de la apertura a capitales extranjeros, es que "...las economías latinoamericanas dependen [ahora] de sus colocaciones de *commodities* y materias primas" (2007, pág. 72) en el mercado mundial, por otro lado, "...las tensiones generadas por el modelo de rápida apertura produjeron aumentos en los niveles de conflictividad social" (2007, pág. 73).

Resultó paradójico que dentro de la corriente neoliberal que impulsó esta política de desregulación surgiera una importante contradicción. Por un lado, se profesó el libre mercado y la desregulación económica como su mecanismo, pero por el otro, los países centrales, altamente industrializados y origen de las principales empresas transnacionales, se negaron a hacerlo. Como lo ilustra claramente Wim Dierckxsens, al afirmar que "...las grandes potencias imponen, con toda la fuerza, las políticas de desregulación más allá de sus fronteras en tanto que estas reafirman sus intereses" (2005, pág. 65). Y de esta cuenta queda en evidencia que "...el libre juego del mercado predicado dogmáticamente mediante la ideología neoliberal, muestra en la práctica un rostro cada vez más manifiestamente contradictorio (2005, pág. 63). Mostrando el carácter desigual y explotador de las relaciones que se establecen entre países del centro y la periferia del sistema-mundo moderno, relaciones de las

que Guatemala por supuesto participa; porque se aboga por "...una fuerte protección de los mercados del centro" (2005, pág. 61), y se empuja a "...una apertura de los mercados de los países de la periferia" (2005, pág. 61) como vía de transferencia de riqueza de la periferia al centro de la economía-mundo capitalista.

En esa línea, las políticas comerciales que se adoptaron después del Consenso de Washington como modelo económico de desarrollo han producido una enorme lista de tratados comerciales entre países latinoamericanos y con países de otras regiones en muchos casos haciéndolos más vulnerables y dependientes. Y de esta cuenta, el Consenso de Washington, únicamente "...favoreció la repartición del mercado mundial a favor del capital transnacional" (Dierckxsens, 2005, pág. 62). Esta carrera por los mercados y recursos naturales de los países periféricos también se ha dado en el caso de la minería, así lo muestra el auge de la explotación minera en América Latina.

Para Guatemala, es en ese contexto internacional que se fomenta la apertura económica a la inversión extranjera impulsada por su Gobierno. Específicamente, durante la administración del Presidente Álvaro Arzú, dicha política es aprovechada por la compañía transnacional Goldcorp. Inc., domiciliada en Canadá, que, según Luis Solano, adquiere el proyecto minero Marlin I en 1996 en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa en el departamento de San Marcos (2005, pág. 105). Algo que ilustra el interés gubernamental por fomentar la explotación de los recursos mineros es que las últimas reformas hechas a la legislación minera datan desde 1997, "...cuando el gobierno de Álvaro Arzú las promovió para favorecer la inversión extranjera y catapultar la reactivación económica" (2005, pág. 105). Las regalías correspondientes al Estado de Guatemala se redujeron de 6% a 1% en la actividad minera. Esta política se reforzó cuando en las elecciones del 2003 Oscar Berger se proclamó presidente de la República de Guatemala, "...quien basó su proyecto económico, al igual que Arzú, en la inversión extranjera y el funcionamiento de un Estado de Derecho que diera seguridad y certeza jurídica a esas inversiones" (2005, pág. 110). Y de esta cuenta, el 27 de noviembre de 2003, al final de la administración del Presidente Alfonso Portillo, el Ministerio de Energía y Minas emitió la licencia de

explotación y desarrollo del proyecto minero Marlin a favor de Montana Exploradora de Guatemala S.A. (Montana en adelante), una subsidiaria de Goldcorp. Inc. Así, en el año 2005 inició la explotación de oro y plata.

Los pobladores de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa en San Marcos no fueron consultados sobre la explotación de sus recursos naturales, tal como lo establece el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del cual Guatemala forma parte. Al interior de las comunidades que habitan estos municipios, a partir del establecimiento de la mina Marlin I, ha surgido descontento ante el riesgo posible para su vida. Por un lado, existe el temor, bien fundamentado, a la destrucción del ambiente y sus recursos, y por el otro, las consecuencias que lo anterior implica a sus condiciones de vida. Los pobladores descontentos con dicha actividad, han empezado a organizarse para sistematizar sus acciones en contra de ella. Porque como dice Wim Dierckxsens, las "...luchas sociales son la expresión de un cuestionamiento mundial hacia...las políticas neoliberales impulsadas por las principales potencias..." (2005, pág. 65) que sólo contemplan la posibilidad de seguir acumulando capital, aún a costa de la vida de amplios colectivos humanos.

Ello no es casual, por el contrario para la visión e intereses capitalistas "...las comunidades indígenas aún asentadas en sus tierras constituyen un obstáculo" (Dierckxsens, 2005, pág. 71) para que las grandes transnacionales tengan "...acceso libre a dichas tierras y a los recursos naturales que albergan" (2005, pág. 71). El alto precio del oro y la plata, hace que las montañas de San Miguel y Sipacapa, ricas en ambos minerales, tengan un enorme potencial para la acumulación de capital sin importar los efectos que la puedan acompañar. De esta cuenta, surge el descontento en un amplio sector de los habitantes de dicho lugar, que empiezan a demandar acciones al Gobierno central para que cierre las operaciones mineras. Lo que no ha conseguido mucho, ya que el poder centralizado "...define el bien común en función de la sociedad pero sin la participación e interpelación estructural de la misma" (2005, pág. 75), con lo que el sentir de las comunidades indígenas no pasa de eso por la vía política oficial. Ante esta realidad, las personas se organizan para llevar

acciones que reivindiquen sus demandas y les permitan ser los protagonistas de su historia. Las acciones que se han emprendido en San Miguel Ixtahuacán contra la minería van en dicha línea, y por ello son acciones de interés para el estudio de las ciencias sociales.

Como se ve, la incursión del capital extranjero en Guatemala abre un nuevo capítulo de resistencia, la oposición activa de las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas a la minería y otros proyectos de explotación de recursos naturales así lo muestra¹. El capitalismo tiene una tendencia expansionista que en algunos casos genera la oposición de colectivos que no lo consideran la única opción de vida. La globalización intenta hacer mundial todas las formas de producción capitalistas como forma de interrelación de los seres humanos, este intento de homogenización o universalización a la vez ha despertado la resistencia de colectivos por defender su capacidad de autodeterminación.

Entonces, la globalización, más claramente un mercado global y su división internacional del trabajo, ha generado un conflicto con las comunidades por los efectos negativos que ocasiona. Este conflicto, se hace evidente ya que modifica las relaciones de las comunidades entre sí, así como con la naturaleza. Y además, en el caso aquí estudiado, sin el consentimiento de estas comunidades afectadas. La dimensión económica de la globalización pretende homogenizar el planeta en torno a relaciones sociales mercantilizadas, en donde lo único que cuenta es el cálculo del rendimiento económico de cualquier interacción.

2.2 Eventos que propiciaron el surgimiento del FREDEMI

Ante las operaciones mineras en el territorio de San Miguel Ixtahuacán, las personas preocupadas por los costos sociales y ambientales, que Montana traslada a sus habitantes, se organizan para hacer lucha y resistir. El Frente de Defensa del Territorio Miguelense (FREDEMI) surge durante los meses de junio y julio del año

¹ Como se puede constatar en los diferentes medios de comunicación escrita, por ejemplo: "Miles de pobladores bloquearon ayer [14/07/2009] varias rutas...en rechazo a las actividades mineras, el alto costo de la vida y por la inseguridad que impera en todo el territorio nacional..." (Prensa Libre, Guatemala, miércoles 15 de julio de 2009, pág. 36).

2009. Y con fecha del 24 de agosto de 2009 dicho frente se presenta ante la sociedad civil (COPAE, 24/8/2009). Por la incursión del capital transnacional en el proyecto minero Marlin I, y el impacto de sus operaciones mineras, la Parroquia, la Asociación de Desarrollo Integral Mayense (ADIM), la Asociación para el Desarrollo Integral Miguelense (ADISMI) y el Programa de Fortalecimiento Educativo Bilingüe Intercultural Mayense (FEBIMI) deciden conformar un frente de lucha y resistencia. De acuerdo con un miembro éste es "...una coalición de organizaciones que lucha sobre las injusticias que comete la empresa, sobre todo lo negativo" (Entrevista 2).

Las agrupaciones que conforman el FREDEMI, a excepción de la Parroquia, surgen ante las diferentes necesidades de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán.

En lo que se refiere al FEBIMI, ante las dificultades que experimenta la educación en Guatemala, un grupo de profesores deciden iniciar un proyecto de educación bilingüe en las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y el FEBIMI nace a mediados del año 2005. De acuerdo con un miembro de éste al ver que la educación no avanzaba "...porque una de las primeras barreras es la comunicación a través del idioma. Los niños no entienden las clases, que los maestros no son ubicados donde deben ubicarse" (Entrevista 2). Esto "...hizo que se formara el proyecto para dar una educación bilingüe intercultural" (Entrevista 2). El proyecto se lleva a cabo con el objetivo de "...fortalecer la educación bilingüe en las escuelas" (Entrevista 2).

ADIM se formó ante las dificultades que enfrentan la mayoría de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán al migrar en las épocas de cosecha a las fincas, sobre todo en la costa. De acuerdo con uno de sus miembros "...surge en el año 1997, para defender los derechos laborales y después también por la migración a la zona costera" (Entrevista 4). Para esta persona el objetivo de ADIM "...es defender los derechos de los campesinos y después buscar alguna ayuda para que los campesinos no migren a la zona costera" (Entrevista 4).

Por su parte ADISMI, ante los problemas de desarrollo de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán surge esta asociación de base, propia de las comunidades

que la integran. Como cuenta uno de sus miembros, ADISMI inicia a formarse organizativamente a partir de 1985, "...y empieza a gestionar su personalidad jurídica en 1992...es aprobada en 1994 a través del Ministerio de Gobernación" (Entrevista 1). Así, "...ADISMI es una organización de base y bueno un poco la figura jurídica es que no es lucrativa, es apolítica, no es religiosa y es eminentemente de la cultura Mam" (Entrevista 1). El objetivo principal de ADISMI "...es el desarrollo integral de las comunidades..." (Entrevista 1), entonces se puede decir que su finalidad organizativa "...es el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades" (Entrevista 1).

En cuanto a la Parroquia, de acuerdo con una persona que pertenece a ella, en abril del 2009 se celebraron 250 años de presencia en San Miguel Ixtahuacán. Para la Parroquia el objetivo de estar en San Miguel es "...en primer lugar evangelizar, y también ser acompañante del pueblo en todo sentido" (Entrevista 3). Según esta misma persona "...más o menos, como Jesús que acompañó a su pueblo, entonces es la misma presencia verdad, que acompaña al pueblo" (Entrevista 3). Dice que Jesús "Fue una persona que estuvo con la gente...ese es el papel de la Iglesia, estar con la gente, no es estar encerrados" (Entrevista 3).

Entonces, ante los desafíos que presentan las operaciones mineras de Montana en el territorio de San Miguel Ixtahuacán la Parroquia, ADIM, ADISMI y FEBIMI deciden conformar el FREDEMI.

Por su lado, el FEBIMI se vincula en la formación del FREDEMI por los desafíos del proyecto minero Marlin I. Un integrante dice que "...hay una carta de invitación para el FEBIMI de parte del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), y en ésta el FEBIMI se da cuenta de que hay gente a favor y gente en contra de la minería" (Entrevista 2). Ante la división entre quienes apoyan la minería y quienes están en contra de ella en el COMUDE, el FEBIMI toma la decisión de "...agruparse con las otras organizaciones...con la Parroquia, con ADISMI, con ADIM" (Entrevista 2). Esto lo hace "...para buscar estrategias para enfrentar estos problemas...cada quien por su lado no puede hacer nada" (Entrevista 2). De esta cuenta, se dan contactos, pláticas entre las asociaciones y la Parroquia sobre "...el problema que está haciendo la empresa" (Entrevista 2). Y, en palabras de la misma persona, así

surge el frente “...para unir fuerzas, para que todos vayamos en una misma línea y que juntemos los esfuerzos...Si no nos unimos nadie va hacer frente, nadie va a trabajar por solucionar esos problemas que tenemos” (Entrevista 2).

De una forma similar ADIM decide incorporarse al FREDEMI, como recuerda uno de sus miembros, “Se unió ADIM porque no se podía solo, porque no contaba con recursos...para unirnos...para que hagamos una lucha al respecto de la minería” (Entrevista 4). Y así ha podido seguir con su lucha en contra del proyecto minero Marlin I. Dice esta persona que “...ojalá que avance esta cuestión para que la empresa no siga abarcando la tierra, porque sino que lamentablemente nos vamos a quedar sin agua ya con la enfermedad con todo, eso es lamentable” (Entrevista 4).

Y para ADISMI, por su trabajo previo de oposición al proyecto minero Marlin I, era importante unir esfuerzos con otras asociaciones y la Parroquia en su lucha. Porque como dice un miembro “Creo que ADISMI fue la primera entidad que empezó con el tema, pero luego vinieron una serie de ataques y no podemos estar solos, creo que es necesario unir esfuerzos...” (Entrevista 1). Entonces, dice la misma persona “...que mejor si haya mucho más gente que se integre dentro de este espacio verdad...no es lo mismo que nosotros estemos solos, porque no es lo mismo” (Entrevista 1).

En el caso de la Parroquia, por su compromiso con las comunidades que habitan en San Miguel Ixtahuacán, “...ha tenido que asumir esto” (Entrevista 5). Alguien más de la Parroquia dice que “...no tendríamos que estar muy metidos en estas cosas, sino que apoyar siempre, pero el Padre mismo dice que nosotros tenemos que ser como alguien que esté atento a las necesidades” (Entrevista 3). De acuerdo con otra persona de la Parroquia, “...siempre hemos hablado sobre las cosas, sobre lo que pasa...siempre hemos apoyado para despertar; la idea siempre ha sido para despertar y no hacer las cosas en lugar de otros” (Entrevista 5). A las razones de la Parroquia para acompañar las luchas de las comunidades y del FREDEMI hay que sumar el interés en encontrar formas de dialogo y no de confrontación violenta. Dice esta misma persona que siempre han tratado de decir las cosas “...para que haya comprensión, para que miren las razones, para que no

sean tan fanáticos, comprender las razones por qué los demás así actúan” (Entrevista 5). Y, también por ello, “...no ha habido una reacción violenta de la gente, porque la Iglesia siempre hemos hablado sobre razonar y ver por dónde, desde dónde vienen las razones” (Entrevista 5).

Por la naturaleza de las razones de existencia y objetivos de estas asociaciones, y de la Parroquia, que tienen que ver con el respeto de los derechos humanos de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán es que encuentran puntos de convergencia en su oposición al proyecto minero Marlin I que opera Montana.

A su vez, hay dos situaciones que dan mayor impulso a la idea de conformar un frente por la defensa del territorio. Por un lado, la reunión con el COMUDE y la necesidad de llevar a cabo una consulta comunitaria sobre el tema minero, y por el otro, el incidente con la empresa en la comunidad de Saqmuj. En lo referente al COMUDE y su división, dice un miembro del FREDEMI que “...nosotros vimos que lo más viable era una consulta comunitaria y se hace aquí...hay que hacer el frente y el frente va a movilizar a su gente, va a convencer a su gente que vote a favor [En contra de la minería] en la consulta comunitaria y también en la ADIM, también en la Parroquia, también ADISMI y entonces es cuando se crea el Frente y se crea una junta directiva y se hacen comisiones ya de trabajo” (Entrevista 2).

La otra situación se deriva de la intención de Montana de expandir sus operaciones mineras a la comunidad de Saqmuj a partir de la tercera semana del mes de mayo del año 2009. La empresa comenzó a realizar trabajos de perforación en dicha comunidad, ante ello sus habitantes solicitaron a los gerentes de la empresa que detuvieran los trabajos. Por ello, los gerentes de la empresa llegaron al lugar en tres ocasiones prometiendo que retirarían su maquinaria (COPAE, 31/8/2009). Sin embargo los trabajos de la empresa continuaron con sus labores de excavación.

Después de estas reiteradas promesas por parte de la empresa de retirarse del lugar, el 12 de junio del año 2009 los habitantes de Saqmuj cansados del incumplimiento de palabra de Montana tomaron acciones directas. Y dicho conflicto terminó con la quema de dos aparatos de perforación y un pick up de la empresa a

manos de los pobladores de Saqmuj el día 13 de junio del año 2009 (COPAE, 31/8/2009).

Y es a partir de estos eventos que surge formalmente el FREDEMI. Uno de sus miembros lo cuenta de la siguiente forma: "...se obligó al Gerente de la empresa a firmar un papel...", y ante la negativa de cumplir con lo firmado "...después la gente se encabronaron..." (Entrevista 4). Se da el incidente de la quema de la maquinaria y el carro, y "...a raíz de eso surgió FREDEMI" (Entrevista 4). Para otra persona miembro, las inquietudes de las personas ante las operaciones de Montana, como el caso de Saqmuj, influyeron mucho en su creación. El FREDEMI "...surgió en ese momento, especialmente cuando se empezó a ver que la mina se estaba extendiendo, porque compró terreno...compraron como 200 cuerdas más...la gente se opuso, fue cuando quemaron el carro de la Montana y su equipo perforador" (Entrevista 3). Dice que "...ese día que quemaron los carros, dos días antes nosotros fuimos a ver a la gente, porque pues sí llamaban al Padre" (Entrevista 3). La gente preocupada por la eminente expansión de la mina Marlin I acudió a la Parroquia, ADIM y ADISMI para ver cómo les podían ayudar. El FREDEMI en gran parte es el producto de las preocupaciones que viven las personas que habitan en las comunidades de San Miguel Ixtahuacán que están siendo directamente afectadas por las operaciones de la mina Marlin I.

2.2.1 Estructura y funcionamiento del FREDEMI

El FREDEMI es un espacio que sirve para articular los esfuerzos que tanto las comunidades como ADIM, ADISMI, FEBIMI y la Parroquia hacen en contra de las amenazas que plantea el proyecto minero Marlin I; este frente es un instrumento de lucha en contra de la minería que tienen las comunidades que habitan San Miguel Ixtahuacán.

En este trabajo se considera que en el caso del FREDEMI, dada su reciente creación y diversas dificultades para realizar su trabajo, se está ante un proceso de asociación social, con miras a crear un instrumento para llevar a cabo acciones que contrarresten los costos que transfieren las operaciones de la mina Marlin I. Pero,

como dice Ángel Infestas, "...todas las asociaciones son organizaciones, a pesar del escaso desarrollo estructural que muchas de ellas presentan..." (En Uña y Hernández, 2004, pág. 97-98). Este frente, como se ha visto, presenta rasgos de una organización interna incipiente que permite hablar tanto de asociación como de organización social. Es así, porque por un lado "...cuando se denomina asociación a una agrupación social se destaca ante todo su vertiente relacional, en la medida en que está constituida por un conjunto de miembros que mantienen entre sí relaciones específicas" (2004, pág. 97-98). Por otro, "...el empleo del término organización subraya el carácter teleológico e instrumental de la misma, en cuanto que los individuos que la componen se agrupan para la consecución de objetivos previamente definidos...hasta el punto que la organización se convierte en instrumento para la realización de sus fines y objetivos" (2004, pág. 97-98). Dado el testimonio de sus integrantes, se considera más adecuado hablar de una organización social, ya que cuenta con fines y objetivos que mueven a sus miembros a actuar.

De acuerdo con un miembro de ésta "...es una organización que surgió por el tema de la minería, para darle seguimiento...surgió para estar al frente de la lucha para enfrentar la minería" (Entrevista 1). Para otro miembro el frente "...intenta ser una organización que reúne a las otras organizaciones...para coordinar un poquito mejor...para conocernos y compartir ideas, puntos y juntos poder hacer mejor el trabajo" (Entrevista 2). En la misma línea, la primera persona citada en este párrafo dice que es "...un espacio de coordinación..." (Entrevista 1). Y la segunda persona que "...es una coalición de organizaciones que lucha sobre las injusticias que comete la empresa, sobre todo lo negativo... es un grupito que trabaja para luchar en contra de estos problemas" (Entrevista 2).

El funcionamiento del FREDEMI es por medio de comisiones que llevan a cabo las diferentes tareas. Un miembros cuenta que se trabaja "...a través de comisiones...hay una coordinadora, hay un coordinador y luego hay comisiones" (Entrevista 2). Otro lo secunda al decir que hay "...una comisión de coordinación, hay una comisión de organización y movilización, hay una comisión de comunicación y

seguridad, hay una comisión de finanzas” (Entrevista 1). Así se organiza el trabajo, dice la misma persona “...todas esas comisiones se organizan, nos reunimos y se planifica la actividad y cada quien hace su trabajo. Por supuesto que se involucra a los líderes de las comunidades” (Entrevista 2).

La toma de decisión es por medio de todos, se toma de forma colectiva. Un miembro expresa de forma detallada y muy clara cómo se toman las decisiones. Dice que “...se plantea el plan, lo que se va hacer, ¿qué dicen ustedes? ¿Están de acuerdo o no? O se analizan los pros y los contras verdad y, ¿cómo se va hacer? ¿Qué estrategias? ¿Y qué dicen ustedes? ¿Estamos de acuerdo? Pues muy bien, entonces hagámoslo. Entonces se planifica, se fijan fechas y se trabaja” (Entrevista 2).

Los fines y objetivos que con su actuar persigue el frente son hacer denuncia de la violación de los derechos humanos que lleva a cabo Montana con las operaciones de la mina Marlin I y del Estado de Guatemala al no proteger a las comunidades ante ello, y por otro lado no respetar el derecho de consulta previa, libre e informada del pueblo Mam ante un proyecto minero de la magnitud de Marlin I. Una persona aclara que la lucha son “...las denuncias, está también la defensa del territorio, está también la defensa jurídica por las personas que están siendo perseguidas penalmente, acompañamiento en las comunidades, asesoramiento en ciertos problemas como por ejemplo los maestros...hacer movimientos, hacer manifestaciones, hacer comunicados” (Entrevista 1).

Alguien más lo complementa al decir que se trata de “...concientizar a la gente para que se convierta, para que no venda su tierra, para que escuche que hay enfermedades que van a venir por parte de la empresa, por el cianuro, por la contaminación que está haciendo la empresa” (Entrevista 2). Otra miembro expresa de una forma muy clara el objetivo que espera alcanzar, “...lo que esperamos...como frente, tal vez no como frente sino como pueblo es que se cierren las operaciones mineras...si se cierran es porque entonces hemos alcanzado digamos el punto más alto sobre la reclamación de nuestros derechos” (Entrevista 1). Aquí es en donde se

encuentra expresado el objetivo principal del frente, que no es otro que la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán.

Es la defensa al derecho a la vida, a un ambiente sano y libre de contaminación consagrados en la Constitución Política de Guatemala; al derecho a una consulta previa, libre e informada sobre su sentir en cuanto a un proyecto minero en su territorio consagrado en el Convenio 169 de los Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT ratificado por Guatemala en el año 1996.

Sin embargo, las dificultades que el FREDEMI vive en la búsqueda de sus objetivos son diversas. Se puede mencionar el potencial económico que tiene Montana que invierte en proyectos para ganar la simpatía de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán. Como contraparte el frente no cuenta con amplios fondos monetarios para su funcionamiento, éste se lleva a cabo a dono rem por los integrantes de las comisiones. Se dificulta su labor por las tareas laborales diarias de sus miembros que inevitablemente disminuyen el tiempo que se le puede dedicar al trabajo de éste. Al potencial económico de la empresa hay que sumar la intimidación que sufren sus opositores al denunciar sus operaciones como amenazas a la vida de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán. Un miembro dice que “La amenaza de muerte es lo que nos preocupa...amenaza de muerte por la empresa...amenaza de muerte por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de nuestra comunidad... amenaza de muerte para los líderes” (Entrevista 4). Otra persona dice que “...ADISMI fue la primera entidad que empezó con el tema [de oponerse a la minería], pero luego vinieron una serie de ataques y no podemos estar solos, creo que es necesario unir esfuerzos...” (Entrevista 1).

También está la dificultad de trabajar en conjunto, de aprender a ceder en determinados momentos por el bien de la organización y de sus objetivos. Una persona de la Parroquia dice que un problema de momento es que “...cada uno quiere ser David, que recibe el aplauso de los diez mil...es la tristeza” (Entrevista 5). También para esta persona “Si estuvieran unidos podrían hacer más. Pero todavía tienen que buscar ser unidos...las coaliciones son siempre difíciles...aprender a trabajar en conjunto siempre es difícil, en cualquier lugar, sea en la Iglesia, sea en lo

social” (Entrevista 5). A pesar de ello esta organización de base local sigue trabajando por lograr sus objetivos, y un ejemplo de ello es su participación en las movilizaciones que ha llevado a cabo el movimiento indígena-campesino el 12 de octubre de 2009 y el 22 de abril de 2010.

Es importante no dejar de mencionar que la formación del FREDEMI no es el primer esfuerzo de lucha y resistencia de los habitantes de San miguel Ixtahuacán.

CAPÍTULO III

3. EL EJE DE INTERACCIÓN LOCAL-GLOBAL ABIERTO EN LA ECONOMÍA-MUNDO CAPITALISTA POR LA GLOBALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

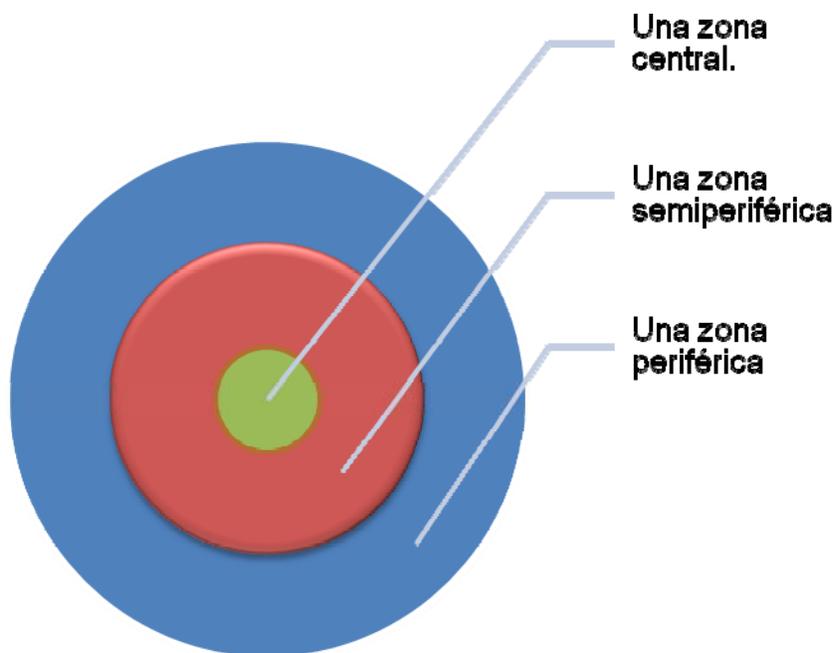
3.1 La economía-mundo capitalista

Dentro de los paradigmas teóricos que tratan de comprender y explicar la realidad internacional, el paradigma estructuralista o neomarxista se consideró brinda el mejor soporte teórico para estudiar el problema de la minería de metales a cielo abierto en Guatemala. En dicho paradigma, el “...centro de atención son...las relaciones económicas internacionales...” (Del Arenal, 2007, pág. 35), las cuales se plantean como relaciones de dependencia entre polos opuestos, “...es decir en términos de desigualdad y dominación” (2007, pág. 35). Porque en Guatemala, la industria extractiva transnacional explota el oro y plata, pagando una regalía del 1%, para que, en el mercado financiero los accionistas, empresas financieras domiciliadas en Estados Unidos y Canadá, obtengan cuantiosas ganancias. Con esto se da una transferencia de riqueza de Guatemala, país de la periferia, a Estados Unidos, y Canadá, países del centro, dentro de la industria extractiva transnacional, de la economía-mundo capitalista. Y de esta forma se evidencian los “...fenómenos de dominación y explotación...” que caracterizan este sistema social mundial (2007, pág. 35).

Aquí es importante destacar que, partiendo del análisis de los sistema-mundo, la unidad de análisis fundamental son los sistemas sociales que conforman la realidad, ya que solamente se puede hablar de cambios sociales en sistemas sociales (Wallerstein, 2007, pág. 12). Porque “Un sistema social y todas sus instituciones constituyentes, incluyendo el Estado soberano del mundo moderno, son el espacio de una amplia gama de grupos sociales, en contacto, en colusión y, por encima de todo, en conflicto los unos con los otros” (2007, pág. 15). De esta cuenta, el sistema-mundo moderno (actual) es una economía-mundo capitalista, que “...ha logrado conformar una economía mundo estable...” y proyectarse a “...una escala

mundial...” (Aguirre, 2003, pág. 39), con lo que integra los ámbitos locales o regionales para conformar algo global. Y esta economía-mundo capitalista estable, ha producido en el plano económico “...una sola unidad que incluye en su seno una cierta división extensiva del trabajo, una multiplicidad de culturas y un sistema interestatal de múltiples poderes políticos o Estados divididos...” (Aguirre, 2003, pág. 39). Y por ello, la estructura del sistema o economía-mundo capitalista queda organizada “...a partir de una estructura tripartita jerárquica, polarizada y desigual que subdivide a dicho sistema-mundo [La economía-mundo capitalista actual] en una pequeña zona central, una cierta zona semiperiférica y una vasta zona periférica” (2003, pág. 44 y 45).

Gráfica No. 1
La economía-mundo capitalista²



Fuente: elaboración propia con base en los planteamientos del análisis de los sistemas mundo según Wallerstein (2007, pág.21).

² Es una economía-mundo porque “...el vínculo básico entre las partes del sistema es económico, aunque esté reforzado en cierta medida por vínculos culturales y eventualmente...por arreglos políticos e incluso estructuras confederales” (Wallerstein, 2007, pág. 21).

Estos tres conceptos (centro, semiperiferia y periferia) son las estructuras del sistema que permiten desarrollar los procesos que se dan, dentro de la lógica de la acumulación de capital, en regiones o países. Es importante hacer énfasis en que se habla de procesos ya que son productores de relaciones sociales dinámicas que ocasionan tipos de salarios, tipos de tecnología y procesos productivos específicos. La interacción de los países, implica desigualdad y explotación porque cada proceso estructura el espacio en el que se da, con lo que la convierte en una región conformada por países centrales, semiperiféricos o periféricos. A su vez es un sistema de explotación porque la regla de juego es acumular capital a partir de capital previo, y sólo los que han logrado las mejores condiciones para hacerlo, los países del centro, gozan de la mayoría de beneficios.

Las implicaciones que tiene este sistema desigual de interacción son que pertenecer al centro "...significa no sólo concentrar los más altos salarios del sistema, la innovación tecnológica de punta, las formas más sofisticadas de explotación del trabajo, los mayores niveles de riqueza y de ingresos relativos y absolutos o las mercancías más conspicuas del mundo...también ser la base de la existencia del Estado más fuerte y hegemónico a nivel mundial..." (Aguirre, 2003, pág. 45). Por el lado contrario, "...ser parte de las varias y múltiples periferias...implicará por necesidad tener los más bajos niveles salariales y escasos o nulos desarrollos tecnológicos propios, desplegando las formas más brutales, descarnadas y extenuantes de explotación del trabajo, junto a los mayores niveles de pobreza y hasta miseria relativa y absoluta" (Aguirre, 2003, pág. 45). Que también se traduce en gran medida en "...la existencia de Estados débiles, subordinados, puramente "intermediarios" de las decisiones del centro" (2003, pág. 45).

Hay que entender que la competencia que genera el mercado mundial capitalista obliga a reducir los costos de producción con la incorporación de insumos a menor costo (mano de obra barata y materias primas o mercancía semiacabadas también baratas). El sistema requiere de regiones con proceso periféricos que permitan obtener esas ventajas para que los procesos de centro y semiperiferia se mantengan, implica una concentración de los beneficios de la economía-mundo

capitalista producida por la división internacional del trabajo. No todos pueden ser centro porque se necesita de periferias para que el proceso de acumulación persista.

Dentro del papel que juegan los países en la industria extractiva transnacional, en el caso de la mina Marlin, se observa que Estados Unidos y Canadá (en gran medida) se están beneficiando de los recursos naturales de Guatemala. De esta forma, se aprecian unas relaciones de explotación sobre Guatemala un país de las múltiples periferias de la economía-mundo capitalista. Los principales inversionistas de Goldcorp. Inc. son empresas financieras domiciliadas en los Estados Unidos y Canadá, que se sirven de las operaciones de Goldcorp. Inc. en varios países de América Latina para reportar ganancias sustantivas a sus acreedores.

**Tabla No. 1.
Inversionistas de Goldcorp Inc.**

Inversionista	Domicilio u Oficina Central
Fidelity Management & Research (Finanzas)	Estados Unidos
Pyramis Global Advisors (Finanzas)	Estados Unidos
Van Eck Associates Corp. (Finanzas)	Estados Unidos
Barclays Global Investors Canada (Finanzas)	Estados Unidos
Blackrock Investment Management (UK), Ltd. (Finanzas)	Estados Unidos
Jarislowsky Fraser, Ltd. (Finanzas)	Estados Unidos
Caisse de Depot et Placement du Quebec (Finanzas)	Canadá
RBC Asset Management, Inc. (Finanzas)	Canadá
Barclays Global Investors, N.A. (Finanzas)	Estados Unidos
Harris Investment Management, Inc. (Finanzas)	Estados Unidos

Fuente: elaboración propia con datos de la página web de Gold Corp de Canadá <http://www.goldcorp.com/>

Tabla No. 2.
Proyectos mineros en operación

País	Proyecto
Canadá	Red Lake; Porcupine; Mussel White;
Estados Unidos de América	Wharf; Marigold;
México	El Sauzal; San Dimas; Los Filos; Peñasquito;
Guatemala	Marlin
Honduras	San Martin
Argentina	Alumbreira

Fuente: elaboración propia con datos de la página web de Gold Corp de Canadá
<http://www.goldcorp.com/operations/>

Tabla No. 3.
Proyectos mineros en construcción

País	Proyecto
Canadá	Éléonore;
Estados Unidos de América	Dee;
México	Camino Rojo;
Guatemala	Cerro Blanco;
República Dominicana	Pueblo Viejo;
Chile	El Morro

Fuente: elaboración propia con datos de la página web de Gold Corp de Canadá
<http://www.goldcorp.com/operations/>

Así es el caso en la interacción que se da en San Miguel Ixtahuacán, donde la industria extractiva transnacional se ha hecho presente a través de una empresa domiciliada en Canadá, que ha entrado en conflicto con pobladores de dicho

municipio. La industria extractiva transnacional representa un conjunto de actividades económicas emprendidas para "...sacar del subsuelo algunos recursos minerales con el fin de comercializarlos... [después de] eliminar todos los materiales adyacentes que no sirven" (Zorrilla y Silvestre, 1989, pág. 86). El carácter transnacional viene de que dichas actividades son desempeñadas dentro de la jurisdicción territorial de diferentes unidades políticas o Estados, para un mejor desempeño y remuneración dentro de la fuerte competencia del mercado mundial. Goldcorp. Inc. es una empresa domiciliada en Vancouver, que se sirve del capital financiero sobre todo estadounidense y canadiense para llevar a cabo las actividades de explotación de oro y plata en el continente americano, lo que la ha llevado a interactuar en San Miguel Ixtahuacán con los pobladores de las comunidades aledañas a su mina a cielo abierto.

3.2 La globalización

Ahora bien, que la industria extractiva transnacional se establezca en el territorio de San Miguel Ixtahuacán es debido a un proceso conocido como globalización.

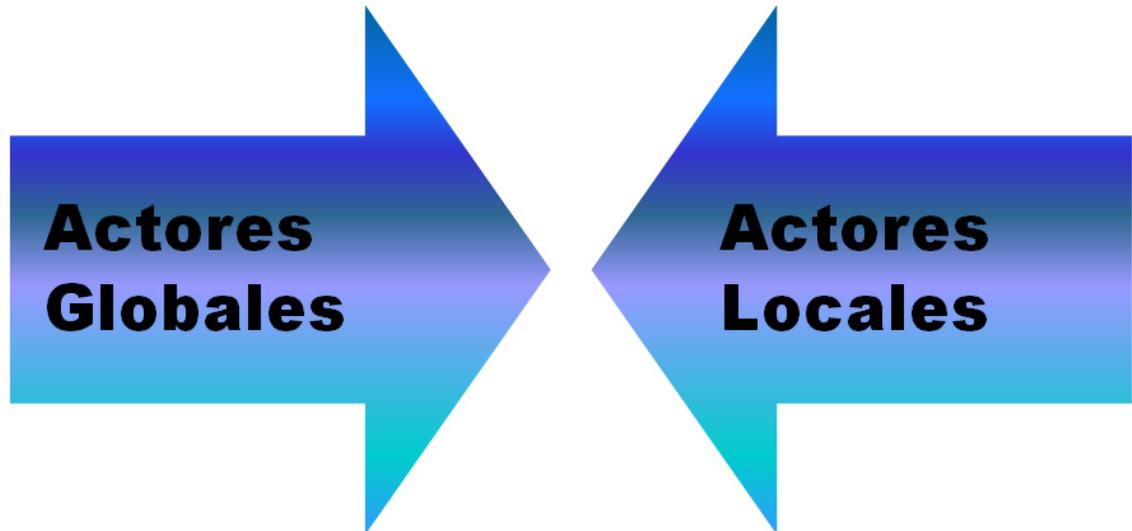
Dentro de la realidad internacional, Ulrich Beck plantea que el proceso de globalización se encuentra acompañado de lo que él llama la globalidad y el globalismo. Para empezar, define a la globalización como "...los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican [Guatemala con Canadá y Estados Unidos] mediante actores transnacionales [Goldcorp. Inc.] y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios" (1998, pág. 29). La globalización, como proceso de interrelación dentro del sistema de estados, es el vehículo para que actores importantes de los Estado-nación lleven a cabo sus actividades fuera de las fronteras políticas que los albergan. Y dentro de esa realidad, la globalidad significa "...que las distintas formas económicas, culturales y políticas no dejan de entremezclarse" (1998, pág. 28), o sea que ningún acontecimiento "...podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que...afectarán a todo el mundo... [como fue el boom del precio del

oro en el mercado internacional]” con lo que se debe reorganizar la vida “...a lo largo del eje local-global” (1998, pág. 43).

A partir de lo que Beck llama globalidad, la globalización se va a entender como “...un proceso...que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas” (Beck, 1998, pág. 30), y con ello también ha originado “...un capitalismo globalmente desorganizado...” frente al que no existe ningún “...poder hegemónico...” que lo regule (1998, pág. 32). Dice, pues, que los procesos como los que se dan en San Miguel Ixtahuacán con la minería obedecen a un marco complejo de relaciones en base a fuerzas que trascienden las fronteras del sistema de Estados. Y de esta cuenta se ha dado lo que él llama el globalismo, que es “...la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político...reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica” (1998, pág. 27).

Entonces, el rasgo más característico de la globalización, perfilada por el globalismo, es “...la pérdida de fronteras del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la informática, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil...que modifica a todas luces con perceptible violencia la vida cotidiana y que fuerza a todos a adaptarse y a responder” (Beck, 1998, pág. 42).

Gráfica No. 2
La globalización de las actividades productivas y el eje de interacción local-global.



Fuente: elaboración propia con base en el concepto de globalización planteado por Ulrich Beck (1998).

La creación del FREDEMI en San Miguel Ixtahuacán, y su posicionamiento como actor local del eje local-global, se entiende dentro de esta dinámica transnacional, que ha imbricado a los actores de los diferentes Estado-nación en una dinámica mundial de actuación e interrelación.

Es claro que la dimensión económica de la globalización tiene una importante distinción con respecto a las otras, ya que las “desplaza” en la mayoría de los casos. Como un fenómeno multicausal, es difícil, sino imposible, establecer todas las causas que lo generan y las que lo desarrollan. Pero lo que sí es claro, es que una de esas causas es económica, y es la que aquí se aborda. Para ello se recurre a los postulados del análisis de los sistemas-mundo, como se evidencia líneas arriba, que como dice Beck para ella y en el caso particular de Immanuel Wallerstein “...el capitalismo es el motor de la globalización” (Beck, 1998, pág. 56).

Dentro de esta perspectiva de análisis, la globalización es el avance o expansión que el sistema capitalista ha tenido para llegar a establecerse en todo el

mundo; se ha expandido desde del siglo XVI, por su naturaleza de acumular capital incesantemente, pero ello no implica que San Miguel Ixtahuacán acaba de ser incorporado a esta dinámica. Lo que en realidad sucede es que, dada la lógica de acumulación, una rama productiva del capitalismo, la industria extractiva, expandió su proceso productivo incorporando un territorio guatemalteco a la división internacional del trabajo.

Y es dentro de la estructura tripartita de la economía-mundo capitalista (centro-semiperiferia-periferia), de dependencia y explotación, que se han generado respuestas, dentro del eje local-global, en contra de la explotación minera por parte de algunos sujetos sociales en San Miguel Ixtahuacán.

CAPÍTULO IV

4. LAS CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN A LA EMPRESA SUBSIDIARIA MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA SEGÚN LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA DEL CONGRESO.

Dentro de la conflictividad que se ha generado en las comunidades por los proyectos de explotación de sus recursos naturales, la Presidencia de la República solicitó una investigación, al Congreso de la República, sobre dos casos concretos: el de San Juan Sacatepéquez y la cementera (Propiedad de Cementos Progreso); y el de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa respecto a la mina Marlin I. Es así como la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso (Comisión en adelante) lleva a cabo un estudio sobre ambos casos, y emite un informe final sobre ellos. En este espacio, se pretende hacer un análisis sobre los argumentos que plantea dicha comisión, para el caso de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, en lo referente al proceso de otorgamiento de la licencia de explotación como una etapa importante del conflicto que ha surgido en dicho lugar, para llegar a establecer de mejor forma lo que está sucediendo en el municipio de San Miguel Ixtahuacán desde la incursión del capital de la industria extractiva transnacional, dadas las condiciones en que fue otorgada la concesión minera.

4.1 Otorgamiento de la licencia de explotación

El Informe deja ver que dentro de los requisitos establecidos en ley, los cuales dicho informe dice que Montana cumplió, no contemplan la consulta previa a los pueblos indígenas directamente afectados por la minería, lo cual es un aspecto central del caso de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa porque dicha consulta es una obligación adquirida internacionalmente por el Estado de Guatemala para garantizar el respeto a la diversidad cultural en el país. De acuerdo con el Informe, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT fue ratificado por el Gobierno de Guatemala desde el 5 de abril de 1996, por lo que debe formar parte de la legislación vigente de Guatemala. El Convenio 169 en su artículo 15 establece que:

“1...Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

En caso de que pertenezcan al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derecho sobre otros recursos existentes en las tierras [Como es el caso de Guatemala de acuerdo con el Artículo 142.- De la soberanía y el territorio de la Constitución Política de Guatemala], los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades”.

Dicho Informe deja en claro que el Convenio es aplicable al caso de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, ya que la explotación de los recursos mineros, que se encuentran en dicho territorio, afecta directamente a las comunidades indígenas, Mam y Sipacapense respectivamente, que residen en él (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009). Dicha consulta no fue realizada por ninguna institución pública previo al otorgamiento de los derechos de explotación minera a Montana.

Este hecho, al que se le ha restado importancia marca de forma muy negativa el proyecto de explotación minera Marlin, porque evidencia que existe una falla original en el proceso de concesión de los derechos de explotación minera a Montana. La intención para celebrar y concluir positivamente el Convenio 169 “...respondió a la necesidad de conceder a estos pueblos los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los países en que habitan” (OIT, 2002, pág. 5). Y en gran medida tratar de preservar sus culturas e identidades para que gocen de vidas dignas. Ya que “... muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión” (2002, pág. 10).

El objetivo principal de dicho convenio es que a través de "...la consulta, la participación y el derecho de estos pueblos a decidir sobre sus propias prioridades de desarrollo [puedan conservar]...sus culturas e identidades en el contexto de las sociedades nacionales donde viven" (OIT, 2002, pág. 6 y 7). Con ello quedan reconocidas "...las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico" (2002, pág. 10).

No se debe olvidar que un tratado internacional es "...una manifestación de voluntades concordantes, imputables a dos o más sujetos de derecho internacional, y destinada a producir efectos jurídicos en conformidad con las normas del derecho internacional" (Reuter, 1998, pág. 45). Por lo que siguiendo a Paul Reuter, los tratados "...se celebran para ser ejecutados, y su ejecución requiere su *aplicación* por los tribunales nacionales, sobre todo cuando se estipulan derechos y obligaciones para los individuos..." (1998, pág. 35), incluso en los casos, como el de Guatemala que requieren "...la implantación previa de medidas reguladoras, administrativas o financieras, sin las cuales resulta materialmente imposible la ejecución de un acuerdo" (1998, pág. 35).

La celebración del Convenio 169 y posterior ratificación por el Estado de Guatemala, como acto jurídico de derecho internacional público genera efectos. Estos efectos son las normas de derecho internacional, en este caso particular vigentes para Guatemala, que deben ser observadas por los Estados que han consentido en obligarse por ellas. Esto se confirma en las palabras de Paul Reuter, quien afirma que el tratado internacional "...vincula a los Estados porque éstos han consentido en vincularse por él. Por tanto el tratado es un acto jurídico en el que intervienen voluntades humanas...la palabra "tratado", pues, incluye tanto el *acto* como su resultado, a saber: la *norma*" (1998, pág. 38). La ratificación del Convenio, por parte del Estado de Guatemala, es el acto de voluntad, para comprometerse internacionalmente a respetar los derechos territoriales de las comunidades indígenas asentadas en determinado territorio, que convierte en normas jurídicas los derechos contenidos en dicho instrumento. Por lo que no es legítima la concesión de

cualquier licencia de explotación de los recursos naturales de las comunidades indígenas, sin previa consulta y consentimiento de éstas.

Al haber ratificado el Convenio, el Estado guatemalteco asumió el compromiso de reconocer la capacidad de autodeterminación de los pueblos indígenas que habitan en su territorio, y con ello la obligación de permitir a las comunidades indígenas que decidan su futuro. Dicho futuro sólo puede darse al permitirles apropiarse y decidir sobre los recursos naturales presentes en sus territorios.

En Guatemala, por el sistema dualista del derecho nacional e internacional se requiere de una adaptación o “transformación” de la norma internacional para tener efecto en su territorio. De acuerdo con la Comisión no ha existido la voluntad política de los sucesivos gobiernos, desde que se ratificó en el año 1996, para crear los mecanismos internos, un reglamento específico que establezca el procedimiento de las consultas a los pueblos interesados y, con ello, permitan su aplicación. Es una falta de voluntad política porque se necesita de un acto político para crear la legislación que establezca la reglamentación, instituciones y medios económicos que permitan celebrar las consultas comunitarias sobre los temas pertinentes a los territorios de las comunidades indígenas.

Dicha falta de voluntad política no es excusa para que el Estado no cumpla con sus obligaciones internacionales y nacionales. Porque la “...responsabilidad final de la aplicación [o no] de un tratado incumbe al gobierno y al poder legislativo” (Reuter, 1998, pág. 36). De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, ente encargado de otorgar o denegar licencias de exploración y explotación minera, la inobservancia de este derecho legítimo obedece a que no existe legislación complementaria que haga efectivo el derecho de consulta de los pueblos indígenas. Lo cual es una excusa pobre para negar un derecho legítimo y de suma importancia para los pobladores de San Miguel Ixtahuacán y la explotación de sus recursos naturales por empresas de capital extranjero. Sin más, el Informe de la Comisión deja en claro que la violación de un derecho a la consulta de los pobladores de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa sobre la explotación de los recursos naturales de sus

comunidades, consagrado internacionalmente, recae sobre el Estado de Guatemala y sus operadores, los subsiguientes gobiernos a la ratificación del Convenio.

Otra falla enorme en el proceso de otorgamiento de la concesión a Montana es la inseguridad en la construcción de la presa de colas³. Se evidencia lo contradictorio del actuar del Ministerio de Energía y Minas al haber otorgado dicha licencia de explotación, ya que, como consta en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, no se contempló la colocación de una geomembrana, que ayudara a la impermeabilidad de la presa de colas, por considerar la capa rocosa, sobre la que se construyó dicha presa, suficientemente impermeable. Pero dicho Ministerio manifestó, a los miembros de la Comisión, que no ha realizado ningún estudio de suelos para confirmar el nivel de impermeabilidad del área (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 48). Con ello es válido afirmar que los habitantes de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa no cuentan con ninguna garantía de que no se filtren los metales pesados y el cianuro, empleados por Montana, al subsuelo y los recursos hídricos, como de otra índole, allí presentes.

Por otro lado la Comisión hace constar en el Informe la poca difusión, de parte de los Ministerios de Energía y Minas y de Ambiente y Recursos Naturales, a las comunidades afectadas sobre las diferentes implicaciones de los derechos mineros otorgados (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 11). El Informe concluye que, de parte de los Ministerios de Energía y Minas y Ambiente y Recursos Naturales, no se le dió difusión, previo a la iniciación de las actividades de explotación, ni a las implicaciones de los derechos mineros otorgados. Además, no han dado difusión a los resultados de los estudios de evaluación del cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación contempladas en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 11).

³A este respecto, el proceso de extracción de minerales y lo que es la presa de colas es bien descrito por Joris van de Sandt: quien refiere que "...se inicia con la extracción de roca de dos tajos a cielo abierto...así como de un túnel subterráneo...La roca se tritura y envía a un par de tanques de cilindro en los que el oro es recobrado de la roca en una reacción química, después de ponerlo en contacto con una solución de cianuro altamente tóxica...el sedimento mineral que queda, denominado comúnmente como "colas", es transportado entonces a un lago de colas o "depósito de colas" (2009, pág. 29 y 30).

Es preciso resaltar que el Informe de la Comisión evidencia la debilidad técnica de parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para llevar a cabo el proceso de monitoreo de las operaciones mineras, además de hacer evidente que dichos ministerios no están haciendo actualmente evaluaciones independientes de los impactos ambientales de la minería (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 12). Esto demuestra que no se puede confiar en las autoridades correspondientes para garantizar que las operaciones de la mina Marlin no sean dañinas para los habitantes de San Miguel Ixtahuacán. Se hace evidente que antes de otorgar licencias de exploración y explotación, el Gobierno debe dotar con los recursos necesarios al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para que cumpla su función de garante de la seguridad de los pobladores de las áreas de explotación minera.

4.2 Recomendaciones del informe

La Comisión considera importante que el Congreso de la República debe aprobar una nueva ley de minería que incluya los siguientes aspectos:

- a) Consulta a los pueblos indígenas, información y diálogo permanente.
- b) Protección de recursos hídricos (Desarrollo de un plan sostenible de manejo de agua).
- c) Protección a la salud.
- d) Sistema de Información.
- e) Auditorías Externas (Auditorías Mineras Externas).
- f) Protección Ambiental.
- g) Régimen Financiero.
- h) Regalías.

Dicha consideración, a pesar de incluir la consulta a los pueblos indígenas, da por hecho que estos aceptan la explotación capitalista de los recursos naturales que se

encuentran en sus territorios, que dicho sea de paso son de los cuales ellos viven. Por otro lado, no deja claro que se debe aceptar sin condiciones una respuesta negativa en las consultas a los pueblos sobre la explotación de sus recursos. Se considera que dicha propuesta debe dejar claro que son las comunidades del área de influencia quienes deben decidir sobre el otorgamiento o no de licencias de explotación, así como las condiciones en que ellas quieren que se lleve a cabo dicha explotación. Esta propuesta o recomendación de la Comisión no contempla a los pueblos indígenas como a quienes compete decidir sobre la explotación de sus recursos naturales. Debe hacerse énfasis, fuertemente, sobre que no sea el Gobierno central, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Minas, quien decida sobre los recursos naturales de los pueblos indígenas como parte de sus políticas públicas. Sólo los directamente afectados deben tomar la decisión definitiva sobre la explotación de sus recursos naturales que afectarán directamente sus vidas y no un ente alejado completamente de ellos. Esta propuesta de ley debe contemplar el rechazo de proyectos mineros que se puedan considerar, por otros que no estén directamente afectados, de “mucho beneficio para el desarrollo del país”.

Otra recomendación es el establecimiento de esquemas de diálogo y comunicación permanente que permita informar amplia y detalladamente sobre las implicaciones de la minería, que en dicho esquema también participen los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, así como las autoridades electas como los Alcaldes y miembros del Consejo Comunitario (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 11).

Al examinar los resultados presentado por la Comisión, es indudable que la concesión de derechos de explotación minera a Montana, en el caso del proyecto Marlin, incurrió en fallas graves. Por un lado, no contempló dentro de los requisitos de otorgamiento la consulta a los habitantes de las comunidades aledañas a las montañas en donde se lleva a cabo la explotación de oro y plata. Dicha consulta es una obligación internacional adquirida voluntariamente por el Estado de Guatemala a la que debe hacer frente para garantizar el respeto a la diversidad étnica que alberga en su territorio. La falta de voluntad política desde la ratificación del Convenio no ha

permitido la incorporación al marco legal vigente de los derechos y obligaciones consagrados en dicho convenio. No obstante la ratificación de este instrumento de derecho internacional sigue siendo un acto jurídico que engendró normas observables para el Estado de Guatemala, por lo que la falta de un reglamento para celebrar las consultas a los pueblos indígenas sobre el uso de los recursos naturales presentes en sus territorios no es justificación para que se considere legítimo y legal el proyecto de explotación minera Marlin I.

Otro aspecto a destacar es la evidencia irrefutable sobre la incapacidad de los Ministerios de Energía y Minas y de Ambiente y Recursos Naturales para garantizar la seguridad de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán frente a los procesos productivos llevados a cabo por Montana, con lo que se consideran fundamentadas las preocupaciones de los pobladores en referencia al agua, presa de cola, residuos sólidos, salud, casa rajadas y ruptura del tejido social, que el Informe enuncia.

Por lo que, ante la evidencia de la omisión de una obligación internacional de parte del Estado de Guatemala y, sobre todo, que, actualmente, se carece de los mecanismos necesarios para garantizar la vida y los bienes de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa frente a la explotación de oro y plata que lleva a cabo la mina Marlin, el Gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas, debería suspender, por lo menos temporalmente, los derechos de explotación de Montana. Porque, como lo establecen los artículos 1, 2 y, sobre todo, el artículo 3 de la Constitución Política de la República (2005), el Estado debe garantizar la vida de todos los guatemaltecos por encima de cualquier cosa. Artículo 1. “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” (2004, pág. 16). Artículo 2. “El deber del Estado es garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (2004, pág. 17). Artículo 3. “El Estado de Guatemala garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona” (2004, pág. 18).

CAPITULO V

5. LA INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSNACIONAL EN BOLIVIA Y GUATEMALA

En el presente apartado se realiza una comparación muy breve sobre lo que ha sido la experiencia de la minería a cielo abierto en el municipio de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa respecto a la experiencia de la explotación minera en Bolivia. El centro de dicho análisis es la incursión del capital extranjero, en la explotación minera en América Latina, y su respectiva transferencia de costos sociales y ambientales a las comunidades locales. Es ver, a grandes rasgos, cómo ha sido en otra parte de América Latina el eje de interacción local-global que genera la globalización de la industria extractiva transnacional.

Bolivia es una Estado-nación con similitudes al guatemalteco, ya que es más correcto hablar de un Estado-multinacional dada la riqueza étnica que habita en sus territorios. Actualmente viven procesos políticos diferentes, pues en Bolivia el Movimiento Al Socialismo (MAS) llevó por primera vez a un candidato indígena, Evo Morales, a gobernar. De la mano de Morales, está atravesando un proceso de construcción de un Estado-multinacional que dé mayor representatividad a las poblaciones indígenas históricamente excluidas. En el caso de Guatemala, la construcción de un Estado-multinacional no es parte de la agenda política del actual gobierno. Por el contrario, la exclusión de las comunidades indígenas en los proyectos de explotación de los recursos naturales localizados en sus territorios evidencia lo contrario.

Se considera a Bolivia porque tiene una amplia experiencia minera, que ha adquirido características particulares en esta fase de expansión de la industria extractiva, que hace apropiada la comparación, sin mucha profundidad, de algunas similitudes y divergencias con la experiencia de San Miguel Ixtahuacán.

5.1 Bolivia

Lo que hoy es Bolivia después de la conquista y colonización por la Corona Española se convirtió en uno de los territorios principales para la transferencia de

riqueza de América a Europa. Desde Potosí se llevaban enormes cantidades de plata a Europa, "...la ciudad de Potosí fue durante la primera parte de la colonia, una de las más pobladas, activas y reconocidas del mundo" (Síntesis, 1991, pág. 9).

Como resalta Eduardo Galeano, "En los siglos XVI y XVII, el cerro rico de Potosí fue el centro de la vida colonial americana: a su alrededor giraban, de un modo u otro, la economía chilena, que le proporcionaba trigo, carne seca, pieles y vino; la ganadería y las artesanías de Córdoba y Tucumán, que le abastecían de animales de tracción y de tejidos; las minas de mercurio de Huancavelica y la región de Arica, por donde se embarcaba la plata para Lima, principal centro administrativo de la época" (2004, pág. 51).

De esta forma, en palabras del mismo autor, "Bolivia...podría jactarse...de haber nutrido la riqueza de los países más ricos" (Galeano, 2004, pág. 51).

El paso de colonia a república se dio "...con el apoyo de las principales ciudades de la zona... [y] se proclama la independencia en agosto de 1825, formándose, al año siguiente, un sistema político de naturaleza unitaria y republicana" (Síntesis, 1991, pág. 9). Por otro lado el proceso político boliviano posterior a la guerra del Chaco (1932-1935) "...impulsa la articulación de organizaciones intermedias como el sindicato minero, grupos indígenas y de campesinos, y principalmente fuerzas políticas de extracción urbana y universitaria, profundamente ideologizadas, y de orientación marxista, falangista o nacionalista...actores principales del escenario político de la Bolivia de los últimos cuarenta años [del Siglo XX]" (Síntesis, 1991, pág. 10).

Su sistema político ha sufrido muchos cambios importantes, sobre todo desde 1985, "Anteriormente, pugnaba el conflicto y la pugna corporativa por poseer la dirección o usufructuar el aparato del Estado. Las nuevas tendencias del sistema desde el período presidencial de Paz Estenssoro se reflejan en el establecimiento de una nueva política económica (NPE)...El Estado alcanza un alto grado de autonomía frente a las presiones corporativas del sindicalismo, el empresariado, los movimientos regionales, y las del Ejército (Síntesis, 1991, pág. 10 y 11).

Pero es en el período de tiempo entre el año 2000 y el 2005 que Bolivia “...vivirá un renacimiento de la participación ciudadana por medio de todo un ciclo de manifestaciones y protestas...Este período de manifestaciones tiene como objetivo central denunciar el saqueo constante de los recursos naturales del Estado, relacionado con la política entreguista de los gobiernos de corte neoliberal, que tenía como fin privatizar el agua, el gas y el petróleo sin conceder beneficio alguno a la gran mayoría de la sociedad” (Peña y Lillo, 2009, pág. 82 y 83).

Y “...estas expresiones populares van a dar paso a la aparición de un nacionalismo...que da espacio a nuevos protagonistas: campesinos, sindicatos e indígenas, que se organizan y se politizan en torno a nuevas demandas en torno a nuevas exigencias” (Peña y Lillo, 2009, pág. 84).

De esta cuenta es que el líder indígena Evo Morales cuenta con un capital político que le permite, por medio del partido MAS (surgido del movimiento social), acceder a la presidencia e iniciar un nuevo proyecto. De acuerdo con Julio Peña y Lillo “Los objetivos principales de ese proyecto van a ser desarmar las superestructuras coloniales –políticas, jurídicas e ideológicas-; superar las barreras de clase media y alta –que ven en estos movimientos un riesgo para su status-; obtener por vez primera una mejor redistribución de la riqueza –con la que se pueda fortalecer e incrementar los derechos de los indígenas y demás sectores populares-; y regenerar la institucionalidad, valiéndose de ese oportuno momento en que los partidos tradicionales ya no cuentan con credibilidad y en el que la sociedad está activa y organizada” (2009, pág. 84).

El vehículo para iniciar dichos cambios era una Asamblea Constituyente que permitiera la creación de una nueva Constitución Política que sirviera de soporte o base para alcanzar los objetivos trazados. Dicho Asamblea Constituyente cuajó, y en el 2009 se aprobó, ratificó y entró en vigencia la nueva Constitución.

5.2 Minería

Como se puede ver, Bolivia es un país que se ha encontrado ligado a la minería desde que era una colonia de la Corona española. Su modelo de desarrollo "...se basó en la explotación de materias primas, y principalmente en la extracción de minerales. Al ciclo de la plata sucedió, en las primeras décadas de este siglo [Siglo XX], el del estaño" (Síntesis, 1991, pág. 12). Durante el siglo XX el estaño fue uno de los minerales que aportaba enormemente al ingreso nacional. De ello, se desprende que la Federación Sindical de Trabajadores Mineros Bolivia (FSTMB) y la Central Obrera Boliviana (COB) fueran el referente de la lucha política obrera, en el ámbito laboral, hasta mediados de los años ochenta. Precisamente en 1985, cuando asume la presidencia boliviana Víctor Paz Estenssoro, se inaugura un ciclo de reformas neoliberales para reactivar la economía boliviana (Fornillo, 2009).

El Presidente Paz Estenssoro implementó para superar la crisis económica de principios de los ochenta la denominada Nueva Política Económica (NPE). Que es: "...una estrategia de contenido neoliberal que apunta a enfrentar a la inflación y a promover un programa de estabilización" (Síntesis, 1991, pág. 12). Bolivia fue "...uno de los 10 países que de manera más dogmática aplicó los principios del "libre mercado" (Fornillo, 2009). La fuerza de dichas políticas impactó fuertemente la industria minera estatal, "...hasta tal punto que para el año 1997 el 94 por ciento de la producción se hallaba en manos privadas" (Fornillo, 2009), la mayoría de las minas estatales fueron entregadas a capitales extranjeros. Con lo que se liquidó el modo de acumulación basado en la explotación del estaño que significaba "...la principal fuente de excedentes desde principios del siglo pasado, desestructurando la matriz económica industrialista bajo regulación estatal" (Fornillo, 2009).

Esto se confirma porque hoy "La explotación de los ricos yacimientos mineralógicos de oro, plata, zinc, estaño, plomo, antimonio, hierro y otros no metálicos de Bolivia, están en casi tres cuartas partes bajo el control de las grandes compañías extranjeras, que operan unas de forma directa y otras asociadas a las empresas locales, conformando la denominada "minería mediana". La otra cuarta parte de la producción minera es compartida por una decena de grandes

“cooperativas”, que operan en los hechos bajo los moldes capitalistas, junto a cientos de pequeñas cooperativas y empresas de la minería chica, además de las concesiones operadas por la estatal Corporación Minera de Bolivia - Comibol (mina Huanuni y metalúrgica de Vinto)” (Econoticiasbolivia (b), 13/5/2009).

A pesar de que, según Raúl Prada, “La victoria contundente...del Movimiento al Socialismo (MAS)...colocó en una situación vulnerable a la derecha, e hizo difícil mantener en términos de legitimidad sus objetivos y proyectos políticos, consistente en continuar con el modelo neoliberal y lograr los llamados gobiernos autonómicos” (2008, pág. 189), el panorama en torno a la explotación minera por empresas transnacionales sigue desfavorable para el pueblo boliviano.

Se especula que “...con el presidente Morales, los acaudalados consorcios mineros exportaron minerales y metales por un total de 4.405,9 millones de dólares, pagando al Estado y las regiones un tributo de apenas 220,0 millones de dólares. Esto quiere decir que estas transnacionales por cada 100 dólares que facturaron en el exterior, dejaron sólo 5 dólares en impuestos y regalías para Bolivia, una nación con ricos yacimientos de clase mundial de plata, hierro, oro, litio y gas, pero con un tercio de su población de 10 millones de habitantes pasando hambre y otro tercio con apenas lo suficiente para comer y nada más” (Econoticiasbolivia (b), 13/5/2009).

Pero tal vez lo más alarmante es que a pesar que las transnacionales que operan en Bolivia han acumulado grandes fortunas “...ahora, cuando se presenta una caída relativa en las cotizaciones de los minerales, las compañías pretenden mantener sus millonarias ganancias extraordinarias a través de una mayor explotación laboral” (Econoticias (b), 13/5/2009).

De esto último surge una respuesta, muy organizada, del sector laboral minero afectado por esta incrementación de la explotación laboral. El rasgo más interesante de la nueva fase de globalización de las actividades productivas, es que no sólo implica procesos productivos globales, con sus respectivos beneficios para el centro de la economía-mundo capitalista, sino que abre un eje de interacción en el que las mayorías afectadas por esos procesos productivos toman acciones para modificarlo.

En el caso de Bolivia, conviene señalar la oposición, con acciones concretas, que han emprendido las personas directamente afectadas por la transferencia de riqueza al centro de la economía-mundo capitalista, así como los costos sociales y ambientales que éste les transfiere.

Esta explotación laboral y el empobrecimiento de los trabajadores mineros “...están “radicalizando” a los sindicatos y...empujando a enfrentar a los empresarios, iniciando huelgas, bloqueos carreteros e incluso tomando temporalmente minas y rehenes, tal como ocurrió hace poco en San Vicente y otras minas de Sinchi Wayra/Glencore” (Econoticiasbolivia (b), 13/5/2009).

El caso de San Vicente es muy significativo de la misma lógica de explotación que tienen las empresas transnacionales en la periferia de la economía-mundo capitalista. La empresa transnacional canadiense Pan American Silver que explota la mina de plata de San Vicente, en sociedad con la nacional Empresa Minera Unificada para acumular más capital ha cometido abusos a los trabajadores, que “...provocaron que...cerca de tres centenas de mineros tomaran por siete días la mina San Vicente en el norte andino de Bolivia, ocuparan sus instalaciones y convirtieran a los empresarios y directivos en sus virtuales rehenes...Además de ocupar el yacimiento y las instalaciones de Pan American Silver, los trabajadores, pertrechados con dinamita, cerraron todas las vías de acceso a la zona e impidieron la salida de los ejecutivos, administrativos, técnicos y contratistas que se encontraban en San Vicente” (Econoticiasbolivia (a), 13/5/2009).

Sin embargo, dado el alto riesgo que representa la explotación minera a la vida de las personas, no es únicamente el sector laborar minero organizado el que se opone a esta forma ambiciosa de operar por parte de las empresas transnacionales de la industria extractiva.

Los pueblos indígenas, en este caso el quechua, ante el deterioro que implica la minería al ambiente y sus vidas también se oponen a dicho proceso productivo. Ante el hecho de que “...la explotación capitalista de las minas sólo deja socavones vacíos, contaminación ambiental y tierras y ríos envenados con mercurio, las

comunidades indígenas quechuas del sur de Bolivia han conminado a la transnacional canadiense Vista Gold Corporation para que abandone la zona y olvide sus intentos de hacerse de una gran fortuna con la explotación de oro de la mina Amayapampa” (Econoticiasbolivia (a), 13/5/2009).

Es pues, más que claro, que el eje de interacción local-global que abre la globalización de la industria extractiva, y sus respectivas transferencias de riqueza y costos, en Bolivia, como en Guatemala, genera un enorme descontento en las personas que se ven directamente afectadas por esta actividad productiva. En el caso de Bolivia, por un lado el sector laboral organizado se revela ante el incremento de la explotación laboral (por ejemplo aumento de horas laborales, despidos, entre otros.) que las empresas transnacionales quieren hacer para seguir acumulando ampliamente capital. Por el otro, y en la misma línea con Guatemala, los pueblos indígenas ante el deterioro y contaminación de la Madre Naturaleza que implica la minería pronuncian su rechazo a ella.

5.3 Similitudes y Diferencias

Dentro de las similitudes que se encuentran en los dos procesos analizados se observa que la actividad productiva minera es operada por empresas transnacionales domiciliadas en los países del centro y semiperiferia de la economía-mundo capitalista. Por otro lado, coincide el hecho de que dicha actividad representa enormes ganancias a estas empresas transnacionales y un mínimo porcentaje de ingreso económicos para los Estados (en el caso de Guatemala es del 1% y en el de Bolivia del 5%).

Otro rasgo que comparten ambos casos es que estas actividades productivas tiene un costo social y ambiental para ambos países. En el caso de Bolivia, afecta la ambición de acumular capital a toda costa al sector laboral organizado al querer imponerse una mayor explotación laboral para mantener una alta productividad, y a los pueblos indígenas porque es en sus territorios donde se lleva a cabo la minería con su respectivo impacto sobre el ambiente y la vida de estas personas. En el caso de Guatemala, las comunidades que habitan en la zona aledaña a la mina Marlin

enfrentan el problema de una división entre quienes apoyan la minería y quienes la rechazan, así como también la contaminación del ambiente y el riesgo a sus vidas que ello supone. Y el matiz, en ambos casos, es que la población indígena es quien paga directamente los costos que la minería implica, ya que los yacimientos se encuentran en sus territorios.

De esto último, se puede desprender una diferencia importante, ya que es el sector laboral minero organizado en Bolivia el que ha tomado, últimamente, acciones directas en contra de las mineras transnacionales. Como es el hecho de tomar la mina y amenazar con inmolarse. Mientras que en el caso de Guatemala, la resistencia y rechazo, así como las acciones, han sido tomadas por los pobladores afectados por dicha actividad, y no por los trabajadores o sindicatos mineros. Una de las causas de esta diferencia se encuentra en la pobreza que padece San Miguel Ixtahuacán y por ello la necesidad de empleo fijo con lo que, ante un posible riesgo de despido, los trabajadores no se manifiestan sobre el tema.

Otra de las diferencias a destacar es el mayor nivel de organización en el caso boliviano, pues el sector laboral minero lleva organizado desde los años 30s, en comparación con el guatemalteco, en concreto el FREDEMI surgido a mediados del 2009. Y de esto, la radicalización de las acciones tomadas en Bolivia, como por ejemplo la toma de la mina y su personal ejecutivo bajo amenaza de hacer explotar la dinamita con la que contaban quienes la tomaron.

Y más importante para el estudio de la posición y respuesta en la escena internacional, hay que destacar que las demandas del sector descontento en Bolivia con la minería son canalizadas a nivel nacional. Las principales respuestas de rechazo y oposición a la minería se dan en el ámbito nacional, porque el Gobierno boliviano ofrece mecanismos de solución más confiables. Mientras que en el caso de Guatemala, ante la falta de atención de parte del Gobierno a las demandas en rechazo a la minería a cielo abierto, los actores locales se ven forzados a conducir acciones en la arena internacional para que sus demandas sean escuchadas.

CAPÍTULO VI

6. EL PROYECTO MINERO MARLIN I EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN Y SIPACAPA, SAN MARCOS (DISCUSIÓN DE RESULTADOS)

6.1 La economía-mundo capitalista y su dinámica en la periferia a través del proyecto minero Marlin I

La dinámica de los procesos de producción son globales, sus diferentes fases productivas se llevan a cabo en variadas partes del mundo. De esta forma los países son incorporados a estos procesos productivos, de carácter capitalista, en función de las ventajas que puedan ofrecer. Esto implica que se establezcan relaciones más allá de las fronteras políticas entre diversos actores. Por eso es que "...hoy se puede afirmar la existencia de una sociedad mundial [La Sociedad Internacional], no sólo interestatal... [Ya que] los estados han perdido el control de una parte importante de las relaciones internacionales" (Del Arenal, 2007, pág. 299). Se observa, pues, una "...vasta red de relaciones transnacionales entre ciudadanos privados, asociaciones [Como el FREDEMI] y empresas transnacionales [Como Goldcorp. Inc.]" (2007, pág. 299).

Ahora bien, en cuanto a lo que "...realmente determina el sistema internacional actual no es la noción de interdependencia...sino la noción de dependencia... [Ya que se] pone de manifiesto las desigualdades [Relaciones de explotación] y condicionantes [Relaciones de dominación] económicos, sociales y culturales imperantes en el mundo actual..." (Del Arenal, 2007, pág. 302). Y este sistema internacional se entiende como una economía-mundo capitalista, que es el sistema-mundo moderno (actual). Es así porque el principal vínculo del sistema (la economía-mundo) es de carácter económico, más claramente, las relaciones principalmente se dan mediante procesos productivos globales. Cabe recordar que dicho sistema social está constituido por un mercado mundial, diversas culturas y múltiples unidades de poder autónomos que son los Estado-nación. Y dado el carácter desigual y de explotación de las relaciones que se establecen al interior de dichos sistema, los países se mantienen integrados globalmente en tres zonas o

arenas diferenciadas de forma jerárquica y polarizadora que son: una zona central, una semiperiférica y una periférica⁴.

Y ya que la forma dominante de relacionarse dentro de la economía-mundo capitalista es a través de los procesos productivos, que se llevan a cabo para acumular más capital, es que se vinculan actores procedentes de los diferentes países que conforman las tres zonas de la economía-mundo capitalista (el centro-semiperiferias-periferias). Dentro de esta dinámica es que nace el proyecto minero Marlin I. El proyecto Marlin I es una de esas formas de relacionarse, e interactuar, de actores procedentes de las tres zonas antes mencionadas. En él se imbrican una empresa transnacional con sede en Canadá, empresas financieras principalmente de los Estados Unidos que aportan el capital para sus operaciones, autoridades gubernamentales y comunidades y organizaciones sociales de ámbito local, nacional e internacional. Otro rasgo que se añade es que la Corporación Financiera Internacional (ICF, por siglas en inglés), órgano financiero del Banco Mundial aportó un préstamo de 45 millones de dólares para iniciar el proyecto⁵.

Como se ve estos procesos productivos relacionan diversos actores de diversos ámbitos a su vez (internacional, nacional y dentro de éste local ya sea municipal o comunitario), y ello es parte o efecto de los procesos de globalización de las actividades productivas capitalistas. Dadas sus crisis constantes, por sus contradicciones inherentes, el capitalismo tiene una tendencia a expandirse para incorporar nuevos factores a los procesos productivos de forma rentable⁶. Las empresas transnacionales, domiciliadas en los países del centro de la economía-mundo capitalista, expanden sus operaciones fuera de las fronteras políticas que las albergan. Estas empresas globalizan, o mejor dicho vuelven globales, los procesos productivos.

⁴ Ver capítulo III sobre la economía-mundo capitalista, pág. 26.

⁵ De acuerdo con información de prensa, el "IFC...otorgó un préstamo de US\$45 millones a la empresa canadiense Glamis Gold [Ahora es Goldcorp. Inc. la dueña del proyecto], propietaria de Montana Exploradora S.A., para la explotación de oro en la mina Marlin" (Minería: BM respalda a Montana; 10/9/2005).

⁶ Dicen James Petras y Henry Veltmeyer que "La crisis es realmente endémica, y es global, en la medida en que se empuja al sistema hacia (y más allá) de sus límites funcionales a todos los niveles: económico, ecológico, social y político" (2003, pág. 19). Se empuja al sistema a sus límites para llevar a cabo el proceso de acumulación incesante, que es la lógica propia del sistema capitalista. Por el afán de acumular más capital se fuerzan los límites propios del sistema, lo que produce sus constantes crisis.

Las empresas transnacionales son empresas que operan a nivel de toda la economía-mundo capitalista, con lo que dividen sus operaciones entre las zonas central, semiperiférica y periférica en función de un cálculo racional que permita un mayor rendimiento de las inversiones de capital de acuerdo a los costos que se encuentran en cada zona. Como dicen Tammames y Gallego las empresas transnacionales "...tienen implantación simultáneamente en varios países para aprovechar recursos naturales, explotar su mercado interno de mercancías o servicios, utilizar la fuerza de trabajo local, etc." (1994, pág. 215). Así, se da esta división internacional del trabajo, dentro del mercado mundial, que caracteriza a la economía-mundo capitalista. Una división internacional del trabajo que permite concentrar los beneficios generados por los procesos globales de producción, en el centro y en menor medida semiperiferia, y a su vez, concentrar los costos derivados en la periferia de la economía-mundo capitalista.

De estos procesos productivos, en condiciones desiguales, se desprenden riesgos a la vida de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán resultado del proceso de transferencia de costos de las empresas transnacionales a la periferia para aumentar el rendimiento de sus inversiones. La forma de extracción de minerales, como es el proceso de la minería a cielo abierto, genera impacto negativo sobre el ambiente que las empresas transnacionales no asumen, sino trasladan a los habitantes de los lugares donde operan⁷.

Los costos se refieren a las enormes modificaciones negativas que los habitantes de San Miguel Ixtahuacán deben enfrentar ocasionadas por las operaciones del proyecto Marlin I. Estos costos implican una disminución de la calidad de los recursos con los que las personas satisfacen sus necesidades,

⁷ Immanuel Wallerstein explica que "A fin de maximizar los beneficios, hay dos recursos principales para un capitalista: no pagar demasiado a los obreros y no pagar demasiado por el proceso de producción... [lo que lleva a] hacerlo pagar en gran parte por otros. Se llama la externalización de costes. Hay dos métodos... esperar que el Estado pague por la infraestructura... [y] no pagar los costes ecológicos [implícitos en todo proceso productivo]: por ejemplo, no reemplazar los bosques cortados o no pagar por la limpieza de desperdicios tóxicos" (1996, pág. 26). Sobre este punto, Montana expresa que "La Mina Marlin paga incentivos forestales... Entre 2004 – 2008 se ha pagado US\$81,523 en Incentivos Forestales" (Medio Ambiente, s. f.). Sin embargo en el caso de Guatemala sigue aplicándose lo que menciona el profesor Wallerstein, ya que como revela un estudio realizado por E-Tech "...una debilidad para el Estado de Guatemala [es] la fianza de cierre de operaciones de la mina...Maest [Experta en el tema] expresó que mientras otros países piden US\$100 millones —en EE. UU. hay casos de US\$250 millones—, la fianza de la mina Marlin es de US\$1 millón, lo cual sería insuficiente para cubrir gastos de recuperación ambiental" (Expertos ven riesgo en aguas debajo de Marlin; 12/08/2010).

conlleven el riesgo de enfermedades por la contaminación de recursos vitales como el agua, y llevan a una reducción de la calidad del suelo para ser cultivado. Son costos a los que hacen frente las personas que habitan, de forma permanente, los lugares en donde se implementan procesos extractivos como la minería a cielo abierto. Las empresas, al terminarse el período estipulado por sus licencias de explotación, se mudan a otros lugares a seguir sus actividades.

A este respecto la diputada Rosa María de Frade (de la Comisión de Transparencia del Congreso) manifiesta que “La debilidad del Estado, por tener normas tan flexibles, es lo que ha hecho que las empresas hagan lo que quieran; por ello es urgente actualizar la normativa sobre minería” (Diputada demanda modificación a ley, 27/5/2010, pág. 4). No hay duda que con el afán de reducir costos, incorporar nuevos insumos de producción, y con ello incrementar la acumulación de capital, las empresas transnacionales operan proyectos de alto impacto y consecuencias ambientales. Este es el caso de Marlin I en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa.

Como se ve las relaciones que se establecen dentro de la economía-mundo capitalista entre los diferentes países implican procesos de transferencias de costos y riqueza entre zonas o arenas de dicha economía-mundo.

6.2 Las transferencias implícitas del proyecto minero Marlin I en San Miguel Ixtahuacán

Las transferencias entre zonas (central, semiperiférica y periférica) de la economía-mundo capitalista se dan, en su mayoría, vía las actividades productivas capitalistas que se establecen entre estas zonas (Como es el caso del Proyecto Marlin I). Las transferencias, en este estudio, específicamente se refieren a un intercambio de riqueza económica desde la periferia al centro, en mucho menor medida del centro a la periferia, y de costos hacia la periferia desde el centro. Guatemala, en el caso de la minería, al encontrarse dentro de la zona periférica juega un papel de transferir riqueza, por medio de la explotación de sus recursos mineros y de una mano de obra barata, y recibir la transferencia de costos

ambientales y sociales por los procesos extractivos que se implementan en su territorio por empresas transnacionales.

Gráfica No. 3
Proceso que acompañan a la globalización de las actividades productivas



Fuente: elaboración propia.

El proceso de transferencias es mucho más complejo, y concebirlo únicamente como transferencia de costos y de riqueza entre zonas es muy simple, resulta que también se transfiere conocimiento que hace a las personas directamente afectadas demandar sus derechos ante los riesgos que los proyectos extractivos implican. De esta forma, el rechazo de las personas afectadas también genera ciertos costos a las empresas transnacionales.

En este apartado el trabajo se enfoca en el ámbito local, o sea San Miguel Ixtahuacán, y, específicamente, en cómo ha recibido las transferencias que Montana genera con sus operaciones, que no hay que olvidar que son transferencias gestadas por la estructura polarizada y jerárquica de la economía-mundo capitalista: un centro, una semiperiferia, y una periferia.

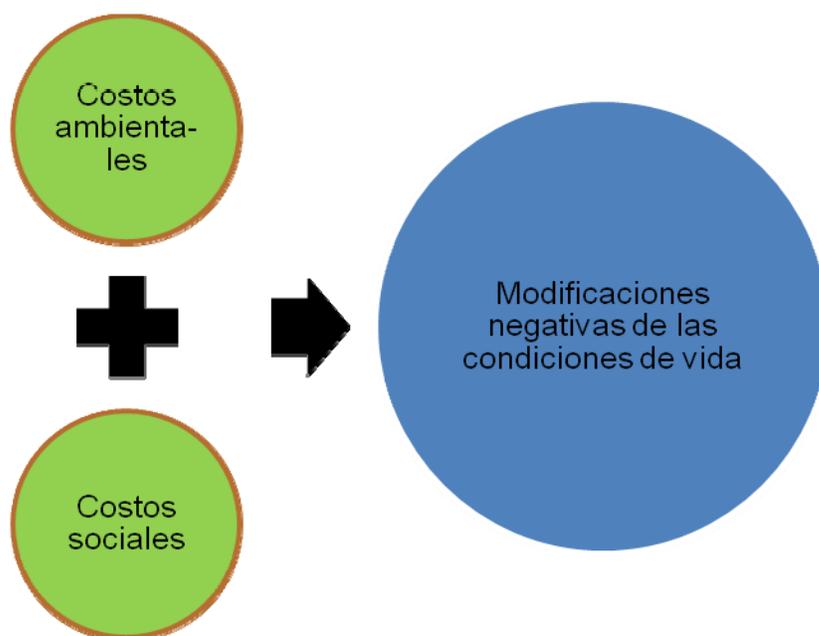
Dado el objetivo general de este trabajo se pone mucho énfasis en la percepción de las personas afectadas por la minería en San Miguel Ixtahuacán, que

han sido canalizadas en gran medida a través del FREDEMI. Una fuente fundamental de información (Unidad de información) son las entrevistas a los diferentes miembros del frente⁸ porque la percepción de los sujetos sociales influye enormemente en sus acciones.

6.2.1 La transferencia de costos ambientales y sociales a San Miguel Ixtahuacán

Como se mencionó las actividades productivas del proyecto Marlin I modifican de forma fuerte las condiciones de vida de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán. En este apartado se discute sobre estos costos transferidos por las operaciones de la mina Marlin I.

Gráfica No. 4
Transferencia de costos ambientales y sociales a San Miguel Ixtahuacán por parte de la industria Minera



Fuente: elaboración propia.

Las operaciones mineras, sobre todo a cielo abierto, implican enormes impactos en el ambiente que no son asumidos por las empresas transnacionales que

⁸ Ver capítulo I en referencia a los aspectos metodológicos del estudio, página 1.

explotan los recursos naturales en la periferia de la economía-mundo capitalista. Con lo que estos efectos negativos de la minería son absorbidos por los habitantes del lugar. Se inicia la discusión con los costos ambientales, de los que se desprenden diversos costos sociales que se abordan posteriormente.

6.2.1.1 Costos en el ambiente

Estos son altos por el impacto que las operaciones del proyecto Marlin I generan, así como son de larga duración y riesgosos para la salud de los habitantes del lugar. Estos costos implican una enorme modificación de las propiedades y equilibrio del ambiente y se han dado desde el inicio del proyecto Marlin I, más claramente son los efectos de los impactos negativos sobre el ambiente con las operaciones productivas del proyecto Marlin I. A decir de Raúl Mikkan la incidencia de la minería se resume en tres grandes aspectos: en el cambio en el uso del suelo; en la contaminación; y en el agotamiento de recursos naturales (s. f., pág. 64). El suelo deja de utilizarse como se hacía originalmente, se vierten agentes contaminantes a éste, y se va dando un agotamiento de ciertos recursos. Un miembro del FREDEMI expone que "... [Marlin] ha ocasionado inestabilidad ecológica, ha ocasionado contaminación, ha ocasionado destrucción de viviendas, ha ocasionado enfermedades...Ha ocasionado problemas en la madre naturaleza, nuestro medio ambiente...Es prácticamente una depredación, es arruinar un suelo, un medio ambiente de las comunidades de San Miguel" (Entrevista 2).

En el Informe de la Comisión de Transparencia se da cuenta que dicha actividad productiva implica la remoción de roca para dejar descubierto el mineral a extraer, con lo que se genera una enorme cantidad de desechos sólidos que contaminan. A pesar de que Montana emite informes periódicos sobre las escombreras, lugares en donde se almacena dichos desechos sólidos, el Ministerio de Energía y Minas no ha hecho estudios complementarios para comprobar lo dicho por los informes de Montana. Situación que es inaceptable para los intereses de los habitantes del lugar, que se encuentran en contacto directo con dicho problema.

A esta enorme modificación de la geografía del territorio de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, como se vió, hay que sumar la contaminación del agua con sustancias químicas. La Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE) "...reportó que había encontrado...altas concentraciones de varios metales pesados (hierro, aluminio, manganeso y arsénico) y que algunos de estos niveles – especialmente de arsénico – excedían los estándares de uso apropiados" (En van de Sandt, 2009, p. 33). Estos hallazgos de contaminación se ven reforzados por un estudio conducido por la Universidad de Michigan sobre presencia de metales pesados en los habitantes aledaños a la mina Marlin I. El diario Prensa Libre de Guatemala el día miércoles 19 de mayo del 2010 publicó que el estudio revela "...diferencias importantes en la calidad del agua, según muestras tomadas en riachuelos y ríos cercanos a la mina, comparadas con las de afluentes antes de llegar a esa industria" (Estudio detecta metales pesados en pobladores, pág. 2). Pero sobre todo, destacó, que los investigadores "...encontraron presencia elevada de mercurio, cobre, arsénico y zinc en la orina, así como plomo en la sangre [de personas que habitan cerca de la mina], aunque esos niveles no llegan a los máximos permitidos..." (Estudio detecta metales pesados en pobladores, pág. 2)⁹.

Ambos estudios comprueban la presencia de metales pesados producto de las operaciones de la mina Marlin I en el territorio de San Miguel Ixtahuacán, que representan un riesgo a la vida de los habitantes de dicho lugar. Nuevamente el Informe de la Comisión de Transparencia muestra el riesgo de llevar a cabo un proceso de descargas controladas de agua provenientes de la presa de colas al río Cuilco, después de ser tratadas, pero que no existe certeza alguna de que estas aguas estén libres de contaminación (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 47). La presa de colas es el lugar en donde se filtran los minerales de las rocas excavadas al añadir químicos en este estanque. Con ello es

⁹ Ver anexo I (página 106) sobre el estudio de la Universidad de Michigan con respecto a la contaminación de las actividades productivas del proyecto minero Marlin I. Debe sumarse que los miembros de la Comisión de Transparencia del Congreso pudieron comprobar que varios niños, jóvenes y adultos padecen enfermedades de la piel, que los habitantes de San Miguel Ixtahuacán están seguros son ocasionadas por los procesos de la mina Marlin. Así como que, antes de iniciar la explotación minera, no se llevó a cabo un estudio de línea base sobre las condiciones de salud de los habitantes de las comunidades aledañas a la mina Marlin (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 51). Entonces, no se cuenta con una referencia previa para poder vincular o desvincular dichos padecimientos de las actividades productivas de la mina Marlin.

claro que no hay ninguna garantía que los metales pesados y el cianuro, empleados en la filtración de los minerales, no contamine los recursos hídricos de las comunidades, y repercuta negativamente en la salud y vida de sus habitantes.

Los análisis que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales dice llevar a cabo al agua, después de pasar por la planta de tratamiento, son hechos por laboratorios nacionales que no están certificados para metales pesados y cianuro. En el informe se hace constar que el único estudio independiente que realizó el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (en un laboratorio nacional sin certificación), el año 2009, se dió con un compromiso de garantía de confidencialidad con la empresa por lo que sus resultados no se dieron a conocer (2009, pág. 47 y 48). Se evidencia que las empresas transnacionales, al operar en países periféricos, terminan condicionando a sus intereses el actuar de las instituciones políticas encargadas de regular su funcionamiento.

Además, en dicho informe consta que el proyecto minero Marlin hace un uso intensivo del agua de San Miguel Ixtahuacán para sus actividades productivas. Existe una seria preocupación de los habitantes ante ello porque, de acuerdo con el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental presentado por Montana, constantemente ingresa a la mina Marlin agua de reposición en un volumen de 12.5 litros/segundos. Así como que el "...Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales no cuenta con un estudio Hidrogeológico que permita confirmar que no existen interacciones de las aguas superficiales y/o aguas subterráneas de las fuentes de suministro de la empresa y de las comunidades" (Comisión Extraordinaria Nacional Por la Transparencia, 2009, pág. 45). Lo que muestra el riesgo latente a la vida de los habitantes de dicho municipio, ya que la mina Marlin puede estar consumiendo, a un ritmo de 12.5 litros/segundo, los recursos hídricos de las comunidades. Se hace muy difícil descartar que la explotación minera en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa no es un riesgo para el abastecimiento futuro de agua a las comunidades (un recurso indispensable para la vida).

6.2.1.2 Costos sociales

No todo se limita a costos ambientales, ya que con sus operaciones el proyecto Marlin I también transfiere costos sociales. Aquí es muy importante la percepción de los sujetos sociales, en este caso particular de los miembros del FREDEMI, porque permite comprender un poco más su posición y acciones en contra de la minería.

Se debe empezar mencionando que el proyecto Marlin I ha causado una fuerte división al interior de las comunidades que viven en San Miguel Ixtahuacán, entre quienes están a favor y quienes están en contra. La división intracomunitaria es fuerte y con tendencia a polarizar. Es una diferencia de posiciones (a favor o en contra) entre los miembros de las comunidades. Para Jaris van de Sandt "...la mina Marlin se convirtió en "la manzana de la discordia"...causando fuertes divisiones y tensiones dentro de las familias y comunidades...entre las que están a favor o en contra de la minería" (2009, pág. 39).

Como se ve, las posiciones en contra del proyecto Marlin I se derivan de la destrucción ambiental (los costos ambientales) que pone descontenta a una parte de la población, por el otro lado las personas que se benefician económicamente del proyecto, vía empleo, naturalmente lo apoyan.

a) Costo en las relaciones económicas

De la transferencia de recursos económicos que también hace el proyecto Marlin I a San Miguel Ixtahuacán, se desprenden los costos que miembros del FREDEMI llaman económicos, que son por un lado cierta alteración de los precios por el incremento de los recursos económicos en los trabajadores de Montana Exploradora de Guatemala que residen en San Miguel Ixtahuacán¹⁰.

¹⁰ De acuerdo con Montana "En el mes de diciembre 2007...habían 1,149 trabajadores...Dos tercios de los trabajadores de la empresa son de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa y 31% son residentes de otras partes de Guatemala...Desde el arranque hasta el final de 2007, se ha pagado en la Mina Marlin salarios y prestaciones de Q182,982,059.00 (US\$24,076,586)" (Mina Marlin, s. f.).

Un miembro del FREDEMI dice que “...antes...por ejemplo una cena, un almuerzo, un desayuno valía 7 u 8 quetzales a lo más ahorita debería de valer 10 quetzales. Pero no vale así, ahora vale 15 o 18 o 20...Hay gente...que vendió a cuatro mil quetzales la cuerda de su terreno a la empresa y ahora quiere comprar una cuerda de...al triple, al cuádruple... Entonces, sí ha venido a generar impactos económicos negativos” (Entrevista 1).

Sobre este aspecto, el estudio *Costo y Beneficio de la Mina Marlin* presentado por ASIES, dice que “El relativo mejor poder de compra de los trabajadores mineros inmigrantes conlleva un efecto inflacionario; este mayor poder adquisitivo y los hábitos propios de dichos trabajadores, provocan celo en los grupos de personas oriundas de los municipios, así como no muy buenas relaciones interpersonales” (2010, pág. 48).

En relación con esta última afirmación, hay la percepción de que una mayor disponibilidad de dinero, de capacidad adquisitiva, conllevan a mayor demanda de bebidas alcohólicas y otras conductas calificadas de negativas. Dice una persona de la Parroquia que “Ahora de otro lado, hubo más cantinas, cantinas normales, también cantinas un poco más nítidas, un poco exquisitas, whisky, cognac, o vinos” (Entrevista 5).

Otro de los miembros del frente opina que “...ha ocasionado un aumento de vicios, por ejemplo alcoholismo, como le digo cuando vino la mina aumentaron más las cantinas y desgraciadamente como ese es uno de los problemas que sufrimos en nuestra sociedad, entonces la gente...al tener suficiente dinero no tiene la educación ni el hábito de administrar bien su dinero entonces lo que hacen es algunos tener dos mujeres, vagar con carro...despilfarrar o se dedican al alcoholismo, entonces desintegración familiar” (Entrevista 2).

b) Costo en la cultural

Entonces, por un lado, hay una fuerte percepción de que las operaciones del proyecto Marlin I, al transferir recursos económicos vía salarios, y explotar los recursos naturales para acumular capital, transfiere también costos culturales. Estos

son los efectos o modificaciones sobre "...los entendimientos compartidos acerca de cómo es el mundo y cómo debería seguir siendo..." (Garvía, 1998, pág. 24) Estos efectos son nuevas costumbres tanto de personas de fuera, que están vinculadas con el proyecto Marlin I, como de los empleados con mayor capacidad adquisitiva.

Un integrante del FREDEMI dice al respecto que "...hay patrones culturales que se han aprendido, que se han importado de otros trabajadores mineros que han venido de otros lados...las formas del trato, el respeto, las formas de relacionamiento con las familias no es lo mismo que un trabajador minero como alguien que no trabaja en la mina. O sea, la conducta ha cambiado mucho y a eso es a lo que nosotros llamamos la aculturación de los pueblos..." (Entrevista 1). Que está directamente conectado con la percepción del aumento en la demanda de bebidas alcohólicas.

Por otro lado, en mayor medida y de mayor importancia para este estudio, los costos culturales también se refieren a las alteraciones en la relación del pueblo Mam con la Madre Naturaleza que el proyecto Marlin I implica. La explotación capitalista de los recursos naturales por Montana es contraria a la relación de respeto que la cultura Mam mantiene con el ambiente (La Madre Naturaleza en su cultura). La cultura Mam entiende a la Naturaleza como Madre porque ésta brinda los medios para vivir, como lo haría una madre.

Sobre esta relación relata un miembro del frente que "Para nosotros...qué significa todo lo que es la naturaleza; pues nuestra madre...nosotros enfocamos toda la madre naturaleza desde el principio de la complementariedad...nosotros nos complementamos con la madre naturaleza y nosotros bien sabemos que desde la cultura maya hay un profundo respeto a la madre naturaleza y cuando hablo de la madre naturaleza me refiero a los animales, a las plantas, a la tierra, al agua, a todos los elementos...incluso dentro de las mismas personas pues nosotros nos complementamos, nadie es autosuficiente, todos dependemos de todos" (Entrevista 2).

Y en relación a las operaciones extractivas del proyecto Marlin I, esta misma persona dice que "...cualquier problema que se le hace a la tierra o cualquier trabajo exagerado que se le hace a la tierra es negativo, es muy negativo y luego que para nosotros, dentro de la filosofía maya, nuestra filosofía maya lo que existe mal llamado recursos, para nosotros no son recursos de aprovechamiento ni de explotación sino que son recursos que nosotros utilizamos para vivir, para nuestras necesidades y no para explotarlo desmedidamente, no así en el mundo occidental; allá la idea sobre un terreno, sobre algo, es de explotarlo y sacar el mayor dinero posible, en cambio para la cultura maya no" (Entrevista 2).

La antropóloga Barbara Trentavizi, en una interesante comparación, expone la diferencia en torno a los conceptos de tierra y recursos naturales entre la concepción de las comunidades indígena (Como el caso de la etnia Mam en San Miguel Ixtahuacán) y la concepción de las empresas transnacionales (Como Goldcorp Inc.). Se resaltan dos de los aspectos analizados por ella, porque son los que se relacionan directamente con el problema de investigación. Dice Trentavizi que la *Tierra* para estas empresas representa "La posibilidad de mercado y ganancia", mientras que para las comunidades representa un "Lugar de existencia, espacio vital" (2010, pág. 49). Sobre el *Entorno Vital*, dice Trentavizi, que para las empresas "La tierra y los recursos no tienen vida", mientras que para las comunidades "Todo tiene vida" (2010, pág. 50).

Resalta el mismo miembro antes citado que "... [En] los oriundos...están latentes...esos principios de nuestros antepasados...nuestra cultura. Porque la vivimos en nuestro idioma...dentro de la cultura maya, podríamos decir que es un poco contradictorio pero así nos enseñaron nuestros abuelos, que la piedra tiene vida que todo tiene vida porque todo tiene una razón de existir, todo, la arena tiene una razón de existir, la piedra tiene una razón de existir por lo tanto tiene vida" (Entrevista 2).

Entonces, para el FREDEMI, sus miembros y las comunidades que aglomera, el daño a la naturaleza, y a la vida, que genera las operaciones de Montana Exploradora de Guatemala en San Miguel Ixtahuacán es inaceptable y lamentable,

porque destruye un elemento de mucho respeto, como lo es la Naturaleza (La Madre Naturaleza), para la cultura del pueblo Mam que habita San Miguel Ixtahuacán. Éste es uno de los elementos que acompañan a los proyectos extractivos que impulsan las empresas transnacionales del centro en los países de las periferias como Guatemala.

Dice la misma persona, “Entonces envenenar el agua...es algo muy negativo...cómo no vamos a estar en contra...si ni siquiera hicieron una ceremonia maya antes de abrir allí, para ellos hubiera sido de risa, entonces realmente ahí ellos violaron todos nuestros principios culturales, nuestros principios de vida, nuestra cosmogonía, violaron toda nuestra forma de sentir, forma de apreciar y de cómo valorar nuestra madre naturaleza, violaron todo...y realmente desde ese punto de vista está malísimo...” (Entrevista 2). Se extiende al decir que “...contaminar la tierra, envenenar la tierra, peor envenenar el agua, el agua es sagrada para la cultura maya; el agua, el fuego, los cuatro elementos son totalmente sagrados...” (Entrevista 2).

Otro de los integrantes lo refuerza al decir que “Para la gente en el campo, en el caso de San Miguel, su tierra es todo. Significa bastante. Y luego también por la herencia recibida por los bisabuelos y los abuelos significa mucho...los abuelos veían la tierra como una madre que les da de comer. Y entonces, al estar herida esta madre, ¿qué va a pasar? Los hijos se van a morir...para la gente esto tiene un gran significado” (Entrevista 3).

Sobre ello Trentavizi dice que en cuanto a la *Propiedad de la tierra*, para las empresas ésta “...pertenece a quien la compra y a quien la explota”, mientras que para las comunidades “Los seres humanos pertenecen a la tierra en donde ellos y sus antepasados nacieron y donde nacerán sus hijos” (2010, pág. 49).

Como queda muy claro, esta contradicción en la visión de mundo, entre el pueblo Mam que habita San Miguel Ixtahuacán y las empresas transnacionales afecta mucho la convivencia de las personas con su ambiente y entre ellas, ya que este tipo de proyectos, al ser contrarios totalmente a la forma de entender la vida de

las personas que los viven, implica una enorme modificación en su convivencia. Y la vida en comunidad como la dicta su costumbre se modifica fuertemente.

Cuenta una persona del frente que al vivir en comunidad "...no sólo se practicaba la comunitariedad sino que también se practicaba la solidaridad. Y no se practicaba el individualismo, porque todos sentíamos la necesidad del otro... [Vivir] Como lo mandan los municipios mayas la dualidad...la dualidad significa que, o complementariedad, que todos nos complementamos. No sólo con la Madre Naturaleza sino que también con nuestros hermanos...Como quien dice yo soy parte de ti y tú eres parte de mí" (Entrevista 2).

En cuanto a la complementariedad Barbara Trentavizi indica que la complementariedad "Es el otro de mí, pero en el mismo instante me explica y justifica mi existencia" (2010, pág. 55). Y este concepto en términos de la comunidad "...ofrece la idea de un grupo de complementarios, entre los cuales se establece una relación complementaria, en donde cada individuo es importante y complementario en su comunidad" (2010, pág. 55). Por eso las personas del FREDEMI hacen tanto énfasis en la división entre personas que el proyecto Marlin I ha generado al interior de las comunidades, con lo que contradice la forma comunal propia del pueblo Mam de vivir.

Se considera de mucha importancia destacar este aspecto, de los diversos y contrarios conceptos en torno a la Tierra y a su convivencia en ella que las inversiones de capital transnacional oponen, porque juega un papel fuerte en la percepción de las personas afectadas que los lleva a tomar una posición respecto a estos proyectos. No se pretende hacer un estudio de carácter antropológico en este esfuerzo de investigación, pero sí se considera muy importante hacer mención de este elemento (Diferencia y contrariedad en la percepción o entendimiento colectivo del mundo) porque viene acompañando a la globalización de la industria extractiva en Guatemala. Se considera que no se debe dejar de mencionar porque por un lado fue expresado, en las entrevistas, por algunos de los miembros del FREDEMI, y por otro porque el proyecto Marlin I implica una dinámica relacional diferente con el entorno natural (La Madre Naturaleza) y social (La vida comunitaria) para las

comunidades indígenas de San Miguel Ixtahuacán. Por apego a la ciencia no se puede dejar fuera de este análisis.

c) Costo en las relaciones políticas

Con los recursos económicos que el proyecto Marlin I genera en San Miguel Ixtahuacán, el FREDEMI, también detecta un costo político para los habitantes del lugar. Este costo se entiende como la inclinación de las autoridades de gobierno y líderes comunitarios a favor del proyecto Marlin I, lo cual se da tanto por los proyectos que impulsa Montana Exploradora de Guatemala en las comunidades cercanas a la mina Marlin I, como por los recursos financieros, el 0.5% de las exportaciones de los metales, que le corresponde a la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán¹¹. Un miembro de la Parroquia comenta en relación a las autoridades municipales, “Ellos son gente que tienen su cargo por los votos, entonces si están en contra de la mina no reciben recursos económico” (Entrevista 5). Un miembro argumenta que “El otro aspecto es la parte política...los líderes políticos están vinculados con la empresa desde el más alto nivel hasta el nivel local. Cuando me refiero al nivel local me refiero al gobierno municipal...” (Entrevista 1). Alguien más del frente dice que gracias a esta incidencia política que Montana tiene, vía sus operaciones mineras en San Miguel Ixtahuacán, “Ahora hay comunidades que tiene dos COCODES por Montana. COCODE de Montana, de que es de la MUNI, y COCODE de la propia comunidad. Entonces, eso es producto de Montana” (Entrevista 2). Ésta es una percepción, bien fundada, que se tiene al observar cómo en espacios de participación política como los COCODES, los miembros que representan a las comunidades toman posiciones a favor de las operaciones de Montana.

Además se le debe sumar como costo político la ausencia de consultas comunitarias a las personas que habitan San Miguel Ixtahuacán sobre su sentir en torno a un proyecto extractivo como Marlin I. Lo que resta la capacidad de autodeterminación de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán. Y esto es importante

¹¹ Sobre ello, Montana Exploradora de Guatemala expresa en su página electrónica que sus operación han generado a la municipalidad de San Miguel, hasta el año 2010, una suma de Q 42,682,860.51 sólo en concepto de regalías (Documentos, s. f.).

de resaltar porque va en contra de los objetivos del Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala. A este respecto el profesor James Anaya, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas dice que:

“El Estado de Guatemala tiene la obligación de consultar a los pueblos indígenas, en relación con toda medida legislativa o administrativa susceptibles de afectarles directamente, y en particular en relación con todo proyecto de inversión de infraestructuras, o de exploración o explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas...Como principio general, y de acuerdo con la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, los proyectos que tengan un impacto significativo sobre los derechos de los pueblos indígenas, como la mina Marlin, no deben ejecutarse sin el consentimiento de las comunidades indígenas afectadas. Este principio tiene fundamentos prácticos además que fundamentos morales y jurídicos. Tal y como puede comprobarse en el presente caso, el desarrollo de proyectos de esta naturaleza sin el consentimiento de los pueblos afectados, genera situaciones de conflictividad con implicaciones negativas tanto para el bienestar social de las comunidades como para la implementación del propio proyecto” (James Anaya, 2010).

Esto también va de la mano con las diferentes concepciones entre comunidades indígenas y empresas transnacionales. Y un punto muy significativo en el caso de estudio es lo que Trentavizi refiere como *Toma de decisión e intereses colectivos*. Las empresas entienden que “La relación es con las autoridades legítimamente reconocidas [En este caso el Gobierno central por intermedio de los ministerios de Energía y Minas y de Ambiente y Recursos Naturales]”, mientras que para las comunidades esta decisión “...se da a nivel comunitario y con procedimientos de consulta” (Trentavizi, 2010, pág. 49).

6.2.3 La transferencia de riqueza y poder desde San Miguel Ixtahuacán (una evidencia de relaciones de explotación y dominación en la economía-mundo capitalista)

Al ver los hechos de la situación creada por el proyecto Marlin I en San Miguel Ixtahuacán, es evidente que se tienen unas relaciones internacionales de explotación y dominación entre países y actores de las zonas central, semiperiférica y periférica de la economía-mundo capitalista.

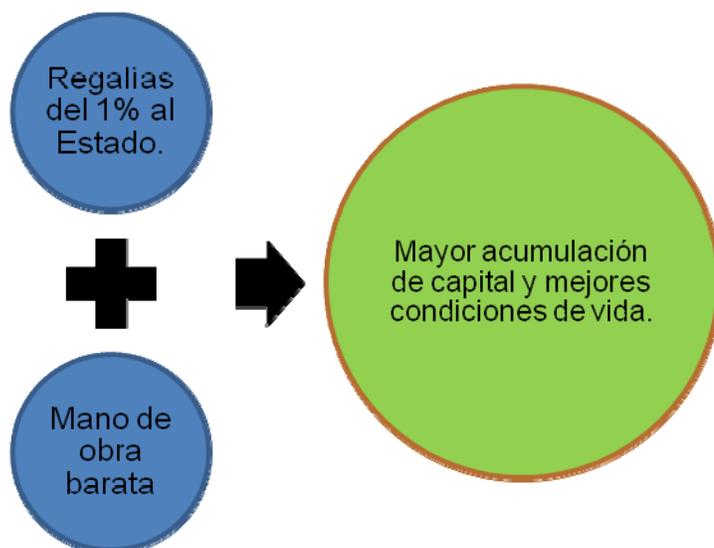
Las relaciones de explotación son el aprovechamiento de las circunstancias en la periferia (como una laxa regulación a las actividades productivas, mano de obra barata, incentivos a la inversión extranjera, entre otros.) para que el capital transnacional originario del centro y semiperiferia se multiplique con procesos productivos como la minería a cielo abierto. Son relaciones que implican transferir mucha riqueza al centro y en menor medida a la semiperiferia, y muchos costos a la periferia con las actividades productivas. Que en el caso del proyecto Marlin I se traduce en mayor retribución a los factores de la producción pertenecientes al centro y semiperiferia (capital financiero y tecnologías sofisticadas), y baja retribución a los factores que la periferia aporta (mano de obra, recursos mineros como materias primas o insumos a procesos productivos más rentables).

Y son relaciones de dominación porque someten a las poblaciones de las periferias de la economía-mundo capitalista a la voluntad de las grandes empresas transnacionales. El sometimiento se refiere a hacerles aceptar de cualquier forma las actividades extractivas, con enorme impacto negativo a las comunidades, para que el ciclo de acumulación de capital continúe. Y con él, en estas circunstancias, se mantenga la polarización de recursos al concentrarse la mayoría de la riqueza generada en los países del centro de la economía-mundo capitalista, lo que se traduce en un mantenimiento de las estructuras asimétricas en el mundo para que las personas satisfagan sus necesidades.

Dicha transferencia de riqueza se da en mayor grado por las regalías que paga al Estado esta empresa canadiense, equivalentes al 1% del valor de la

exportación de los metales. Además, Guatemala al pertenecer a la zona periférica del sistema, su interacción dentro del mismo implica salarios y procesos productivos específicamente bajos que, en el caso de la minería, permite una mayor transferencia de riqueza a la zona central.

Gráfica No. 5
Transferencia de riqueza y poder



Fuente: elaboración propia

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas¹² para el período 2007/2008, Guatemala presenta los siguientes datos: su IDH es de 0,689; su PIB per cápita es de US\$ 4,568. Mientras que Canadá presenta los siguientes datos: su IDH es de 0.961; su PIB per cápita es de US\$ 33,375, y los Estados Unidos presentan los siguientes datos: su IDH es de 0,951; su PIB per cápita es de US\$ 41,890. Esta información deja claro que tanto Canadá como Estados Unidos gozan de proceso que permiten altos niveles de vida a sus habitantes, en parte por la transferencia de riqueza de la periferia al centro de la economía-mundo capitalista.

¹² "El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto que mide el avance promedio de un país en función de tres dimensiones básicas del desarrollo humano, a saber: vida larga y saludable, acceso a conocimientos y nivel de vida digno...se miden...según esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria y producto interno bruto (PIB) per cápita" (PNUD, 2007/2008, p. 227).

Y esta realidad de explotación y dominación es percibida por los miembros del FREDEMI, dice un miembro "...Montana es una empresa que vino a explotar, a engañar...Esa es Montana...Es un problema, nosotros lo hemos catalogado como un problema aquí en San Miguel" (Entrevista 2). Agrega otra persona que "Es una empresa transnacional, que ha venido a invadir las tierras de los pueblos indígenas...vino aquí para engañar al pueblo...dijo de que iban a construir una empresa de orquídeas, pero no fue así, ellos vinieron a explotar oro, a obligar a las personas para que vendieran sus tierras...ellos pagaron las tierras miserablemente" (Entrevista 1).

Al respecto de estas relaciones de explotación y dominación el estudio *Costo y Beneficio de la Mina Marlin* (2010) estableció una relación costo-beneficio desfavorable para Guatemala en el caso del proyecto Marlin I, porque permite ver con mayor claridad que este tipo de proyectos, en el fondo, siguen siendo relaciones de explotación y dominación dentro de la economía-mundo capitalista.

En base a los beneficios totales directos (Que incluyen regalías, impuestos, salarios, cuotas patronales, y otros aportes) y a los costos (Que incluyen regalías no percibidas, impuestos no percibidos, y otros costos menos medibles) el estudio establece que: "...para el año 2008, los costos superan a los beneficios en Q 672.21 millones, asimismo para el periodo acumulado 2005-2009, los costos exceden a los beneficios en Q 617.71 millones. La Relación Costo – Beneficio (RCB) para ambas fechas es de 3.51 y 1.82, respectivamente, mostrando que para el año 2008 la proporción de los costos con relación a los beneficios económicos es de 3.51 a 1, y para el período 2005-09, es casi de 2 a 1" (ASIES, 2010, pág. 63).

Y, dicho estudio, en base a esta información concluye que "El criterio...es aceptar todos aquellos proyectos cuya RCB esté entre cero y menor a uno, siendo así los costos menores a las beneficios... [Por lo que] ninguno de los resultados obtenidos en los dos casos anteriores recomienda la realización o aceptación de las actividades del proyecto minero Marlin" (ASIES, 2010, pág. 63).

6.2.4 La transferencia de conocimiento a los habitantes de San Miguel Ixtahuacán y la autodeterminación de los pueblos

Otra de las transferencias, por así nombrarlo, que el proyecto Marlin I ha conferido a los habitantes de San Miguel Ixtahuacán es un aprendizaje sobre los riesgos implícitos a la vida de las personas y sus familias que habitan allí. El aprendizaje que el proyecto Marlin I ha transmitido a los habitantes del lugar se refiere por un lado a adquirir conciencia tanto del daño para la Madre Naturaleza como del riesgo a la vida y convivencia comunitaria que provocan las operaciones del proyecto Marlin I. Por otro lado, tomar conciencia de la explotación que empresas extranjeras hacen de los recursos naturales de Guatemala con el consentimiento de las autoridades estatales. Que las circunstancias ocasionadas por las operaciones del proyecto Marlin I, división, contaminación, etc., les ha enseñado a las personas que el beneficio posible es poco o nulo en comparación con los daños y riesgos que también implica.

Las personas se dan cuenta del riesgo a sus vidas y de sus familias a que son expuestas por las operaciones del proyecto Marlin I, se dan cuenta de que empresas extranjeras explotan, y con ello destruyen, los recursos naturales de sus comunidades para hacerse con más recursos económicos. Dice un miembro de la Parroquia que "...al fin nos traen también un despertar, porque no sabíamos qué era el cianuro, no sabía qué era arsénico, no sabía qué era drenaje ácido...nos ha despertado en muchas cosas..." (Entrevista 5).

Y de este proceso de aprendizaje, se puede llegar a lo que aquí se nombra como un germen de autonomía de las decisiones sobre su futuro, que a juicio de un miembro de la Parroquia las personas ahora muestran en San Miguel Ixtahuacán. El germen de autonomía se entiende como el posible principio u origen de la "...condición en la que se disfruta de la facultad de dirigirse por sí mismo" (Pratt Fairchild, 1997, pág. 20), en lo referente a poder tomar las propias decisiones personales y colectivas. Este despertar de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán, en palabras de esta persona ante los efectos del proyecto Marlin I, se conecta con el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas que es rectificado por la

Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas del 2007 y por el Convenio 169 de la OIT. Agrega esta misma persona que “...ellos dicen [Los habitantes de San Miguel Ixtahuacán], mire no van a mandar sobre nosotros. En el último tiempo he escuchado muchas veces esto, nosotros somos autoridades también, es nuestro pueblo, a nosotros nos toca decir también lo que queremos, y si no piden nuestra opinión no estamos de acuerdo...esta gente también quiere decir algo sobre su futuro” (Entrevista 5).

Concretamente, esta persona arriba citada, se refiere a la intención que tienen las personas afectadas, y que están en contra de la minería, para hacer escuchar su descontento. Así, como la claridad que van teniendo sobre el hecho de que ellos pueden decir algo sobre el tema, y decidir lo que quieren en sus vidas, decidir sobre el tipo de proyectos de desarrollo que desean. Entonces, se vuelven sujetos sociales que como dice Sergio Tischler se entienden como una “...dialéctica [de estos]...en la sociedad moderna como parte contradictoria de la trama capitalista...” (2005, pág. 61), porque el capital “...contiene al sujeto en la forma de su negación...” (2005, pág. 61). Por lo que, el afianzamiento de las agrupaciones sociales que conforman el FREDEMI como sujetos sociales y los habitantes descontentos (o su emergencia) sea “...una suerte de negación de la negación...[una] negación del carácter negado...” (2005, pág. 61) de la existencia de éstos dentro de los cálculos capitalistas de explotación de los recursos naturales. Negación de la negación como seres humanos capaces de dirigirse a sí mismos que hace el capital transnacional, con el apoyo del gobierno, ya que no se considera dentro de los cálculos el sentir de las personas sobre los proyectos de extracción minera que modifican enormemente sus vidas.

6.3 El FREDEMI como actor en la arena internacional

A su vez, hay que decir que es de estos procesos de globalización de las actividades productivas que se abre un eje de interacción local-global para los actores locales (Beck, 1998). Es un eje de interacción porque así como Goldcorp Inc. lleva acciones fuera de las fronteras políticas de Canadá, hay actores locales que también trascienden sus fronteras políticas para responder. En gran medida se

vuelve una lucha de contrarios: un polo lucha por acumular más capital a cualquier costo, y el otro, resiste por los riesgos que las acciones del otro polo representan para la vida. Las operaciones del proyecto Marlin I progresivamente han generado descontento en las comunidades afectadas por sus operaciones. De este descontento comunitario es que surge, como esfuerzo articulado de comunidades y Parroquia y agrupaciones sociales, el Frente de Defensa del Territorio Miguelense (FREDEMI) para aunar esfuerzos en rechazar del proyecto Marlin I¹³. Por la apertura de este eje de interacción, dicha organización ha llevado a cabo acciones de respuesta, ante las operaciones del proyecto Marlin I, en el ámbito internacional.

Para Bestuzhev-Lada y Filatov los actores de las relaciones internacionales son de muy distinta índole como "...pueblos, gobiernos, clases sociales, y fuerzas y organizaciones sociales, políticas y económicas" (Bestuzhev-Lada y Filatov en Del Arenal, 2007, pág. 383)¹⁴. Hay que decir que en este frente se encuentran agrupadas organizaciones que persiguen la defensa de los derechos de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán, así como la promoción de un desarrollo desde las comunidades y no modelos impuestos desde fuera de ellas, por lo que ha asumido la oposición a las operaciones del proyecto Marlin I. De acuerdo con COPAE, el frente "...lucha de forma unificada en el municipio de San Miguel Ixtahuacán defendiendo y dando apoyo a las comunidades que optan por sistemas de desarrollo que realmente son integrales y que no suponen la destrucción de la madre tierra" ("FREDEMI un paso delante de la resistencia comunitaria", 2010).

En la defensa de los derechos humanos de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán, esta organización social interactúa fuera de las fronteras políticas del Estado de Guatemala, con lo que entabla relaciones internacionales para alcanzar el objetivo de detener las operaciones productivas de Montana, sobre todo sus costos. La interacción del FREDEMI, más allá de las fronteras políticas de Guatemala, con otros actores internacionales forma parte de la sociedad internacional (En este caso

¹³ Ver capítulo II (pág. 12) sobre el surgimiento del FREDEMI.

¹⁴ Como afirma Celestino Del Arenal: "Hoy es innegable la diversidad de actores de las relaciones internacionales, pues no hay sector de la actividad social que no se prolongue más allá de las fronteras estatales" (2007, pág. 404). Como demuestra ser el caso del FREDEMI en su oposición a las operaciones mineras en el territorio de San Miguel Ixtahuacán.

de la economía-mundo capitalista). Es así porque "...las relaciones entre individuos, grupos sociales y gobiernos son internacionales a partir del momento en que entre ellos se interpone el fenómeno de las fronteras estatales" (Del Arenal, 2007, pág. 405).

Se interpreta de esta manera, porque, como dice Del Arenal, "La sociedad internacional [Una economía-mundo capitalista desde la perspectiva de este trabajo] de nuestros días no es exclusivamente interestatal, sino también transnacional y humana, en razón de la diferente naturaleza de los actores de la misma y de su interrelación e interacción, del carácter múltiple y variado de las relaciones e interacciones que se producen en su seno y del alcance común y global de los problemas y soluciones" (2007, pág. 416).

Hoy es factible que un actor que nace en el seno local, como es el municipio de San Miguel Ixtahuacán, para alcanzar sus objetivos establezca relaciones con otros actores fuera de las fronteras políticas de Guatemala. Estas relaciones son respuestas que nacen de una posición en referencia a las operaciones extractivas del proyecto Marlin I. Entonces, es importante conocer esta posición para comprender de mejor manera las razones de estas relaciones fuera de las fronteras políticas de Guatemala.

Después de revisados los hechos que forman parte del proceso de interacción local-global que ha abierto el proyecto minero Marlin I, se llega al punto de dar respuesta a la interrogante principal del trabajo: **¿cuál es la posición y respuesta del FREDEMI en la escena internacional, como actor local del eje local-global que abre la industria extractiva transnacional, ante el proyecto Marlin I?**

Primero hay que referir que por posición se entiende la inclinación favorable o no que los actores sociales locales, en este caso el FREDEMI (y sus Asociaciones), tienen ante el proyecto minero Marlin I. Esta inclinación o postura se desprende del entendimiento que dichos actores tienen de la situación que este proyecto minero ha ocasionado. Ella lleva a un posicionamiento, o sea, a adoptar una actitud o elegir una opción frente a lo que representa el proyecto Marlin I.

En este caso particular es una actitud orientada a contradecir o no admitir lo que propone u ofrece el proyecto Marlin I para los habitantes de San Miguel Ixtahuacán. Se puede decir que incluso llega al deseo de una marcha atrás (que se deshaga lo hecho) del proyecto Marlin I, que en la medida de lo posible se regrese al estado o situación previa a la incursión de Montana Exploradora de Guatemala S.A. en San Miguel Ixtahuacán.

En cuanto a la posición, ésta es una de rechazo definitivo de las operaciones productivas del proyecto minero Marlin I, se mantiene por muchas personas desde antes de la formación del FREDEMI y por el frente desde su nacimiento. Hay que hacer mención, a la vez, que se da bajo circunstancias adversas para sus miembros, al tener que enfrentar su postura de rechazo ante el gran poder del que dispone la empresa transnacional Montana Exploradora de Guatemala S.A.

A este respecto dice Del Arenal, citando a Braillard, que "...el estudio de las interacciones transnacionales se relaciona...con el estudio de las relaciones de dependencia de la periferia con el centro...se fijan en las interacciones que tienen lugar entre actores sociales que no tienen el mismo poder [FREDEMI vs. Goldcorp Inc.] y que constituyen la fuente de una penetración controlada desde el exterior con efectos de dominación" (Braillard en Del Arenal, 2007, pág. 319).

A pesar de esta diferencia de poder, la posición del FREDEMI es, pues, una posición tajante de no aceptar el proyecto Marlin I, de no dar pie a los argumentos de la empresa sin importar su potencial. A pesar de contar los vastos recursos con que cuenta esta empresa transnacional para difundir por múltiples medios propaganda en favor de sus proyectos, los actores locales siguen en su proceso de defensa de sus derechos.

Esta posición de rechazo implica una actitud totalmente determinada a no aceptar o soportar la presencia del proyecto Marlin I en San Miguel como lo deja claro un miembro del frente, "Pues hay una única postura que se maneja en todas las comunidades...el planteamiento general es que...cierre sus operaciones, repare los daños y se retire del lugar" (Entrevista 1). Otro lo secunda al expresar que la posición

es "...el rechazo totalmente de las operaciones de la Montana...Porque ha atentado contra las vidas de los habitantes de San Miguel. Se metieron abusivamente, sin permiso, sin consultar a las comunidades" (Entrevista 2). Un miembro de la Parroquia lo hace más claro al decir que "... [La posición] no es positiva...miran que la mina puede hacer daño" (Entrevista 5).

Igualmente es una posición de reclamo clara y fundamentada en los daños visibles que han creado a los habitantes del lugar las operaciones del proyecto Marlin I, implica una actitud de exigir que se reparen los daños ocasionados por el proyecto Marlin I. Dice otro miembro que la empresa "...empiecen a resarcir a las familias, que ya no sigan incriminando a más personas sólo por sus intereses. Y si fuera digamos posible que ya no sigan operando, que se haga una consulta...porque nuestra postura es precisamente en contra de la mina totalmente, es una postura contraria, una postura de denuncia y en desacuerdo con todo lo que ellos están haciendo..." (Entrevista 2).

Como se ve, es una clara y firme oposición a las operaciones del proyecto Marlin I y sus relaciones de explotación y dominación que representan, porque, como dice esta misma persona, "...el FREDEMI caracteriza a la mina Marlin como una empresa negativa...que vino a destruir la armonía, la convivencia, la ecología, las costumbres, hay muchas malas costumbres...vino a dividir a las comunidades...Es una empresa totalmente negativa y vino incluso a saquear porque también se considera a la mina como saqueadora de las riquezas" (Entrevista 2).

Y de este posicionamiento es que surgen acciones de respuesta ante el proyecto Marlin I. Al recordar lo que dice Ulrich Beck, esta globalización de la industria extractiva implica modificaciones serias de "...la vida cotidiana y que **fuerza a todos a adaptarse y a responder**¹⁵" (1998, pág. 42). Franz Hinkelammert lo amplía, al considerar que el capitalismo trae consigo la acción calculada de generar riqueza para acumular más capital, que se considera racional instrumental, por producirse dentro de un cálculo medio-fin. Entonces, lo que explica en gran medida la reacción

¹⁵ El subrayado es propio para hacer énfasis en las respuestas que se dan por actores locales dentro de los procesos de globalización de las actividades productivas.

de los actores locales, en este caso la posición y respuestas del FREDEMI, es, que dicha acción, "...al constituirse a partir de la persecución de intereses materiales calculados...", minimiza la transferencia de costos ambientales y sus implicaciones en los conjuntos vitales (sociales y naturales) en los cuales la acción acontece (1999, pág. 54).

Como se ha visto en este estudio las operaciones de extracción de recursos mineros que Montana lleva a cabo en San Miguel implican una enorme modificación del ambiente (Contaminación, perforación de montañas, entre otras.) y de las relaciones entre las personas que habitan dicho lugar (fuerte división intracomunitaria). Todo ello ha llevado a que muchas personas se organicen y planteen una postura de rechazo ante las operaciones de esta empresa transnacional, que a un alto costo para los habitantes de San Miguel Ixtahuacán está acumulando enormes cantidades de capital.

6.3.1 Las respuestas del FREDEMI en la arena internacional

El FREDEMI ha asumido la defensa de las personas que se ven afectadas de forma negativa por las operaciones extractivas del proyecto Marlin I. Entre sus acciones destacan el hacer conciencia en las comunidades sobre el riesgo y amenaza en que ponen la vida de los habitantes del lugar las operaciones de la mina Marlin I. Explica un miembro que "...hemos ido al congreso a denunciar, hemos entregado informes al congreso, hemos denunciado en otras instituciones a nivel nacional e internacional, hemos hecho concentraciones en contra demostrando nuestro desacuerdo...informado a la gente cuál es, qué es realmente lo que hace la empresa, cuáles son las consecuencias negativas de lo que la empresa está haciendo" (Entrevista 2).

De igual manera, otro miembro dice "...participar en las marchas, en las concentraciones...Y también el hacer conciencia en la gente. Esa ha sido una acción...ha hecho conciencia sobre los impactos negativos que la mina ha

provocado” (Entrevista 3). Otra de las personas de la Parroquia dice que “Las acciones es hacer conciencia a la gente. Ese es el trabajo (Entrevista 5)”¹⁶.

Pero las respuestas no se han limitado al ámbito local, sino que, a su vez, se han elevado denuncias a nivel internacional.

El frente, apoyado por el Centro para la Ley Ambiental Internacional (CIEL, por sus siglas en inglés), presentó una queja ante el Punto Nacional de Contacto de Canadá (PNCC), que es un comité interdepartamental presidido por el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Gobierno canadiense, cuya labor es promover la conciencia sobre los lineamientos para las Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés). La OECD se creó en 1961 para ayudar a los gobiernos en su labor de promoción del desarrollo a través del crecimiento económico y la estabilidad financiera. A su vez colabora para que el impacto ambiental de la actividad económica sea tomado en cuenta en los proyectos de desarrollo social y económico (OECD (a), s. f.).

De acuerdo con OECD Watch, la queja “...específicamente requiere que el PNCC examine los hechos sobre el caso [de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa respecto al proyecto Marlin I de GoldCorp. Inc.] y que determine si ha ocurrido una infracción en los Lineamientos [de la OCED]” (OECD (b), s. f.)¹⁷.

Estas acciones se llevaron a cabo como parte de una campaña internacional de Solidaridad con las comunidades afectadas por la Mina Marlin y en defensa de los Derechos Humanos. Por lo que dos representantes del frente viajaron a Canadá en diciembre de 2009. La intención del viaje “...fue presentar una queja en contra de la empresa Goldcorp en el Punto de Contacto Nacional de Canadá (Canada’s National Contact Point)...En este caso, la demanda se presentó...por no cumplir junto con el gobierno de Guatemala, con la obligación de respetar tratados internacionales sobre

¹⁶ Alguien más del FREDEMI dice, “Ahora las acciones que se están iniciando es toda la parte de coordinación con otros municipios y luego seguir impulsando la parte de las consultas en las comunidades. Bueno también capacitaciones, o reuniones de orientación entre todos para ver por dónde vamos” (Entrevista 1).

¹⁷ Traducción libre del autor de este trabajo.

el derecho a un consentimiento libre e informado, así como sus derechos a propiedad, salud y un medio ambiente limpio” (Geglia, 8/2/2010).

Así mismo, entre el 14 y el 15 de mayo de 2010 se celebró en Madrid una nueva sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) organizada por la red birregional "Enlazando Alternativas". En dicho tribunal internacional de la sociedad civil el FREDEMI presentó una acusación en contra de la empresa transnacional Goldcorp Inc. De esta manera "...acusó a Goldcorp Inc. porque la mina Marlin...viola los derechos de salud, a un entorno ambiental sano y al acceso del agua de las comunidades, y critican que construye obras en la mina sin consultar a las comunidades” (Tribunal condena a tres multinacionales, 18/5/2010, pág. 4).

La acusación va en dirección a denunciar que

“...el accionar de Goldcorp ha contado con el consentimiento del Estado Guatemalteco" y la "complicidad" de varios fondos de pensiones europeos, que son accionistas de la corporación canadiense. Hay fondos provenientes de Suecia por US\$31.2 millones, el fondo de pensión al extranjero de Noruega con US\$86.6 millones y el Fondo Nacional de Reservas de Pensiones de Irlanda, con US\$3 millones” (Tribunal de los Pueblos acusa a multinacionales de violar los DDHH y a la UE de cómplice, 17/5/2010).

“Se responsabiliza al Estado de Guatemala por crear un marco legal que favorece a las empresas, por no informar ni consultar a las poblaciones de Sipacapa y San Miguel antes de otorgar el permiso minero y por desplegar fuerzas de seguridad en la zona. Agregan que el Estado ha utilizado el aparato de justicia para criminalizar las luchas sociales” (Tribunal de los Pueblos acusa a multinacionales de violar los DDHH y a la UE de cómplice, 17/5/2010).

Sobre el TPP, Manoel Santos dice que surgió “...de la sociedad civil organizada...heredero de aquel Tribunal Russell creado para juzgar los crímenes cometidos por los Estados Unidos en Vietnam (1966-1967) y que sesionó por segunda vez entre 1974 y 1976 para enjuiciar las dictaduras militares de América Latina. Hoy está formado por 130 figuras sobradamente prestigiosas del mundo

artístico, religioso, político, abogados, escritores, expertos en derecho internacional, derechos humanos, etc.” (Santos, 15/4/2010).

Así, el FREDEMI junto a, Collectif Guatemala (Francia), Ayuda de la Iglesia de Noruega y Solidaridad Suecia-América Latina “...exigen que el parlamento de la Unión Europea reclame a los gobiernos de Suecia, Noruega e Irlanda que sus administradores de fondos de pensión actúen...ante acusaciones de comunidades y organizaciones sociales” (Tribunal de los Pueblos acusa a multinacionales de violar los DDHH y a la UE de cómplice, 17/5/2010).

Además, el día 16 de junio de 2010, miembros del frente junto a habitantes de las comunidades afectadas por las operaciones del proyecto Marlin I, presentaron el caso ante el Relator Especial sobre los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, el profesor James Anaya. Los líderes “...le manifestaron [al Profesor Anaya] sus quejas; entre ellas el agua está contaminada, que algunas casas han resultado dañadas por las explosiones y que varias personas se han quedado encerradas en terrenos de la mina por no querer venderlos” (Relator oye quejas por la mina Marlin, 17/7/2010, pág. 6).

Como se ve, un actor que nace localmente, en San Miguel Ixtahuacán ante los desafíos que presenta la globalización de las actividades productivas capitalistas a los pueblos indígenas en la actualidad es estimulado a desempeñar su acción a través de diversos canales, que lo llevan a enlazarse con diversos actores del ámbito internacional para lograr sus objetivos.

Y de estas acciones surge un elemento muy importante de las relaciones internacionales actualmente, con ellas, Guatemala vive una transnacionalización de su territorio y recibe la influencia de actores internacionales en las relaciones de poder entre los grupos sociales que conforman la sociedad guatemalteca. Como se ve, ante las acciones de denuncia actores internacionales importantes, por ejemplo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se han pronunciado hasta el punto de solicitar que se cierren temporalmente las operaciones del proyecto Marlin I.

6.3.2 La transnacionalización del territorio nacional

Sobre esta transnacionalización del territorio, hay que decir que una de las características de la economía-mundo capitalista, como interpretación específica de la sociedad internacional, "...es su creciente interdependencia y globalidad,... [que] ha producido una internacionalización o, mejor, transnacionalización de la mayor parte de los problemas, que antes se limitaban a la esfera estatal, y, en consecuencia, una internacionalización o universalización de los derechos, intereses y destino de los hombres" (Del Arenal, 2007, pág. 418 y 419).

Las acciones que ha llevado el FREDEMI, por su cuenta o en acompañamiento con otras instituciones y organizaciones sociales, han conseguido que actores internacionales importantes, sobre todo que protegen los derechos humanos, se pronuncien en este caso.

a) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Como da a conocer la Prensa Libre en su emisión del sábado 22 de mayo de 2010, "Con el objetivo de garantizar "la vida e integridad de los habitantes de estos municipios" [San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa]...la CIDH emitió medidas cautelares [En referencia al caso del proyecto Marlin I y los daños ocasionados alas personas]..." (CIDH ordena suspender actividades de Marlin, 22/5/2010, pág. 2).

Las medidas puntualizan lo siguiente: "La Comisión Interamericana solicitó al Estado de Guatemala que suspenda la explotación minera del proyecto Marlin I y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada a la empresa Goldcorp/Montana Exploradora de Guatemala S.A., e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental, hasta tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adopte una decisión sobre el fondo de la petición asociada a

esta solicitud de medidas cautelares” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2010)¹⁸.

Las medidas cautelares de la CIDH obedecen, en un principio, a la denuncia que presentó el Centro Pluricultural para la Democracia (CPD) en nombre de las comunidades de Sipacapa contra el Estado de Guatemala por una sentencia de la Corte de Constitucionalidad en contra del carácter vinculante de las consultas comunitarias (referentes a la mina Marlin I) en dicho municipio (Albedrío, 6/12/2007).

El CPD “...es una organización no lucrativa y no gubernamental (ONG), miembro del Movimiento Tzuk Kim Pop...nace a partir de 1996, como un esfuerzo más de la sociedad civil, que motivados por la desarticulación del tejido social regional, producto de un estado excluyente y autoritario, se plantea el fortalecimiento del poder local con un enfoque intercultural y de género y la rearticulación del tejido social en el Altiplano Occidental” (Centro Pluricultural para la Democracia, s. f.).

De esta denuncia es que la Comisión solicita suspender temporalmente las operaciones de la mina Marlin I, hasta que concluya una investigación sobre el riesgo que dichas operaciones representan para la vida de los habitantes de las comunidades de Sipacapa y de San miguel Ixtahuacán, y como resalta Rigoberto García, de CPD, “El Estado tiene que acatar la resolución de la Comisión en todos sus puntos. De no hacerlo, se abrirá el camino para que nuestra denuncia sea aceptada por la Corte Interamericana” (La CIDH solicita frenar explotación en Marlin, 22/5/2010).

b) El Tribunal Permanente de los Pueblos

Con relación a la acusación del FREDEMI en contra de Goldcorp. Inc. ante el TPP “El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) emitió una condena ética contra las multinacionales Goldcorp, Unión Fenosa y cementera Holcim, por violar los derechos de las comunidades indígenas y por causar impactos negativos en el ambiente” (Tribunal condena a tres multinacionales, 18/5/2010, pág. 4).

¹⁸ Ver anexo II (pág. 107) sobre las medidas cautelares emitidas por la Comisión.

A grandes rasgos la sentencia del Tribunal establece lo siguiente:

“Al amparo del Derecho Internacional, de la declaración de los Derechos Humanos y la declaración de los Derechos de los Pueblos" y con los testimonios documentados de las víctimas, el tribunal ha solicitado a Naciones Unidas que se cumpla una serie de "medidas cautelares" entre las que se encuentran la suspensión inmediata de todos los grandes proyectos de las empresas europeas denunciadas, 30 de ellas españolas, en territorios latinoamericanos”.

“En el caso de Guatemala se condenó la violación de los derechos de los pueblos indígenas por la multinacional minera Goldcorp, acusada de violar los derechos de los pueblos indígenas por la explotación en el departamento de San Marcos. El proyecto de Goldcorp también viola el derecho a la salud, a la protección del medio ambiente y al acceso al agua, entre otros” (Tribunal de los Pueblos acusa a multinacionales de violar los DDHH y a la UE de cómplice, 17/5/2010).

c) La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT

Guatemala al ratificar un convenio o tratado internacional lo que hace es ratificar su voluntad a nivel internacional de cumplir lo estipulado en dichos instrumentos. Y en el caso de este estudio no se ha cumplido con lo ratificado en el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, que es el respeto al derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre el mejor uso de los recursos naturales localizados en los territorios donde estos habitan¹⁹. Los Estados parte deben presentar memorias periódicas sobre sus acciones para aplicarlos. Sobre estos informes se pronuncia la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones a través de un informe anual que contempla observaciones y solicitudes.

¹⁹ Ver capítulo IV (página 35) sobre el Informe de la Comisión Nacional de Transparencia en referencia a que dentro del proceso de otorgamiento de la licencia de explotación a Montana no se celebraron las consultas comunitarias contempladas en el Convenio 169 de la OIT.

Por su parte la Comisión de Expertos "...es un órgano independiente, constituido por juristas cuya misión es examinar la aplicación de los convenios y recomendaciones de la OIT por los Estados Miembros... tiene la tarea de indicar en qué medida la legislación y la práctica de cada Estado están de conformidad con los convenios ratificados y en qué medida los Estados cumplen con las obligaciones que les incumben, en virtud de la Constitución de la OIT en relación con las normas." (Organización Internacional del Trabajo, 2010).

En este caso particular la Comisión recomendó lo siguiente:

En el caso de la minería a cielo abierto,

"...la Comisión...insta al Gobierno a que suspenda la explotación referida [El proyecto de Montana en San Marcos] hasta que se realicen los estudios contemplados en el artículo 7, párrafo 3), del Convenio y las consultas previas previstas en el artículo 15, párrafo 2), del Convenio, y que proporcione información detallada a este respecto" (Organización Internacional del Trabajo, 2010).

Y sobre las consultas comunitarias, parte importante del problema, recomendó lo siguiente:

"...la Comisión insta al Gobierno que se sirva adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el establecimiento de mecanismos apropiados de consulta y participación tal y como está previsto en el Convenio, tomando en consideración su observación general de 2008, y comunicar información detallada a este respecto". (Organización Internacional del Trabajo, 2010).

d) El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) es un órgano de expertos, con carácter independiente a sus propios países, que supervisa la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Al igual que en el caso de los tratado de la OIT, todos los Estados Partes del Convenio deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se realizan los derechos (Comité para la

Eliminación de la Discriminación Racial; s. f.). Esto como mecanismo para verificar que no se discriminen a las diferentes poblaciones que habitan un país.

El Comité en relación a la discriminación que padecen los pueblos indígenas al no ser consultados sobre los proyectos extractivos que afectan enormemente sus vidas, recomendó al Estado de Guatemala lo siguiente:

a) “Que instaure mecanismos adecuados, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio N.º 169 de la OIT, para llevar a cabo consultas efectivas con las comunidades que puedan verse afectadas por proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales con el objetivo de obtener su consentimiento libre, previo e informado. En ese sentido el Comité recuerda al Estado parte que la ausencia de reglamentación del Convenio N.º 169 no es impedimento para que se lleven a cabo procesos de consulta previa. El Comité, a la luz de su Recomendación general N.º 23 (párr. 4, inc. d), recomienda que el Estado parte consulte a la población indígena interesada en cada etapa del proceso y que obtenga su consentimiento antes de la ejecución de los proyectos de extracción de recursos naturales;”

b) “Que reforme el marco legal que rige la explotación de recursos naturales de manera que se establezcan mecanismos de consulta previa con las poblaciones afectadas sobre el impacto de dichas explotaciones sobre sus comunidades;”

c) “Que acelere el proceso de adopción de la Ley de Consultas a los Pueblos Indígenas presentada por los pueblos indígenas, así como la reforma a la Ley de Minería en la cual se establece un capítulo dedicado a las consultas previo al otorgamiento de licencias de explotación minera;” (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 2010, pág. 4 y 5).

e) El Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas.

La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas dadas las condiciones adversas de vida de muchas comunidades y pueblos

indígenas, decidió en el año 2001 nombrar un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas. Esto como parte del sistema de procedimientos especiales de la Comisión para verificar el respeto y promoción de los derechos humanos. El mandato del Relator consiste en la presentación de informes anuales sobre asuntos específicos o situaciones de especial importancia relativas a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, actividad que contempla realizar visitas a países para verificar el estado en que viven los pueblos indígenas en relación a sus derechos humanos. También le compete comunicar la información recibida sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en países específicos, y debe llevar a cabo actividades de seguimiento a las recomendaciones recogidas en sus informes de visita a países (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, s. f.)

Observaciones preliminares del Relator respecto al proyecto Marlin I.

“Por cuestión de principio, y en virtud del deber que corresponde a Guatemala de cumplir de buena fe con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, el Estado debe acatar las resoluciones de la CIDH, en cuanto que órgano principal de la Organización de los Estados Americanas (OEA) para la promoción y protección de los derechos humanos en la región” (Anaya, 2010).

“Todo lo anterior conlleva la necesidad de implementar medidas correctivas, tomando en cuenta el hecho de que las operaciones de la mina ya se encuentran en un estado avanzado de construcción y actividad. En este sentido, considero que, de continuar en un futuro, las operaciones de la mina deberían basarse en un acuerdo consensuado con las comunidades afectadas, después de que se lleve a cabo un nuevo proceso de consulta que sea conforme con las normas internacionales. Soy consciente de que la apertura de este nuevo proceso constituye todo un desafío, considerando las condiciones actuales, y de que serán necesarios muchos esfuerzos hasta poder generar la confianza necesaria para llegar a un diálogo efectivo entre las partes” (Anaya, 2010).

“En este orden de ideas, recomiendo, como medida provisional, la creación de espacios institucionalizados de diálogo en los que los pueblos indígenas puedan recibir información objetiva y completa sobre todos los aspectos del proyecto que los afecten y puedan aclarar y comunicar al Estado y a la empresa sus preocupaciones al respecto. Dentro de estos espacios, el Estado debe asumir una postura de respeto y buena fe para responder a las inquietudes de las comunidades, implementar todas las medidas necesarias para mitigar o compensar los efectos perjudiciales del proyecto, y llegar a un acuerdo con dichas comunidades. Igualmente, como parte de los procesos necesarios para generar un clima de confianza, estimo que sería recomendable llevar a cabo un estudio para evaluar los impactos de la mina Marlin, no sólo desde la perspectiva del medioambiente y salud, sino también desde la perspectiva de los derechos humanos y el impacto social del proyecto” (Anaya, 2010).

f) Panel Independiente Internacional sobre los Impactos en los Derechos Humanos de la Mina Marlin.

Por otro lado, el estudio de la Universidad de Michigan, antes mencionado, “...se realizó a solicitud del Panel Independiente Internacional sobre los Impactos en los Derechos Humanos de la Mina Marlin” (University of Michigan, 18/5/2010). Este panel se conformó a petición del Arzobispo de Guatemala, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño²⁰. Fue así como el Centro para los Derechos Civiles y Humanos formó un panel independiente e internacional para llevar a cabo una evaluación sobre el impacto en los derechos humanos de la minería de oro que opera por Montana en San Marcos.

Este Panel está integrado por tres abogados de la Universidad de Notre Dame, y por un abogado de Oxfam Américas. Los expertos que conforman el panel son: Doug Cassel, Sean O’Brien, Ximena Medellín, Chris Jochnick (The Law School,

²⁰ El Mismo Arzobispo Quezada cuestionó recientemente a la mina Marlin I. Dice “...que, según estadísticas, las ventas que tiene esa industria durante tres semestres equivalen al Presupuesto de la Nación...Ante eso expresó en tono molesto: “¿En que mente cabe que esa actividad vale la pena para Guatemala?” (Cardenal censura a Marlin y a Perenco, 8/8/2010).

University of Michigan, s. f.). El financiamiento para dicho estudio fue proporcionado por la Fundación para el Debido Proceso Legal, con sede en Washington, D.C.

Todo ello, en especial las medidas cautelares de la CIDH, han ocasionado que el Gobierno declare la voluntad de cerrar temporalmente las operaciones de la mina Marlin I hasta que se tenga más conocimiento de los riesgos y amenazas a la vida de las personas.

Sin mayor detalle, "...el Gobierno emitió un comunicado en el que expresa literalmente: "En relación a la medida cautelar de suspender las actividades mineras aludidas, el Estado comunica su decisión de atenderla, para dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en el campo de los derechos humanos" (El Gobierno cumplirá orden de cerrar mina, 24/6/2010)²¹.

Las acciones tomadas por el FREDEMI, y otros actores, como respuesta a los riesgos, explotación y dominación que implica el proyecto Marlin I ha involucrado a otros actores de la arena internacional. Con lo que se observa que el eje de interacción local-global que abre la globalización, también, genera una transnacionalización del territorio guatemalteco en la que se ha dado pie para que se pronuncien actores importantes, como la CIDH, en la oposición desde lo local al proyecto Marlin I. De esta forma la presión sobre el Gobierno ha aumentado, y se ha visto obligado a comunicar que acepta el cierre temporal de la mina Marlin I. No obstante, con ello no quiere decir que el fin del proyecto Marlin I es definitivo, ya que requiere de cumplir con procesos administrativos que permitan dictar su cierre definitivo. No se puede pensar que ese objetivo ya fue alcanzado por el frente, y todos los actores que están en su misma sintonía, sino que se debe pensar que ahora tiene a su favor actores internacionales con capacidad de presionar al Gobierno en dirección a sus demandas.

²¹ A este respecto la prensa publica que "La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se complace por la decisión del Gobierno de Guatemala al atender la medida solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de suspender la explotación por parte de la mina Marlin en San Marcos" (NU ve positiva decisión de suspender explotación de mina Marlin, 24/6/2010). Así mismo, la Procuraduría General de la Nación (PGN) "...ordenó al Ministro de Energía y Minas, Romeo Rodríguez Méndez, iniciar "...la suspensión de la actividad minera del proyecto Marlin I y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada a la empresa GoldCorp/Montana Exploradora de Guatemala S.A"" (Procuraduría General de la Nación ordena cese temporal de Mina Marlin, 5/8/2010, pág. 3). Esta orden está directamente ligada a las medidas cautelares solicitadas por la CIDH al Estado de Guatemala.

Como dice el comunicado de prensa del jueves 15 de abril de 2010 el pronunciamiento de Organismos Intergubernamentales a favor de la defensa de los derechos de las comunidades afectadas con las operaciones de Marlin I es “Fruto de la organización, movilización y resistencia de las comunidades indígenas... (Respeto a derechos de pueblos indígenas y suspensión de operaciones mineras en Guatemala, 15/4/2010, pág. 31)”. Por ello se logró (entre otras cosas, como quedó claro líneas arriba) que la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones y que el Comité para la eliminación de la Discriminación Racial se pronunciaran en favor de las comunidades afectadas por la minería.

CONCLUSIONES

El caso de la mina Marlin I ha llamado la atención de los Organismos Intergubernamentales, las Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil en el mundo, porque la necesidad de reducir costos, propia de la lógica capitalista de operación, lleva a que en la periferia se empleen procesos de producción altamente riesgosos para la vida (humana, vegetal y animal). Este es el caso de la minería a cielo abierto, como la que se da en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, que implica la remoción de enormes cantidades de suelo (y todo lo que éste contiene), más el empleo de sustancias químicas altamente tóxicas, como el cianuro, para extraer los minerales del suelo, afectando el equilibrio natural y la vida de sus habitantes. Dicho proyecto tiene fuertes costos ambientales y sociales transferidos a Guatemala.

Estos proyectos de explotación de recursos naturales en la periferia de la economía-mundo capitalista continúan siendo la base para la concentración de riqueza en el centro, y en menor medida la semiperiferia, del sistema, así como de la pobreza en la periferia. Y con ello los Estados que se localizan en dichas zonas tienen diferentes recursos que se traducen en diferencias de poder para la autodeterminación de cada uno. Los países del centro, especialmente Estados Unidos, siguen concentrando riqueza, y con ella poder, que les permite dictar, en función de sus intereses, la política internacional que afecta a todos los seres humanos que habitan el mundo. Este tipo de relaciones desiguales son el combustible para que la estructura polarizada y jerárquica tripartita, centro-semiperiferia-periferia, se mantenga y fortalezca. Y con ello una enorme desigualdad en el acceso a bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas que habitan en cada zona.

Con lo que las relaciones internacionales que se establecen entre los países de la periferia y los del centro y semiperiferia a través de proyectos de extracción minera, como lo muestra el caso del proyecto Marlin I en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, son relaciones de explotación y dominación con un alto precio para los habitantes que viven directamente estos proyectos.

Y se puede ver que, a pesar que los procesos de acumulación capitalista son globales, ya que en ellos se suman factores de producción de todo el mundo, la retribución de los beneficios o ganancias de estos procesos es desigual. O sea, que el rendimiento de las inversiones, a pesar de que el proceso de producción sea global, se concentra en los países del centro de la economía-mundo capitalista; zona o área en donde se controla el capital financiero que permite dichos procesos. Con ello, el mundo sigue estando estructurado de forma asimétrica y, así, se muestra que la pobreza sigue siendo un mal producido en gran medida por la forma en que se gestan las relaciones internacionales en la economía-mundo capitalista.

Estos procesos sociales como la explotación de recursos mineros en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, que implican relaciones sociales de dominación y explotación, por ser de carácter global se ve cómo en el territorio de los Estados periféricos, interactúan diferentes actores nacionales e internacionales (o sea, aquellos que llevan a cabo su actuar a través de las fronteras). En el caso de Marlin I en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, contraponen objetivos entre los diferentes actores que se relacionan, en el caso estudiado, por un lado Montana tratando de generar el mayor rendimiento posible de sus operaciones mineras, y por el otro un actor local como el FREDEMI tratando de defender los derechos humanos de los habitantes del lugar que se ven afectados por la minería.

A su vez, esta forma de interacción explotadora entre las zonas (centro-semiperiferia-periferia), y sus respectivos países, tiende a concentrar los costos sociales y ambientales, en actividades como la minería, en la periferia. Por lo que el Estado debe ser el garante del respeto de los derechos fundamentales de todo los habitantes de su territorio, sin embargo el caso de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa demuestra que en cuanto a los habitantes de dicho municipio no la ha sido.

La evidencia muestra que dichos proyectos, al modificar enormemente la vida de las personas que habitan los lugares en donde se llevan a cabo, también enseñan a las personas el valor de su vida, y la importancia de defender sus derechos. Por ello es que muchas comunidades se han organizado para hacer frente a este tipo de proyectos. Entienden que si no son ellos quienes se organizan y emprenden diversas

acciones para contrarrestarlo nadie lo hará por ellos. El FREDEMI es uno de estos esfuerzos que se han llevado a cabo en San Miguel Ixtahuacán para exigir que Montana no siga afectando la vida de las personas en dicho municipio con sus operaciones productivas. Y ante la falta de solución a nivel nacional de las demandas de las comunidades, y sus organizaciones, es que emergen actores locales, como el FREDEMI, en la escena internacional para llevar a cabo acciones ante otros actores internacionales para que sus demandas sean atendidas.

De esta manera, las personas y organizaciones han recurrido a Organismos Intergubernamentales protectores de los derechos humanos para que atienda sus inquietudes, por lo que son estos Organismos los que emiten juicios sobre la forma como Montana, con sus operaciones extractivas, pone en riesgo la vida de las personas que habitan en el municipio de San Miguel Ixtahuacán. Con lo que se evidencia la transnacionalización que hoy padecen los estados en la economía-mundo capitalista, si bien no se puede generalizar a todos, por lo menos se puede decir esto de los que pertenecen a la periferia.

Y, así, se puede decir que la globalización también ha permitido nuevas acciones de defensa de los intereses de las comunidades afectadas en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa. Las acciones de actores locales en respuesta a las modificaciones implícitas de la minería han logrado que actores internacionales se pronuncien. Dentro de estos pronunciamientos cabe destacar el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al emitir una resolución en la que recomienda la suspensión temporal de las operaciones mineras en Guatemala. Además la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas emitieron informes a favor de la protección de los derechos humanos de los habitantes de estos municipios ante el riesgo que representan las operaciones de la mina Marlin I.

Lo que releva que hoy un Estado no acapara la totalidad de las relaciones que se establecen hacia afuera de sus fronteras, por el contrario otros actores lo

acompañan en ese tipo de relaciones (internacionales). En el caso concreto del proyecto Marlin I, diversos actores internacionales, destacándose la CIDH, se han pronunciado para que el Estado suspenda temporalmente las operaciones de dicho proyecto. Esto evidencia la transnacionalización que el territorio padece con la globalización de las actividades productivas ahora.

GLOSARIO

Economía-mundo capitalista: El sistema mundial en el que se vive actualmente es una economía-mundo capitalista, que es el sistema-mundo que logró imponerse y domina hoy. Por su naturaleza de acumulación incesante de capital, constantemente demanda nuevos factores para la producción, que lo lleva a expandirse a nuevos territorios. Para Taylor y Flint (2002) los elementos fundamentales de la economía-mundo capitalista son: un mercado mundial único (capitalista) en el que la producción se destina al intercambio para asegurar la acumulación de más capital; un sistema múltiple de Estados; y una estructura derivada tripartita conformada por un centro, semiperiferia y periferia (permite una válvula de escape a los conflictos al poder apoyarse en tres pilares a diferencia de dos). Y por ello, la estructura del sistema o economía-mundo capitalista queda organizada "...a partir de una estructura tripartita jerárquica, polarizada y desigual que subdivide a dicho sistema-mundo en una pequeña zona central, una cierta zona semiperiférica y una vasta zona periférica" (Aguirre, 2003, pág. 44 y 45) que va a determinar la interacción o las relaciones entre los países que conforman (o han sido incorporados) a cada zona.

Empresas transnacionales: Como dicen Tammames y Gallego las empresas transnacionales "...tienen implantación simultáneamente en varios países para aprovechar recursos naturales, explotar su mercado interno de mercancías o servicios, utilizar la fuerza de trabajo local, etc." (1994, pág. 215). Así, se da una división internacional del trabajo, dentro del mercado mundial, que caracteriza a la economía-mundo capitalista.

Globalización: La globalización, como proceso de interrelación dentro del sistema de estados, es el vehículo para que actores importantes de los Estado-nación lleven a cabo sus actividades fuera de las fronteras políticas que los albergan. Y dentro de esa realidad, la globalidad significa "...que las distintas formas económicas, culturales y políticas no dejan de entremezclarse..." (Beck, 1998, pág. 28), o sea que ningún acontecimiento "...podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que...afectarán a todo el mundo...a lo largo del eje local-global" (1998, pág. 43). A partir de lo que Beck llama globalidad, la globalización se va a entender como "...un

proceso...que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas” (1998, pág. 30), y con ello también ha originado “...un capitalismo globalmente desorganizado...” frente al que no existe ningún “poder hegemónico” que lo regule (1998, pág. 32). Por lo que la globalización de las actividades productivas capitalistas implica modificaciones serias de “...la vida cotidiana y que fuerza a todos a adaptarse y a responder” (1998, pág. 42).

Organizaciones sociales: Como dice Ángel Infestas, “...todas las asociaciones son organizaciones, a pesar del escaso desarrollo estructural que muchas de ellas presentan...” (En Uña y Hernández, 2004, pág. 97-98). Las agrupaciones de personas en torno a algún aspecto de sus vidas son organizaciones porque, por un lado “...cuando se denomina asociación a una agrupación social se destaca ante todo su vertiente relacional, en la medida en que está constituida por un conjunto de miembros que mantienen entre sí relaciones específicas” (2004, pág. 97-98). Por otro, “...el empleo del término organización subraya el carácter teleológico e instrumental de la misma, en cuanto que los individuos que la componen se agrupan para la consecución de objetivos previamente definidos...hasta el punto que la organización se convierte en instrumento para la realización de sus fines y objetivos” (2004, pág. 97-98).

Relaciones Internacionales: De acuerdo con Celestino Del Arenal las relaciones internacionales son “...relaciones entre grupos, entre grupos e individuos y entre individuos y entre individuos que afectan de modo esencial a la sociedad internacional en cuanto tal” (2007, pág. 152). Otra idea que ayuda mucho a aclarar el concepto es lo que plantea Truyol, para quien son “...relaciones...que...no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites” (En Del Arenal, 2007, pág. 177). Roberto Mesa, resalta que estos grupos o individuos, dado sus intereses, “...les hacen salir del límite nacional y desarrollar o completar sus actuaciones en el marco internacional” (En Del Arenal, 2007, pág. 181). Es claro que, la referencia a los Estados, como unidades políticas que integran a las naciones, se hace obligatoria en todo análisis de las

relaciones internacionales. Pero dicha referencia no implica que éste se enfoque en comprender y explicar el papel del Estado, sino puede ser sólo alusivo o referente para que se entienda y explique un proceso internacional. Al tomar de base lo expuesto por los anteriores autores, las relaciones internacionales quedan entendidas como la interrelación que se produce entre actores sociales que trascienden las fronteras políticas del sistema de estados para interactuar de acuerdo a sus intereses propios, dichos actores pertenecen a unidades políticas o estados diferentes, lo que ha estructurado el sistema en zonas, con proceso y dinámicas diferentes, que hacen de la mayoría de las interacciones de estos actores sociales relaciones de explotación y dependencia.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2003). Immanuel Wallerstein: Crítica del sistema-mundo capitalista. México, México: Ediciones Era, S. A. de C. V.

Beck, Ulrich (1998). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Trad. Bernardo Moderno y María Rosa Borrás.

Beltrán, Miguel (2003). La realidad social. España: Editorial Tecnos. Capítulo I, Pp. 25-57.

Cesarin, Sergio (2007). China y América Latina: auge y caída del Consenso de Beijing y el Consenso de Washington. En Girón, Alicia y Correa Eugenia (Coord.). Del Sur Hacia el Norte: Economía Política del Orden Económico Internacional Emergente. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Pp. 69 a 79.

Del Arenal, Celestino (2007). INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES. Madrid, España: Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.). Cuarta edición.

Galeano, Eduardo (2004). Las venas abiertas de América Latina. México: Siglo Veintiuno Editores. I Capítulo: Fiebre del oro, fiebre de la plata. Pp. 27-81.

Garvía, Roberto (1998). Conceptos fundamentales de sociología. Madrid, España: Alianza Editorial, S. A.

Hernández, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2003). Metodología de la investigación. D.F., México: McGraw-Hill Interamericana.

Hinkelammert, Franz (1999). La vuelta del sujeto reprimido frente a la estrategia de globalización. En Chacón Gonzales, Oscar (Ed.) (2002). Lecturas de ciencias sociales. Pp. 53-56. Guatemala, Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. Escuela de Ciencia Política.

Mikkan, Raúl (s. f.). Transformación de los escenarios naturales y problemas ambientales en Iberoamérica: el impacto humano. Madrid: Ediciones SM.

Osorio, Jaime (2001). Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento. D.F., México: Fondo de Cultura Económica, UAM Xochimilco.

Petras, James y Veltmeyer, Henry (2003). El Sistema en Crisis. Madrid, España: Editorial Popular, S. A. Capítulo I: La dinámica de las crisis sistémicas. Pp. 17-47.

Prada, Raúl (2008). Genealogía de la Multitud Seis Años de Luchas Sociales en Bolivia. En López, Margarita, Iñigo, Nicolás y Calveiro, Pilar (Editores) Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes en América Latina. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Pág. 173-196.

Prat, Henry (Ed.) (1997). Diccionario de Sociología. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Reuter, Paul (1999). Introducción al derecho de los Tratados. D.F., México: Fondo de Cultura Económica, UNAM.

Solano, Luis (2005). Guatemala petróleo y minería en las entrañas del poder. Guatemala, Guatemala: Fotopublicaciones.

Taylor, Peter y Flint, Colin (2002). Geografía Política: Economía-mundo, Estado-nación y localidad. Madrid, España: Editorial Trama.

Trenavizi, Barvara (2010). Itinerario del movimiento indígena americano: la Cumbre de Puno. Guatemala, Guatemala: F y E Editores.

Uña Juárez, O y Hernández Sánchez, A (2004). Diccionario de Sociología. Madrid, España: ESIC Editorial.

Wallerstein, Immanuel (2007). El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI. D.F., México: Siglo xxi editores. Vol. I.

Zorrilla Arena, Santiago y Silvestre Méndez, José (1989). Diccionario de Economía. México, México: Ediciones Océano, S.A.

Revistas

Síntesis (Mayo-Agosto 1991). Bolivia. No. 14. Madrid, España: A.V. Sociedad Editorial Síntesis.

Dierckxsens, Wim (2005). El Movimiento Social ante la Crisis del Capitalismo: América Latina Hacia una Alternativa. Política y Sociedad , Pp. 62-87.

Peña y Lillo, Julio (2009). Procesos constituyentes en el mundo andino. Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada. En OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año X, No. 25, abril.

Tischler, Sergio (2005). La emergencia crítica de los sujetos en Latinoamérica. En Política y Sociedad. Pp. 62-87.

Wallerstain, Immanuel (1996). La reestructuración capitalista y el sistema-mundo. En Política y Sociedad. Pp. 13-28.

Informe

PNUD (2007/2008). Informe sobre Desarrollo Humano. Luchando contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. Nueva York: ONU.

Páginas electrónicas

ASIES (2010). ESTUDIO COSTO BENEFICIO DE LA MINA MARLIN EN SAN MARCOS, GUATEMALA. Extraído desde: Últimas Publicaciones, <http://www.asies.org.gt/ULTIMAS%20PUBLICACIONES.HTM> el día 3 de septiembre de 2010.

Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia (2009). Informe de Investigación y Verificación del Proceso de Autorización De las licencias de Explotación en Los Municipios de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala y del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos,

extraído desde <http://www.comision-transparencia.info/category/informes/> el día 8 de septiembre de 2010.

Fornillo, B, (2009). Proletariado minero, nacionalización económica y el reposicionamiento actual de la Central Obrera Boliviana. Extraído desde <http://www.revistapolis.cl/polis%20final/24/art04.htm> el día 8 de agosto de 2010.

OIT (2002). Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. San José, Costa Rica. Extraído desde <http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/169.pdf> el día 6 de febrero de 2010.

Van de Sandt, J (2009). Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala. Extraído desde <http://www.ciel.org/Lac/Guatemala/Cordaid%20Guatemala%20ES%20broch-DEF.pdf> el día 26 de junio del 2010.

Albedrío (6/1272007). El Pueblo Maya sipakapense Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado de Guatemala por la sentencia de la Corte de Constitucionalidad en contra del carácter vinculante de la Consulta de buena fe en Sipacapa. Extraído desde <http://www.albedrio.org/htm/documentos/CasoSipakapadenunciaCIDH.pdf> el día 1 de septiembre de 2010.

Anaya, J (2010). Observaciones preliminares del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, S. James Anaya, sobre su visita a Guatemala. Extraído desde <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10173&LangID=S> el día 25 de agosto de 2010.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010). Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH durante el año 2010. Extraído desde <http://www.cidh.org/medidas/2010.sp.htm> el día 22 de agosto de 2010.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2010). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Extraído desde

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/426/19/PDF/G1042619.pdf?OpenElement> el día 22 de agosto de 2010.

Organización Internacional del Trabajo (2010). Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Extraído desde http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_123426.pdf el día de 22 de agosto de 2010.

Centro Pluricultural para la Democracia, (s. f.). Centro Pluricultural para la Defensa. Extraído desde http://cpdguatemala.org/?page_id=24 el día 1 de septiembre de 2010.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (s. f.). Extraído desde <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/cerd/index.htm> el día 22 de agosto de 2010.

COPAE (24/8/2009). Frente de Defensa Miguelense (FREDEMI) organiza resistencia en San Miguel. Extraído desde <http://www.resistencia-mineria.org/espanol/?q=node/150> el día 7 de septiembre de 2010.

COPAE (31/8/2009). [Crónica] ¿Qué paso en Saqmu, San Miguel Ixtahuacán? Extraído desde <http://www.resistencia-mineria.org/espanol/?q=node/154> el día 17 de junio de 2010.

COPAE (6/4/2010). FREDEMI un paso delante de la resistencia comunitaria. Extraído desde <http://www.resistencia-mineria.org/espanol/?q=node/269> el día 5 de julio de 2010.

Econoticiasbolivia (a) (13/5/2009). Indígenas expulsan a transnacional Vista Gold. Extraído desde <http://www.econoticiasbolivia.com> el día 6 de enero de 2010.

Econoticiasbolivia (b) (13/5/2009). Transnacionales mineras tienen un paraíso en la Bolivia de Evo. Extraído desde <http://www.econoticiasbolivia.com>. El día 6 de enero de 2010.

Geglia, B, (8/2/2010). Representantes de San Miguel Ixtahuacán viajan a Canadá buscando Justicia. Extraído de <http://www.resistencia-mineria.org/espanol/?q=node/257> el día 6 de septiembre de 2010.

Goldcorp. Inc. Guatemala (s. f.). Medio Ambiente. Extraído desde <http://www.goldcorpguatemala.com/index.php?showPage=16&cache=1> el día 3 de septiembre de 2010.

Goldcorp. Inc. Guatemala (s. f.). Mina Marlin. Extraído desde <http://www.goldcorpguatemala.com/index.php?showPage=14> el día 3 de septiembre de 2010.

OECD (a) (s. f.). FREDEMI coalition vs Goldcorp. Extraído desde http://oecdwatch.org/cases/Case_172 el día 5 de Julio de 2010.

OECD (b) (s. f.). What we do and How. Extraído desde http://www.oecd.org/pages/0,3417,en_36734052_36761681_1_1_1_1_1,00.html el día 3 de septiembre de 2010.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (s. f.). Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas. Extraído desde <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/rapporteur/index.htm> el día 25 de agosto de 2010.

Prensa Libre de Guatemala (24/6/2010). El Gobierno cumplirá orden de cerrar mina. Extraído desde http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/Gobierno-cumplira-orden-cerrar-mina_0_286171419.html el día 5 de septiembre de 2010.

Prensa Libre de Guatemala (12/8/2010). Expertos ven riesgo en aguas debajo de Marlin. Extraído desde http://www.prensalibre.com/noticias/Expertos-riesgo-aguas-debajo-Marlin_0_315568476.html el día 5 de septiembre de 2010.

Prensa Libre de Guatemala (8/8/2010). Cardenal censura a Marlin y a Perenco. Extraído desde http://www.prensalibre.com/noticias/Cardenal-censura-Marlin-Perenco_0_313768643.html el día 5 de septiembre de 2010.

Prensa Libre de Guatemala (24/6/2010). NU ve positiva decisión de suspender explotación de mina Marlin. Extraído desde http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Satisface-OACNUDH-Guatemala-actividad-Marlin_0_286171638.html el día 5 de septiembre de 2010.

Santos, M, (15/04/2010). El tribunal permanente de los pueblos contra los nuevos leviatanes. Extraído desde Rebelión: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=104040> el día 25 de agosto de 2010.

Siglo Veintiuno de Guatemala (22/5/2010). La CIDH solicita frenar explotación en Marlin. Extraído desde: Siglo Veintiuno, <http://www.sigloxxi.com/nacional.php?id=11332> el día 1 de septiembre de 2010.

The Law School, University of Notre Dame (s. f.). A Human Rights Impact Assessment of the Marlin Mine, San Miguel Ixtahuacán, Guatemala, Extraído desde <http://law.nd.edu/center-for-civil-and-human-rights/independent-international-panel/> el día 1 de septiembre de 2010.

University of Michigan (18/5/2010). Científicos detectan niveles elevados de metales potencialmente tóxicos en algunos vecinos de la Mina Marlin en Guatemala y recomiendan estudios adicionales. Extraído desde <http://www.umich.edu/Es/news/10/pr100518-2.php> el día 1 de septiembre de 2010.

Prensa escrita

Prensa Libre de Guatemala. Estudio detecta metales pesados en pobladores. (19/5/2010). Pp. 2-3.

Prensa Libre de Guatemala. CIDH ordena suspender actividades de Marlin. (22/5/2010). Pp. 2.

Prensa Libre de Guatemala. Diputada demanda nueva ley de minería, (27/5/2010). Pp. 4.

Prensa Libre de Guatemala. Tribunal condena a tres multinacionales. (18/5/2010). Pp. 4.

Prensa Libre de Guatemala. Respeto a derechos de pueblos indígenas y suspensión de operaciones mineras en Guatemala, (15/4/2010). Pp. 31.

Prensa Libre de Guatemala. Relator oye quejas por la mina Marlin, (17/7/2010). Pp. 6.

El Periódico de Guatemala. Procuraduría General de la Nación ordena cese temporal de Mina Marlin, (5/8/2010). Pp. 3.

ANEXOS

ANEXO I:

Síntesis del Estudio de la Universidad de Michigan

A grandes rasgos lo que el estudio conducido por los científicos de Salud Ambiental de dicha Universidad revela es:

“... [Que] muestras de orina y sangre de vecinos de la Mina Marlin en Guatemala muestran niveles más elevados de metales potencialmente tóxicos, que las de personas que residen más alejadas de la mina”.

“En cuanto a los impactos en el medioambiente, los investigadores también informan que hay diferencias importantes en la calidad de muestras de agua tomadas en quebradas mina abajo, comparadas con muestras de un sitio mina arriba, y de un río mina abajo, pero más alejado. Los científicos advierten que la exposición a metales causada por la mina probablemente aumentará con el tiempo, y puede perdurar durante décadas”.

“El estudio concluye que una muestra de vecinos de la mina tiene niveles más elevados de mercurio, cobre, arsénico y zinc en la orina, y de plomo en la sangre, que una muestra de personas que viven a siete kilómetros de distancia de la mina”.

“El estudio advierte que no queda claro si la magnitud actual de las elevaciones en los niveles de materiales tóxicos constituye una amenaza importante a la salud. Aún cuando cada metal en cuestión es tóxico en niveles suficiente altos, ninguno de los niveles en el estudio sobrepasó los niveles considerados aceptables por el Centro de Control y Prevención de la Enfermedad de los Estados Unidos, y por estándares científicos ampliamente reconocidos” (University of Michigan, 18/5/ 2010).

ANEXO II:

Las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El 20 de mayo de 2010, la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de los miembros de 18 comunidades del pueblo indígena maya: Tres Cruces, Escupijá, Pueblo Viejo, La Estancia, Poj, Sipacapa, Pie de la Cuesta, Cancil, Chual, Quecá, Quequesiguán, San Isidro, Canoj, Ángel, San José Ixcaniché, San José Nueva Esperanza, San Antonio de los Altos, y Siete Platos, en Guatemala. En la solicitud de medida cautelar se alega que en noviembre de 2003, el Ministerio de Energía y Minas habría otorgado una licencia de explotación minera de oro y plata por 25 años a la empresa Montana, dentro de una extensión de 20 kilómetros cuadrados en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán. El área de impacto ambiental e hidrológico de la concesión abarcaría el territorio de, al menos, 18 comunidades del pueblo maya en ambos municipios. Los solicitantes alegan que la concesión minera, así como el inicio de la explotación, se habría realizado sin consultar en forma previa, plena, libre e informada a las comunidades afectadas del pueblo maya. La empresa Montana habría comenzado la construcción de la Mina Marlin I en 2003, y la extracción de oro y plata en 2005. Los peticionarios sostienen que la explotación minera ha generado graves consecuencias para la vida, la integridad personal, el medio ambiente y los bienes del pueblo indígena afectado, puesto que el Río Tzalá y sus afluentes son las únicas fuentes de agua para consumo y actividades de subsistencia. Según la solicitud, varios pozos de agua y manantiales se habrían secado, y los metales presentes en el agua como consecuencia de la actividad minera han tenido efectos nocivos sobre la salud de miembros de la comunidad. **La Comisión Interamericana solicitó al Estado de Guatemala que suspenda la explotación minera del proyecto Marlin I y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada a la empresa Goldcorp/Montana Exploradora de Guatemala S.A., e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental, hasta tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adopte una decisión sobre el fondo de la petición asociada a esta solicitud de medidas cautelares.** La CIDH solicitó asimismo al Estado adoptar las

medidas necesarias para descontaminar en lo posible las fuentes de agua de las 18 comunidades beneficiarias, y asegurar el acceso por sus miembros a agua apta para el consumo humano; atender los problemas de salud objeto de estas medidas cautelares, en particular, iniciar un programa de asistencia y atención en salubridad para los beneficiarios, a efectos de identificar a aquellas personas que pudieran haber sido afectadas con las consecuencias de la contaminación para que se les provea de la atención médica pertinente; adoptar las demás medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de los miembros de las 18 comunidades mayas mencionadas; y planificar e implementar las medidas de protección con la participación de los beneficiarios y/o sus representantes²². (Comisión Interamericana de Derechos humanos, 2010).

²² El resaltado es propio para hacer énfasis en las medidas cautelares emitidas por la Corte.

ANEXO III:
Modelo de entrevista no estructurada

Fecha y lugar de entrevista:	
Nombre:	
Profesión:	Edad:
Asociación:	Cargo:

Los temas abordados:

1. Agrupación a la que pertenece.
2. Caracterización de San Miguel Ixtahuacán.
3. El proyecto minero Marlin I.
4. Montaña Exploradora de Guatemala.
5. Los efectos de las actividades productivas de la mina Marlin I en San Miguel Ixtahuacán.
6. El FREDEMI.
7. Posición del FREDEMI ante las operaciones del proyecto minero Marlin I.
8. Las respuestas del FREDEMI ante las operaciones del proyecto minero Marlin I.

ANEXO IV: Mina Marlin I



Foto de: Andrea Boccalini, Marzo de 2008. Tomada de Van de Sandt, J (2009). Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala. Extraído el día 26 de junio del 2010 desde <http://www.ciel.org/Lac/Guatemala/Cordaid%20Guatemala%20ES%20broch-DEF.pdf>. pág. 33.